

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad Ajusco



Rediseño de un programa para la formación de promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.

T E S I S

Que para obtener el título de Licenciada en Psicología Educativa

Modalidad: Diseño de programa educativo

Presenta:

Karen Gines Rodríguez

Asesora:

Mtra. Nayeli de León Anaya

Año de publicación:

mayo, 2021

CDMX

Dedicatoria

A Dios.

A Mi Papito, te amo y te extraño.

A mi mamá y hermanos, gracias por su apoyo siempre. Son mi fuerza.

A mis maestras Nayeli y Rebeca, gracias por su ayuda en este proyecto.

A mis amigas por que siempre conté con ustedes.

A las personas con discapacidad, por un mundo donde quepamos todas y todos.

Índice

Resumen	4
Introducción	5
1.Referentes conceptuales	9
Capítulo 1. Panorama general sobre discapacidad	9
1.1 Modelos que explican la discapacidad.....	9
1.1.1 Modelo de prescindencia.....	9
1.1.2 Modelo médico o rehabilitador.....	10
1.1.3 Modelo social.....	11
1.1.4 Diversidad Funcional.....	12
1.2 Concepto y tipos de discapacidad.....	13
1.3 La situación de las Personas con discapacidad: discriminación.....	15
1.4 Barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad.....	16
Capítulo 2. Redes de apoyo de las Personas con Discapacidad	19
2.1 La importancia de las redes de apoyo de personas con discapacidad.....	19
2.2 El acompañamiento a familias de personas con discapacidad.....	21
Capítulo 3. La Convención de los derechos de las personas con discapacidad	26
3.1 Antecedentes.....	26
3.2 Principios generales de la Convención.....	28
3.3 Los derechos de las personas con discapacidad.....	29
Capítulo 4. Instituciones encargadas de promover los derechos de las personas con discapacidad	31
4.1CNDH.....	31
4.2 Coamex.....	31
4.3 DIF-CDMX.....	32
Capítulo 5. Fundamentos del diseño	35

5.1 Diseño curricular.....	35
5.1.1 Modelo de Tyler (1979).....	37
5.1.2 Modelo de Taba (1974).....	40
5.1.3 Modelo Arnaz (1993).....	37
5.2 Diseño Instruccional	42
5.2.1 Modelo Dick y Carey (1995).....	42
5.2.2 Modelo Gagné y Briggs (1977).....	43
5.2.3 Modelo ASSURE (1999)	45
2. Procedimiento para el diseño.....	47
2.1 Detección de necesidades	47
2.2 Objetivo general.....	53
2.3 Delimitación de contenido.....	54
2.4 Seguimiento y evaluación.....	57
3.Estructura del programa.....	58
Presentación del programa para la formación de promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la CDMX.....	60
4. Conclusiones	106
Referencias.....	111
Anexos	119

Resumen

Las personas con discapacidad forman parte de un colectivo que durante mucho tiempo han sido estigmatizados, rechazados e incluso discriminados por tener una condición de vida distinta a la de las demás personas, pues al no encajar en lo que la sociedad denomina “lo normal” se les niega algo que por el solo hecho de nacer, les pertenece, sus derechos humanos, así mismo el desconocimiento, la falta de promoción, no ha permitido que las personas con discapacidad puedan acceder a ellos.

Es por lo anterior que el DIF-CDMX, desarrolla un proceso formativo que tienen como objetivo principal formar promotores de los derechos de las personas con discapacidad, lo que se espera es que las personas con discapacidad y sus familias puedan adquirir herramientas básicas que les ayudarán a conocer y promover sus derechos.

Sin embargo al momento de planear y aplicar dicho proyecto se encontraron diversas necesidades, mismas que a partir de la experiencia vivida en el servicio social permitieron dar paso a la realización de este trabajo, el cual tiene como objetivo principal rediseñar el curso-taller, con el que se capacitan a las personas con discapacidad y sus familias. Este diseño está pensado a partir modelos teóricos, actividades y temas acordes a las características de la población así mismo se espera brindar a los participantes los conocimientos, herramientas que no solo se permiten la promoción de sus derechos sino que impulsen una calidad de vida y participación activa en esta sociedad.

Introducción

Durante mucho tiempo las personas con discapacidad (PcD) se han enfrentado a una serie de rechazos y barreras impuestas por la sociedad, son objeto de discriminación y se les considera como un grupo vulnerado al que se le excluye en distintos ámbitos de la vida, tanto a nivel, económico, social, político, cultural, como educativo, negándoles así la posibilidad acceder a sus derechos y la capacidad para decidir y tomar decisiones, tal situación los coloca en desventaja con el resto de la población ya que generalmente se considera que la discapacidad es una condición que pertenece sólo a quien la presenta, de esta forma son las PcD las que se deben adaptar al resto de la sociedad y no la sociedad a ellas, por tal motivo es importante reconocer que la discapacidad no debe ser vista como una barrera desde la mirada médica o como un problema individual, sino como una restricción a su participación plena que provoca la misma sociedad, ya que desde un enfoque social y de Derechos Humanos la discapacidad sólo es visible cuando al querer interactuar con el mundo que los rodea las PcD se enfrentan a barreras de acceso y sociales que les impiden una participación plena y efectiva, si se eliminaran estas barreras todos podrán convivir en igualdad de condiciones y sin restricciones (DIF-CDMX, 2015). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2011), la discapacidad forma parte de la condición humana, en algún momento de nuestra vida podemos llegar a experimentar una situación así, por ello es importante que no veamos a la discapacidad como algo alejado de nosotros, sino como responsabilidad social, donde se busque favorecer la inclusión y que estas personas gocen del ejercicio pleno de sus derechos, generando así una cultura de trato igualitario para potenciar su empoderamiento y su valor en la sociedad.

En vista de tal situación, las organizaciones se han preocupado por crear políticas y acciones que permitan generar una cultura inclusiva, promoviendo la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad y valoración frente a las PcD, es a través de años de lucha por parte de este colectivo y el establecimiento de Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2006, donde se hace hincapié en que los países deben reconocer que todas las personas son iguales ante la ley y que se debe prohibir todo tipo de discriminación hacia ellas así mismo se deben buscar reducir los obstáculos para proteger sus derechos y generar una igualdad de oportunidades mediante la implementación de políticas públicas que ayuden a eliminar las barreras hacia las PcD coincidiendo con Victoria, (2013):

“Las personas con discapacidad se presentan actualmente ya en el ámbito de los derechos humanos, como titulares plenos de derechos. Por ello, hay que redefinir los derechos, dotarlos de contenido material, hacerlos vinculantes, visibles y exigibles y regular mecanismos sencillos y expeditos de protección de tutela que garanticen su efectividad. Es decir, debe producirse el tránsito de ciudadanos invisibles, debido a las enormes barreras a las que se enfrentan continuamente, a ciudadanos iguales y participativos, por su integración en la vida de la comunidad” (p. 819).

Tomando a consideración lo anterior es necesario que las PcD conozcan cuáles son sus derechos, cómo los pueden proteger, la importancia de formar grupos de apoyo y así compartir experiencias que ayuden a fortalecer su actuación ante la sociedad, lo verdaderamente valioso es que antes de que la sociedad los reconozca como personas con derechos, ellos mismos se reconozcan como un colectivo con derechos, capacidades y habilidades que puede y debe hacerse visible ante la sociedad. Tomando como base lo anterior unas de las acciones que el DIF-CDMX, implementó para fomentar en las PcD la oportunidad de reconocerse como agentes de derechos, es la creación del programa “Redes de promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con discapacidad” en la CDMX, lo que se espera es que mediante un proceso formativo establecido en un curso-taller, PcD y sus familias se formen como promotores de sus derechos, adquieran habilidades y herramientas para la promoción y protección de los mismos (DIF-CDMX, 2015).

Por lo anterior el propósito del siguiente trabajo es rediseñar el curso-taller con el que se capacitan a las PcD y sus familias y con el que se espera se formen como promotores de sus derechos, este rediseño se pensó debido a la necesidad de los coordinadores del programa al no contar con las sesiones diseñadas en su totalidad e identificar que las actividades que se planteaban no estaban pensadas acorde a las características de la población pues en su mayoría se trabaja con personas con discapacidad intelectual, motriz y visual, y las actividades requieren estar pensadas para que todos puedan participar, así mismo los objetivos debían corregirse e ir encaminados a que este proceso tenga un hilo conductor que abarque desde lo general con temas básicos hasta lo particular con temas mas enfocados a la practica y promisión de sus derechos. En este caso el rol del psicólogo educativo es contribuir en el rediseño de dicho programa a través del diagnostico, buscando los

medios factibles para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de herramientas y estrategias acordes a las necesidades y características para quien está dirigido. De esta forma se pretende elaborar este material que facilite la capacitación de las personas a partir de los campos de acción del psicólogo educativo.

El presente trabajo se integra de cuatro capítulos teóricos, en el primero se aborda un panorama general sobre discapacidad, desde los modelos sobre los que se aborda la discapacidad, iniciando con el modelo aniquilador o de prescindencia que data de la edad media,; el modelo rehabilitador el cual tuvo auge a causa de la primera Guerra Mundial, y el modelo social, con enfoque de derechos humanos; este modelo ve a la discapacidad como una responsabilidad social y no individual, por último se en este capítulo, se menciona el concepto de discapacidad desde la Convención así como la discriminación y barreras que enfrentan las PcD.

En el segundo capítulo se habla sobre la importancia de generar redes de apoyo que beneficien a las PcD, considerando el trabajo con familias, con las propias personas con discapacidad y con organizaciones.

En el tercer capítulo se describe la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el proceso para que esta fuera aprobada y los derechos establecidos en ella.

En el cuarto capítulo se hace un recuento de las instituciones públicas y privadas que están comprometidas en fomentar los derechos de las PcD, incluyendo al DIF-CDMX, así mismo se presenta un breve resumen del programa original propuesto por la institución en el trabajo y promoción de los Derechos de la PcD, cabe destacar que el DIF-CDMX, es la única institución que plantea el proyecto de promover los derechos mediante un proceso formativo, las otras instituciones promueven los derechos mediante, eventos, talleres, volantes, cuentos, etc.

En el capítulo cinco se describen los conceptos que fundamentan el diseño, tanto curricular como instruccional, así como los modelos propuestos por diversos autores por los que se debe fundamentar el diseño

Posteriormente se describe el procedimiento para el diseño del programa, desde la detección de necesidades, las características de la población, el establecimiento de objetivos, los contenidos y actividades a trabajar.

Finalmente se presenta cada una de las sesiones que integran el programa, en las que se señalan las especificaciones para realizarlas, los contenidos a abordar, materiales, actividades, evaluación y duración. Así como las conclusiones a las que se llegó en la realización de este trabajo.

1. Referentes conceptuales

Capítulo 1. Panorama general de la discapacidad

De acuerdo con la OMS (2011) en el mundo hay más de 1000 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad y casi 200 millones experimentan aun mayores dificultades para funcionamiento debido a que enfrentan a diario barreras que les imposibilitan acceder a sus derechos, esto genera que se reduzcan sus oportunidades tanto educativas, económicas, sanitarias y sociales, a lo largo del tiempo el modelo de la discapacidad y la atención que se le brinda a las personas ha ido modificándose, en este capítulo se abordarán las perspectivas históricas entorno al modelo de discapacidad, los tipos de discapacidad y la situación por la que atraviesan actualmente específicamente en cuestión de barreras y discriminación.

1.1. Modelos que explican la discapacidad

La discapacidad es un concepto que evoluciona, a lo largo del tiempo la mirada hacia el concepto discapacidad ha ido evolucionando, por ello los estudiosos hacen referencia a tres modelos que coinciden con tres periodos históricos que tienen una forma completamente distinta de ver a la discapacidad: el modelo de prescindencia, característico de la Antigüedad y el Medioevo; el modelo médico o también llamado de rehabilitación que surgió en la primera mitad del siglo XX; y el modelo social que data de la década de los setenta, este último por el que se intenta fundamentar la mirada actual por la cual se le debe ver a la discapacidad (Velarde, 2012). A continuación, se expondrán con mayor profundidad.

1.1.1 El modelo de prescindencia.

Durante la edad Antigua y en la Edad media, el origen que se le daba a la discapacidad era religioso se consideraba un castigo divino y las personas que la padecían eran una carga para la sociedad por ello no valía la pena que vivieran, la culpa de esto lo tenían las familias o los padres de las personas por cometer algún pecado o como una llamada de atención o advertencia (Velarde, 2012), para acabar con este “castigo” de acuerdo con Palacios y Bariffi (2007) se aplicaron medidas que dieron origen a dos submodelos:

El submodelo eugenésico: este modelo se sitúa en la sociedad Griega y Romana, consideraban que la discapacidad tiene orígenes religiosos y políticos y que no era necesario el desarrollo y crecimiento de los niños con deficiencias, por lo que se hacía ver a los padres que esto era una carga, un castigo y una advertencia para toda la comunidad así que se cometieron infanticidios para librarse y darle solución a esta situación.

El submodelo de marginación: El rasgo que caracteriza a este submodelo es la exclusión, se consideraba a la persona con discapacidad como objeto de compasión como una advertencia de un peligro por supersticiones o por miedo a lo divino, la deficiencia era una situación inmodificable que debiera ser aceptada con resignación. Los encargados de determinar si un comportamiento extraño era natural o diabólico eran el médico y el sacerdote, aquí ya no se comente infanticidio, pero si rechazo y exclusión hacia estas personas.

1.1.2 El modelo médico o rehabilitador.

A principios del siglo XX, a causa de la primera Guerra Mundial, y el comienzo de las primeras legislaciones sobre seguridad social, el concepto de discapacidad gira en torno a un cambio de paradigma; las causas de la discapacidad desde este modelo son científicas, fueron los soldados mutilados durante esta guerra por un lado y la importancia de las leyes laborales, por otro, los que modificaron la forma de ver y entender a la diversidad, los impedimentos físicos dejaron de ser castigo divino y se vieron como enfermedades que podrían ser atendidas mediante tratamientos y rehabilitación.

“La sensación era que la guerra se había llevado algo que se debía reemplazar. Fue así como en este momento la discapacidad comenzó a ser relacionada con los heridos de guerra y comenzó a ser vista como una insuficiencia, una deficiencia a ser erradicada” (Palacios y Bariffi, 2007. p.16).

Es de esta manera es que se deja de un lado el modelo de prescindencia y se transita a un modelo médico o rehabilitador (Velarde, 2012). Por otro lado, los niños con discapacidad tenían derecho a la educación, pero en escuelas especiales, las PcD recibían tratamientos médicos y diversos

aspectos de su vida estaban controlados por expertos, se consideraba que las PcD no podrían trabajar por sus propios méritos, así que se les protegía y excluía de distintos ámbitos (Palacios y Bariffi, 2007).

Desde este modelo las PcD no se consideraban innecesarias o inútiles siempre y cuando reciban una rehabilitación, lo que se pretende es que se normalice su situación o su deficiencia, dotándolo de lo que necesite, desde este modelo la discapacidad se veía como un problema individual de la persona y por ende no eran capaces de enfrentarse a la sociedad, incluso, lo que se pretendía era ocultar la misma discapacidad.

1.1.3 El modelo social

Este modelo considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino sociales, según este modelo no son las limitaciones individuales las que dan origen a la discapacidad, sino las barreras que la propia sociedad impone, al no prestar los servicios adecuados para que las PcD puedan obtener igualdad de oportunidades y de esta manera asegurar sus necesidades y un entorno concebido para ellos (Palacios y Bariffi, 2007).

Respecto al origen del modelo social, este se puede situar en la década de los sesenta, en Estados Unidos; hasta ese momento se consideraba a la discapacidad como algo individual, una tragedia personal y un problema para la sociedad (Palacios y Bariffi, 2007), pero desde finales de esa década esa consideración fue la base para que personas con discapacidad tomaran la iniciativa de buscar sus propios cambios políticos y sociales.

“Los activistas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad se unieron para condenar su estatus como «ciudadanos de segunda clase». Reorientaron la atención hacia el impacto de las barreras sociales y ambientales, como el transporte y los edificios inaccesibles, las actitudes discriminatorias y los estereotipos culturales negativos, que según alegaban discapacitaban a las personas con deficiencias. Así fue como la participación política de las personas con discapacidad y sus organizaciones abrió un nuevo

frente en el área de los derechos civiles y la legislación antidiscriminatoria” (Palacios y Bariffi, 2007, p.20).

Así mismo el modelo social de la discapacidad no comparte la idea del tratamiento de la discapacidad desde aspectos médicos, aunque no niega que estos son aportaciones necesarias para el avance de las personas que lo requieren, sin embargo, no son los médicos ni el modelo rehabilitador lo que deben dictar la forma de tratar a las PcD (Toboso y Arnau, 2008) sino que ellas elijan la forma en que quiere hacerlo, este modelo está relacionado con el valor que se debe otorgar a los Derechos Humanos buscando favorecer el respeto por la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la libertad, fomentando una inclusión social, donde los que pertenecen a ella generen actitudes de no discriminación, accesibilidad e inclusión.

1.1.4 Diversidad Funcional

El término diversidad funcional, tiene como antecedente el enfoque del modelo social de la discapacidad, es un término que se adecua a la realidad de una persona que funciona de manera diferente, y fue propuesto por el Foro de Vida Independiente y Diversidad (2005), (la palabra diversidad es una composición entre dignidad y libertad, principal filosofía del foro), desde esta perspectiva este término no se enfoca en la “discapacidad” o limitación, sino en las capacidades que tiene una persona con una condición de vida diferente.

“La diversidad funcional no tiene nada que ver con la enfermedad, la deficiencia, la parálisis, el retraso, etc. Toda esta terminología viene derivada de la tradicional visión del modelo médico de la diversidad funcional... En esta propuesta, buscamos un lugar intermedio que no obvie la realidad. Las mujeres y hombres con diversidad funcional somos diferentes, desde el punto de vista biofísico, de la mayor parte de la población. Al tener características diferentes, y dadas las condiciones de entorno generadas por la sociedad, nos vemos obligados a realizar las mismas tareas o funciones de una manera diferente, algunas veces a través de terceras personas” (Lobato y Romañach, 2005. p.13).

Las palabras no inclusivas que se utilizan para nombrar a una persona con diversidad funcional interponiendo su limitación, forman parte de una desvalorización a sus capacidades, por ello se aboga por un término menos discriminatorio. Al tener características diferentes, y por las condiciones que genera la propia sociedad, las personas con diversidad funcional se ven obligadas a realizar las mismas tareas o actividades pero de diferente manera, por ejemplo, una persona sorda, puede comunicarse mediante signos, mientras que el resto lo hace por medio del lenguaje, sin embargo los dos están realizando lo mismo, comunicarse, es entonces que las personas con diversidad funcional realizan las mismas acciones pero de manera diferente y en algunas ocasiones con ayuda de otras personas

Una persona con diversidad funcional forma parte de este colectivo cuando no puede realizar las mismas funciones que la mayoría de las personas. Por eso el término “diversidad funcional” se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa.

De acuerdo con lo anterior donde se describe el concepto de la diversidad funcional y para complementar la información, en el apartado siguiente se abordará el concepto de discapacidad que propone la Convención y los tipos de discapacidad mismos que sirven solo para entender las diferencias entre cada discapacidad.

1.2 Concepto de discapacidad y tipos de discapacidad

La Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad (2006), establece que:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Art. 1).

Como tal la convención no impone un concepto rígido sobre discapacidad, y ve a éste como un concepto que evoluciona y que resulta de las barreras que las PcD experimentan al querer interactuar en el entorno sin embargo y para entender las diferencias entre cada deficiencia,

Taboada y Minaya (2012), en su *Estudio Clínico-genético Psicopedagógico y Social a las personas con discapacidad* (2009-2010), establecen tipos de discapacidad, cabe aclarar que las definiciones responden a un modelo médico de la discapacidad, mismas que a continuación se describen:

- Discapacidad físico-motora: Es una condición que impide el movimiento total o parcial de la parte superior o inferior del cuerpo, y puede incluir a Personas con hemiplejía, paraplejía o tetraplejía, amputación de miembros superiores o inferiores.
- Discapacidad visual: Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él y pueden incluir a Personas con ceguera total (sin percepción de luz en ninguno de los dos ojos)
- Discapacidad auditiva: se caracteriza por la pérdida total o parcial a la función de percibir sonidos externos, puede incluir a personas que no perciben sonidos e hipoacúsicos las cuales incluyen aquellas con diferentes niveles de pérdida de la audición que requiere del uso de aparatos auditivos
- Discapacidad Intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas respecto al funcionamiento intelectual (el razonamiento, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas), y a la conducta adaptativa (adaptación, autonomía personal, habilidades sociales) incluyen a personas con un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media,
- Discapacidad Psicosocial: Es la limitación en la que se presentan disfunciones temporales o permanentes de la mente para realizar actividades cotidianas e incluyen a personas con psicosis crónica (esquizofrenia, parafrenias y trastornos bipolares) y con demencias como el Alzheimer
- Discapacidad Múltiple: personas presentan dos o más de estas discapacidades.

1.3 La situación de las personas con discapacidad: Discriminación

De acuerdo con los resultados de La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, publicada por el INEGI (2019), del total de la población en nuestro país, al menos 7.7 millones de personas tienen alguna discapacidad; desafortunadamente este sector de la población se enfrenta a una de las principales barreras que les imposibilitan desarrollarse de forma plena en la sociedad; la discriminación; la discriminación hacia las PcD parte de la idea de que las PcD, son "anormales" o "incapaces" y ende no pueden y no deben de participar en la sociedad. Debido a esto la sociedad ha creado, prejuicios, estigmas y barreras, que imposibilitan la inclusión y el acceso a sus derechos.

Algunas situaciones de discriminación pueden resultar invisibles para la sociedad pero no para ellos, ya que se tiene la idea errónea de que la discapacidad pertenece sólo a la persona y no es responsabilidad de los demás, "en consecuencia, las instituciones, la infraestructura, el transporte, la información, los medios de comunicación, la educación, el empleo, los eventos culturales, entre otras actividades de la vida social, no están pensadas para que las PcD accedan y gocen de ellas de manera independiente, en igualdad de condiciones, como parte de sus derechos humanos" (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Consejo Nacional para Prevenir la discriminación, 2012, p.10). Por lo anterior se cree que son las PcD, las que deberían de adaptarse a la sociedad, y no la sociedad quien debería adecuarse a su situación.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en su artículo 2 establece que la "discriminación por motivos de discapacidad", se refiere a:

Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, social, cultural, civil o de otro tipo.

Esta forma de discriminación incluye también la negación de ajustes razonables, que se refieren a las modificaciones y adaptaciones que se requieren para garantizar que las personas el goce del

ejercicio en igualdad de sus derechos humanos, la discriminación afecta de distintas formas a las PcD, de forma directa al negarles empleo, o acceso a la educación, e indirecta, es decir, la exclusión que se genera de prácticas no intencionales, pero con efectos en la obstaculización de sus derechos, (CONADIS Y CONAPRED, 2010), un ejemplo claro es que generalmente las PcD, no tienen acceso tan fácilmente a un lugar público, ya que éste no cuenta con las medidas adecuadas para que pueda ingresar, además de esto se añaden otras situaciones de mayor vulnerabilidad, pues la mayoría de las PcD, dependen de otras personas económicamente, viven en situación de pobreza o pertenecen a un grupo étnico o por su orientación sexual, sufren mayor discriminación, por ende, acceder a sus derechos es todavía más complicado.

La exclusión, las barreras sociales, las actitudes negativas disminuyen la posibilidad de que las PcD, puedan manifestar sus necesidades, sean independientes y visibles ante la sociedad. La exclusión y la discriminación no se originan de las circunstancias de la persona, sino del entorno social que las excluye, debido a la falta de conocimiento de la propia sociedad, estas desigualdades limitan el desarrollo y la participación de las PcD; la construcción de una sociedad inclusiva conlleva esfuerzo y lucha por parte de las instituciones públicas, las PcD y la sociedad en conjunto, la creación de políticas públicas dirigidas a las PcD no garantiza la total protección de sus derechos sino que es necesario un cambio donde se promueva una conciencia social campañas de sensibilización, de promoción de derechos y ratificar que acerca de que la discapacidad es parte de la diversidad humana.

1.4 Barreras a las que se enfrentan las Personas con Discapacidad.

Como se menciona en el apartado anterior las PcD se enfrentan a una serie de barreras las cuales hacen imposible que accedan a servicios y por ende a sus derechos, en un informe mundial sobre la discapacidad la OMS (2011), enlista los diferentes obstáculos a las que una persona con discapacidad se enfrenta, mismos que a continuación se describen:

Políticas y normas insuficientes: la creación de políticas públicas no siempre están pensadas para que las PcD puedan acceder a ellas, en caso de que se establezcan pueden simplemente no cumplirse por diversas cuestiones, debido a la falta de incentivos económicos, la poca capacitación del

personal, o el alcance, las barreras pueden ir desde negarles acceder a un programa por falta de documentación o no reunir los requisitos necesarios, negarles algún servicio debido a las barreras de acceso físico, o negarse a realizar algún tipo de ajuste o adecuación para que pueda informarse.

Actitudes negativas: Los prejuicios, estigmas o creencias tienden a desvalorizar las capacidades de las PcD y generan actitudes negativas de exclusión hacia ellas, la falta de información y de empatía, imposibilitan que se rompan con los paradigmas, esto impide que pueda acceder a un lugar o realizar actividades comunes.

Falta de consulta y participación: a muchas PcD se les excluye de tomar sus propias decisiones, la sobreprotección por parte de la familia imposibilita que la personas pueda tomar decisiones e incluso llegar a tener una vida independiente en la medida de lo posible.

Barreras de comunicación: estas barreras las experimentan las personas que tienen dificultades para oír, ver o entender y que utilizan medios diferentes para comunicarse, estas barreras incluyen la falta de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana, que imposibilita a las personas acceder a información, la falta de material en lectura fácil, o el Braille.

Falta de accesibilidad: estas barreras dificultan la posibilidad de que las PcD puedan transitar y acceder a espacios públicos, algunos edificios, medios de transporte y las calles, lo que imposibilita que puedan realizar sus actividades diarias, esto los desalienta ya que al no contar con transporte accesible no pueden acceder a varios servicios tantos médicos, como laborales o culturales, por mencionar solo algunos ejemplos, incluso el obstáculo no quiere decir que solo sea físico puede ser también la ausencia de algo, por ejemplo que un semáforo no cuente con sonidos para alertar sobre sus cambios, estas barreras de acceso no solo pueden ser físicas, también se pueden dar al negarles la posibilidad de recibir educación u obtener un trabajo; en el caso de lo educativo los obstáculos se ven al no contar con planes educativos inclusivos, maestros no capacitados o no están dispuestos a trabajar con ellos, otro aspecto también es la falta de instalaciones adecuadas; respecto al trabajo, los empleadores demeritan su valor imponiendo su discapacidad antes que sus capacidades, y consideran que conllevaría mayor esfuerzo y costo el tener que realizar adecuaciones al mobiliario.

Casi todas las personas hemos enfrentado alguna dificultad para acceder a algún servicio o derecho, sin embargo, las PcD, es uno de los colectivos a los que mayormente se les niega acceder a servicios, a tomar decisiones o a participar en diferentes ámbitos y es el entorno el que facilita o imposibilitan acceder a esta participación.

Capítulo 2. Redes de apoyo de las Personas con Discapacidad

Las redes de apoyo constituyen un elemento importante para el bienestar del individuo, pues es gracias a ellas que la persona encuentra un lugar donde pertenece y se identifica, al compartir experiencias e intereses. El apoyo social es fundamental para el desarrollo del bienestar individual y familiar, pues este apoyo responde a las necesidades y momento de transición dentro de la vida de cada persona (Orcasita, Peralta, Valderrama, y Uribe, 2010). De acuerdo con Saranson (citado por Vega y González, 2009) “el apoyo social es un término referido a la existencia o disponibilidad de personas con las cuales se puede confiar o contar en periodos de necesidad; quienes proveen al individuo de preocupación, amor y valor personal” (p.4), es natural que los seres humanos busquen apoyo de otras personas para enfrentar situaciones difíciles y satisfacer diversas necesidades.

2.1 La importancia de las redes de apoyo de personas con discapacidad

Las redes de apoyo son una estrategia positiva para el beneficio de las personas, especialmente para las que atraviesan una situación difícil en sus vidas, con la ayuda y el apoyo de los otros las personas pueden mejorar paulatinamente su situación, el tener una red de personas de confianza, y establecer vínculos contribuye a mejorar la calidad de vida de las PcD, no sólo porque se proveen apoyos materiales e instrumentales sino también porque mejoran las condiciones de vida y tienen un impacto significativo en el ámbito emocional.

Investigaciones de Gracia, 1997 y Gómez, Perez & Vila, 2001 (citado por Orcasita et al., 2010) demuestran que las relaciones que se establecen entre las personas permiten minimizar los efectos de diferentes situaciones que provocan tensión, además de que las personas que se encuentran en mejores condiciones psicológicas y físicas eran aquellas que mantenían un mayor número de interacciones o se estaban integrados socialmente a diferencia de aquellas personas aisladas o que tenían poca integración con el exterior.

De acuerdo con Arango (2006), podemos encontrar dos tipos de redes de apoyo, las formales y las informales, las primeras las constituyen las instituciones que trabajan para realizar acciones y así enfrentar alguna situación o problemática de la sociedad o de una comunidad, dentro de éstas se

encuentran las del sector público, mientras que las redes de apoyo informales pertenecen las familiares, amistades, voluntarios. Las redes de apoyo pueden establecerse desde la familia y los amigos y llegar a formalizarse con el apoyo y guía de instituciones públicas y profesionales, mismos que deberán trabajar de forma colaborativa para crear situaciones que beneficien a las PcD, respondiendo a sus necesidades y requerimientos, las redes de apoyo deben de proporcionar a la persona con discapacidad la oportunidad de sentirse identificado, y de compartir sus vivencias y recibir los elementos necesarios en el proceso de su vida al vivir con su discapacidad, de acuerdo con Puyalto, (2016):

“La comunidad se concibe como el lugar natural donde reside y vive la persona; el lugar donde se contextualiza y toma sentido la atención dirigida a la persona; el lugar donde los servicios de apoyo se moldean en función de las demandas y necesidades de la persona; y finalmente, en el lugar en el que todas las personas comparten los mismos derechos como ciudadanas” (p.36).

Como se mencionó anteriormente las organizaciones públicas deben comprometerse a trabajar en colaboración con las PcD y sus familias por ello La OMS (2011), establece una serie de recomendaciones que las organizaciones de PcD y las instituciones sociales pueden realizar:

- Ayudar a las PcD a tomar conciencia de sus derechos, llevar una vida independiente y desarrollar sus habilidades.
- Respaldar a los niños con discapacidad y sus familias para garantizar la inclusión educativa.
- Defender los derechos de sus representados y transmitir sus opiniones a las autoridades internacionales, nacionales y locales, y a los proveedores de servicios.
- Contribuir a la evaluación y el seguimiento de los servicios y colaborar con los investigadores para respaldar la investigación aplicada que pueda favorecer el desarrollo de servicios.
- Promover la sensibilización del público y la comprensión de los derechos de las PcD entre los profesionales, por ejemplo, mediante la organización de campañas, actividades de promoción, y capacitación sobre discapacidad e igualdad; llevar a

cabo auditorías de los entornos, el transporte, y otros sistemas y servicios para fomentar la eliminación de barreras.

Es necesario tomar conciencia y crear redes de apoyo donde las PcD, puedan manifestar sus inconformidades, sus necesidades, con el fin de que sean consideradas como titulares de derechos, por medio de un trabajo conjunto entre instituciones, familias y organizaciones sociales, esto supone centrar la atención en establecer acciones y mecanismos que garanticen a las PcD como sujetas de derechos, de esta manera fomentar su empoderamiento, mejorar su calidad de vida y defendiendo y promocionando sus derechos, autonomía e independencia en distintas áreas de su vida.

2.2 El acompañamiento a familias de personas con discapacidad

La familia es el principal círculo socializador de una persona, los miembros que la conforman se desarrollan en distintos niveles, como el afectivo, físico, intelectual y social, las experiencias que adquieran en la infancia y los vínculos de apego estarán determinadas por la familia, pues es la familia quien introduce a los hijos al mundo, los objetos y las relaciones que dan entre los miembros pueden ser modelos de comportamiento con los otros, así como una forma en que puedan afrontar los conflictos que en la familia se generen (Sarto, 2001).

De acuerdo con Freixe (citado por Fantova, 2000). La familia cumple una serie de funciones; estas funciones están relacionadas con la satisfacción de las necesidades de sus miembros. Desde este punto de vista, el autor hace una síntesis de cinco funciones:

1. Económica: proveer recursos
2. Cuidado físico: proveer seguridad, descanso, recuperación
3. Afectividad: proveer cariño, amor, estima.
4. Educación: proveer oportunidades de aprendizaje, socialización, autodefinición.
5. Orientación: proveer referencias.

La familia es un sistema abierto, que está en constante cambio y reestructuración, en busca de estabilidad y equilibrio entre los miembros que la conforman, es claro que ninguna familia es igual

a otra, pero si en la familia llega a ocurrir algún suceso a alguno de los miembros, esto repercute de alguna manera a los demás; el nacimiento de un hijo con discapacidad supone un desequilibrio en la familia, y rompe las expectativas sobre un hijo deseado, el recibir la noticia sobre el diagnóstico puede generar un impacto fuerte en la familia, se pueden generar sentimientos de rechazo, aceptación o culpabilidad, así como preguntas, del por qué (Sarto, 2001), esta situación conlleva a emprender un proceso de desequilibrio, equilibrio y aceptación, sobre todo porque la familia tendrá que pensar en el tipo de recursos que utilizará, desde los materiales y hasta los sociales, y que quizá desconocen ya que se enfrentan a algo nuevo. Así pues, lo ideal es que la familia sea un apoyo para la PcD y que juntos busquen desarrollar las capacidades y habilidades para que pueda incluirse en la sociedad.

“Una formación adecuada podrá ayudar a las familias a comprender mejor la problemática de su hijo y a liberarse de sentimientos de impotencia al adquirir habilidades y pautas de conducta que permitirán una mejor calidad de interacción y ayuda con su hijo. Pasando de una actitud de preocupación inmovilizadora a una actitud de ocupación más activa y participativa” (Ruiz et. al., 2011, p. 346).

Por ello la importancia del acompañamiento familiar ya que necesita que se les brinden apoyos desde diferentes ámbitos formales e informales que les ayuden a mejorar su calidad de vida y su proceso ante la situación en la que viven, la finalidad de brindar acompañamiento a las familias es que se les proporcionen instrumentos y estrategias adecuadas que favorezcan a sus hijos o familiar con discapacidad.

Para esto, Fantova (2000) menciona que hay varios tipos de intervención, para trabajar con las familias de PcD y es necesario realizar una diferenciación unas de otras y así tener pautas para plantearlas, por otro lado, Ruiz et. al. (2011), mencionan que una intervención familiar debe de incluir información, formación y apoyo emocional.

- Información: el objetivo de un programa es brindar a las familias información referente al diagnóstico, así como los recursos, las ayudas técnicas, los tratamientos y los

procedimientos adecuados a sus necesidades, y que desde luego les pueden resultar útiles como padres y madres o familiares de personas con discapacidad.

- **Formación:** se trata de proceso colectivo el cual está mediado por un profesional quien los guía para que adquieran y mejoren actitudes y conocimientos que les serán de gran utilidad para trabajar y enfrentar situaciones con su familiar con discapacidad, la clave de la formación familiar es aportar elementos necesarios para que colectivos de padres y familiares puedan construir un discurso propio respondiendo a sus necesidades. La finalidad de esta intervención se centra en proporcionar a la familia instrumentos y estrategias adecuadas que favorezcan la adaptación a esta nueva forma de vivir, estableciendo lazos entre los que participan.
- **Apoyo emocional:** va encaminado a apoyar a los padres o familiares nuevos los cuales recibieron un diagnóstico, en este caso la misión del profesional es generar la participación de los padres y las madres. El objetivo es abrir espacios de diálogo y de intercambio de información entre los padres, el profesional y los que inician con este proceso de vida, es importante que reconozcan no solo las dificultades de su familiar sino también que descubran sus capacidades.
- **Orientación:** esta intervención se trata de brindar atención de forma individualizada para ayudar a los padres de familia y familias a la toma de decisiones y a la forma de actuar para ayudar en la medida de lo posible a la persona con discapacidad, en la intervención orientadora se contribuye a la elaboración de criterios a trabajar y estos se ponen en práctica, algo que debe de quedar claro es que se debe orientar a las personas mas no a decidir por ellos, de este modo la orientación debe ser continua y acorde a sus características. Se necesita también de una buena relación entre profesional y padre o familia.
- **Asesoría (a colectivos):** aquí el profesional interviene en grupos organizados o asociaciones establecidas de padres de familia de personas con discapacidad, el profesional es quien se encuentra frente a un grupo, la misión del asesor es acompañar, tener la capacidad de ayudar en los momentos de tensión, de dudas y aclaraciones, otro aspecto relevante de esta

intervención es que las familias de las PcD logren conjuntar un espacio propio, logren entre todos formar un colectivo donde se identifiquen, lo que se espera que es las familias por si solas crezcan de forma personal y colectiva.

- Promoción de la participación: en este tipo de intervención los grupos no están formados, mientras que en los otros ya hay una organización colectiva o individual, así que es necesario crear situaciones que generen la asistencia de personas, por ende, al responsable le toca estructurar al grupo plantea las dinámicas de acercamiento e integración de los miembros.
- Terapia: es un proceso de búsqueda de conocimiento, de apoyo y de desarrollo personal de naturaleza psicológica, en la que se promueve el desarrollo individual y grupal, promoviendo el bienestar emocional y psicológico de las personas o grupos.

Por otra parte, la OMS (2011) establece recomendaciones que las familias de las personas con discapacidad pueden realizar, para fomentar y potenciar la inserción en la sociedad, y se reconozcan a estas como sujetos de derecho, para que de esta manera se pueda generar una cultura de igualdad, respeto y no discriminación.

Las personas con discapacidad y sus familias pueden

- Respalda a otras PcD proporcionándoles apoyo, capacitación, información y asesoramiento;
- Promover los derechos de las PcD en sus comunidades, por ejemplo, realizando auditorías de accesibilidad, impartiendo capacitación sobre discapacidad e igualdad, y tomando parte en campañas en favor de los derechos humanos;
- Participar en campañas de sensibilización y de comunicación social;
- Participar en foros (internacionales, nacionales, locales) para determinar las prioridades para el cambio, incluir en las políticas y configurar la prestación de servicios;
- Participar en proyectos de investigación.

Existen diferentes formas en las que podemos trabajar con las familias, para esto se debe considerar la importancia de las recomendaciones que establece la OMS y el papel de la intervención de profesionales como el del psicólogo educativo en la orientación y guía de estas familias, siempre buscando establecer lazos entre familias y un trabajo colaborativo con las instituciones que se comprometen a trabajar con ellos, el formar grupos de apoyo beneficia no sólo de forma individual sino colectivamente, por ello es importante establecer las formas acordes para trabajar considerando a las características del contexto, de los participantes y de los medios necesarios para lograr los objetivos establecidos, promoviendo siempre el empoderamiento tanto de las PcD como de sus familias.

Capítulo 3. La Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad

La Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad por sus siglas CDPD, es un documento en el cual destaca el principio de la no discriminación y la inclusión, cuya perspectiva se enfoca en los derechos humanos, derechos que pertenecen a cualquier ser humano sin importar condiciones, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo primero que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La convención es un documento que protege y garantiza, derechos civiles, económicos, políticos y sociales de las personas con discapacidad (González, 2008).

3.1 Antecedentes

La convención no fue el primer documento que se interesa por el tema de discapacidad, los años 70's, 80's y 90's, significaron el comienzo de un nuevo acercamiento hacia la discapacidad y los derechos de este sector de la población empezaron a ser “aceptados” a nivel internacional, con la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental del 20 de diciembre de 1971, gracias a ello se establece un marco para la protección de estos derechos mediante con medidas a nivel nacional e internacional. La Declaración recalca que las personas con retraso mental tienen en la medida de lo posible, los mismos derechos que los demás seres humanos, incluyendo los derechos a la salud, la educación, seguridad, a un tutor, para la protección de su persona y de sus bienes. La Declaración preparó el terreno para la adopción de una serie de principios que estuviesen dirigidos a integrar en la sociedad a las personas con discapacidad (ONU, 2007). Otra de las estrategias que buscaba la igualdad de oportunidades para las PcD, es el Programa de Acción Mundial para los impedidos, aprobado en 1982. Este programa buscaba mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y buscaba la igualdad de oportunidades, y la participación de las personas con discapacidad en la vida social, (ONU, 2007). En el Programa también se subraya la necesidad de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos.

En 1993, la Asamblea General aprobó las “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”. El término personas con discapacidad comenzó a relucir, y se dejan de un lado los términos: impedidos, enfermos mentales, etc. Con la implementación de estas

normas se esperaba lograr que todas las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás, por ello se exigió que los países eliminarán sus obstáculos a la participación, la igualdad de oportunidad de forma en que las PcD se considerarán como miembros activos de su sociedad (ONU, 2007).

El Programa de Acción Mundial para los Impedidos y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, son instrumentos importantes que antecedieron a la Convención, y que contienen elementos que son de gran relevancia en el tema de discapacidad, ya que en ellas se abordan temas como la participación, la igualdad de oportunidades, eliminación de barreras, la vida independiente, y los derechos humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2008)

Por otro lado, en Latinoamérica también se aprobaron algunos instrumentos en beneficio de las PcD. En 1999, se aprobó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, considerando que las tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no ser sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad. Sin embargo, esta convención es regional y solo aplica para algunos países de Latinoamérica.

A pesar de que existían normas internacionales en pro de los derechos de las PcD, en general la falta de una legislación internacional, coloca a las PcD, en situación de desigualdad y de acceso, frente a la sociedad, ya que se enfrentan a distintos obstáculos, físicos y sociales que les impiden ejercer sus derechos como seres humanos (CNDH, 2012).

Ante tal situación, en el marco de la conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica en 2001, México propuso a la Asamblea General de Naciones Unidas la necesidad de general una norma universal que asegurar los derechos de las PcD en todo el mundo. Finalmente, en la 56 Asamblea general de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2001, se aprobó la resolución 56/168, que estableció la creación de un Comité Especial quien se encargaría del diseño de un instrumento internacional destinado a proteger los derechos de las PcD (González, 2008). Este

Comité estuvo integrado por especialistas y organismos no gubernamentales y defensores de derechos humanos e inicio la redacción del texto en 2004, para llegar finalmente a un acuerdo en cuanto a contenido en 2006 (CNDH, 2012).

En diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba por consenso la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo. El 30 de marzo de 2007, la Convención y el Protocolo Facultativo se abren a la firma en la Sede de Las Naciones Unidas en Nueva York.

La Convención fue aprobada en diciembre de 2006 y entró en vigor en mayo de 2008. Dicha Convención marca el cambio de paradigma de un modelo médico y de asistencia a un modelo social con enfoque de derechos humanos, que permite garantizar la participación, el acceso y las decisiones de las PcD frente a la sociedad, ya que protege y asegura el goce pleno de condiciones de igualdad de sus derechos humanos fundamentales y promueve el respeto de su dignidad humana.

3.2 Principios generales de la Convención

Los principios generales sirven para orientar a los Estados y otros agentes en la interpretación y aplicación de la Convención. (CDPD, 2006).

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas: se refiere al valor de las personas a hacerse a cargo de su vida, a tomar decisiones sin que otros interfieran, y a la movilidad y capacidad de obtener sus propias satisfacciones. (CNDH, 2012)
2. La no discriminación: hace referencia a la igualdad de oportunidades, sin distinción por motivos de discapacidad, en todos los ámbitos, político, económico, social y educativo.
3. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad: hace referencia a garantizar que la sociedad se organice con el fin de que todos sus integrantes en igualdad, intervengan en la toma de decisiones (CNDH, 2012).

4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las PcD como parte de la diversidad y la condición humanas: implica comprender la discapacidad como parte de la diversidad humana aceptando que todos tenemos los mismo derechos y dignidad.
5. La igualdad de oportunidades: hace alusión a lo importante que es asegurar igualdad de condiciones sociales que generen el respeto a la diferencia, y garantiza la integración de las PcD, en la comunidad.
6. La accesibilidad: hace alusión necesidad de establecer las adecuaciones pertinentes par que las personas puedan participar en igualdad de condiciones en la sociedad.
7. La igualdad entre el hombre y la mujer: exige que los Estados combatan las desigualdades, ya que generalmente es la mujer con discapacidad la que puede experimentar discriminación por razones de sexo y por su discapacidad.
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad: alude tanto al crecimiento y al desarrollo humano, como la identidad y la vida en familia.

3.3 Los derechos de las PcD

La Convención reafirma que las PcD gozan de los mismos derechos humanos que las demás personas. Los derechos específicos reconocidos en la Convención son:

- Igualdad ante la ley sin discriminación;
- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona;
- Igual reconocimiento ante la ley y capacidad jurídica;
- Protección contra la tortura;
- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso;
- Derecho al respeto de la integridad física y mental;
- Libertad de desplazamiento y nacionalidad;
- Derecho a vivir en la comunidad;
- Libertad de expresión y de opinión;
- Respeto de la privacidad;
- Respeto del hogar y de la familia;
- Derecho a la educación;

- Derecho a la salud;
- Derecho al trabajo;
- Derecho a un nivel de vida adecuado;
- Derecho a participar en la vida política y pública;
- Derecho a participar en la vida cultural.

La Convención marca sin duda un gran avance en la protección y significación de los derechos de las PcD, no se trata de delimitar ciertos derechos para un grupo de personas, sino recalcar que los derechos humanos pertenecen a todos por el solo hecho de ser personas.

Es claro que por primera vez se establece un documento internacional que garantiza y exige proteger sus derechos, que, aunque como se mencionó han existido diversos documentos que fijaron un antecedente al establecimiento y creación de la Convención, sin duda marca un antes y un después para el trabajo hacia las personas con discapacidad.

La Convención sin duda representa un cambio de paradigma asistencialista a un modelo social basado en el respeto y reconocimiento de sus derechos, es por ello que los países y estados deben responder, fomentar y proteger estos derechos a través del establecimiento de leyes y programas que beneficien y mejoren la calidad de vida de las PcD, cada país deberá garantizar que mediante programas las personas con discapacidad logren reconocerse como agentes de derechos eliminando las barreras, la estigmatización y discriminación paulatinamente.

Capítulo 4. Instituciones que promueven los derechos de las PcD.

4.1 CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo público autónomo del Estado mexicano. Su misión principal es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y las leyes. Para la CNDH es primordial el promover los derechos de las PcD, contribuyendo de esta manera al compromiso de nuestro país hacia este grupo de la población, por ello La CNDH (2010) busca lograr la aplicación de la Convención a mediano plazo, a treves de tres ejes: la promoción, protección, y la supervisión de los derechos de las PcD, mediante actividades dirigidas a organizaciones sociales, servidores públicos, organización sociales y PcD y sus familias. También brinda acompañamiento y asesoría sobre presuntas violaciones a derechos de las PcD, realiza informes y diagnósticos sobre la realidad de este grupo de la población.

Por lo anterior la comisión, crea en 2011, la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto en la Convención sobre los Derechos de las PcD. el objetivo central es coadyuvar a que las autoridades respeten y difundan los derechos de las PcD; establezcan vías eficaces para garantizar su cumplimiento y pongan en marcha políticas públicas incluyentes.

Fomentar una cultura de respeto hacia los derechos humanos de las PcD, implica un constante trabajo por medio de la divulgación de información, por ello la CNDH, elaboró diversos materiales (trípticos, libros, carteles, cartillas, conferencias, foros), otro de los trabajos que realizó, es la promoción de los derechos de las PcD, por medio de más de 200 actividades, dirigidas a PcD, sus familias, personas servidoras públicas, estudiantes y público en general. (CNDH, 2017).

4.2 COAMEX (Coalición de México por los Derechos de las PcD)

La Coalición de México pro los Derechos de las PcD, COAMEX, es una coalición conformada por cinco organizaciones civiles: Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral , I.A.P. (APAC),

Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE), Fundación Paso a Paso, A. C., Libre Acceso, A. C y Excelencia Educativa, A. C. (EXCELDUC), quienes trabajan con y para las PcD, con el objetivo de promover sus derechos humanos de las PcD, esta coalición también se encarga de realizar informes y diagnósticos para presentarlos en su informe alternativo desde la perspectiva de la sociedad civil sobre la situación de los derechos de las PcD (COAMEX, s/f).

La coalición realiza diversas actividades de promoción de los derechos de las PcD, trabaja con la población directamente y sus familias, sociedad civil, con organizaciones de carácter privado y público como el DIF-CDMX.

4.3 DIF-CDMX

El DIF-CDMX es un organismo público descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, se encarga de fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales (Diario Oficial de la Federación, 2017). La Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1986 define la asistencia social como:

“El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental” (art. 3), (p.1).

El objetivo de esta institución es: promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México. De esta manera, se compromete en generar acciones dirigidas a la población vulnerable, por medio de la creación de programas que proporcionen soluciones eficaces y que finalmente se contribuya al desarrollo pleno de las familias de la Ciudad de México.

Es así que el DIF-CDMX, en 2015, por medio de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las PcD, integró a las “Redes de promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con discapacidad” en la CDMX, cuyo objetivo es formar promotores y promotoras ciudadanos con discapacidad y a sus familias, para potenciar; a personas sujetas de derechos, fomentando su empoderamiento e independencia, capaces de generar procesos de promoción social que contribuyan a crear una cultura de trato igualitario, inclusión y ejercicio de derechos de las PcD, a nivel familiar y territorial en la Ciudad de México.

Mediante este programa se pretende implementar acciones que ayuden y favorezcan la adquisición de conocimientos, habilidades y herramientas donde se generen procesos individuales y colectivos de concientización y empoderamiento, por parte de las PcD y sus familias, mediante la creación de “Redes”; estas redes son grupos de personas con discapacidad y sus familias las cuales se capacitan para ser promotores de sus derechos, mediante un curso-taller.

El curso-taller está constituido por un manual que comprende cinco módulos, mismos que a continuación se describen:

El primer módulo tiene como objetivo sensibilizar a las personas participantes acerca de los derechos de las PcD, promoviendo el respeto y el reconocimiento de las mismas, desde un enfoque inclusivo para finalmente insertarlos en una red de promotoras y promotores que trabajan en pro de los derechos de las PcD. En este módulo se abordan diversos temas, tales como:

- Introducción a las Redes de Promotores y promotoras de los Derechos de las PcD en la Ciudad de México DIF CDMX
- La importancia del promotor social en los diferentes espacios de vida de la PC
- Acercamiento al modelo social de la discapacidad
- La Convención de los Derechos de las PcD
- Diversidades en el tema de la discapacidad

El segundo módulo tiene como objetivo favorecer habilidades y herramientas que ayuden a fomentar un ambiente familiar favorable en donde se creen espacios de comprensión y diálogo con

la finalidad de generar una red de apoyo donde se reconozca a las PcD como un ser capaz de lograr autonomía mediante el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos, y se abordan temas como: Familia y Discapacidad. El tercer módulo tiene como objetivo, capacitar a las personas participantes con la finalidad de adquirir herramientas que les brinden apoyo en para distintas situaciones de la vida diaria, motivando su desarrollo personal, así como la calidad de vida de los mismos, en este módulo se abordan temas tales como: Habilidades para la vida. El cuarto módulo, no tiene un objetivo específico y se abordan temas tales como: Relaciones interpersonales y sexualidad en las PcD y Violencia. El quinto módulo tiene como objetivo, promover la participación social que permita la difusión de la información adecuada de las PcD, a fin de poner en marcha acciones que permitan aplicar los conocimientos adquiridos, impulsando a las PcD a difundir el trabajo realizado a lo largo del curso, se abordan temas tales como:

- Mecanismos para la detección de conductas discriminatorias.
- Promoción social para transformar realidades
- Planeando la acción
- Compartiendo lo aprendido (Ejecución)
- Recomendaciones para buscar la inclusión
- Evaluación

Para diseñar el programa, se tomaron en cuenta solo algunos temas de los módulos, ya que se adaptaron a la población a la que va dirigido, mediante este programa DIF-CDMX, busca romper con los paradigmas sobre discapacidad y fomentar el empoderamiento y capacidades de las PcD, y sus familias, a través de las redes de apoyo en las que se comparten vivencias y aprendizajes. En el capítulo siguiente se abordarán las bases teóricas desde las cuales se fundamenta el diseño, mismas que se toman en cuenta para la nueva propuesta.

Capítulo 5. Fundamentos del diseño

El diseñar un programa educativo ya sea en contextos formales e informales conlleva a establecer una serie de elementos que fundamentarán el proceso formativo, estos elementos parten de la idea de mejorar la calidad educativa, y por ende el proceso de enseñanza-aprendizaje, no sólo basta con elegir contenidos y materiales, sino de establecer un diseño que englobe tanto los requerimientos de la población a la que va dirigido, los objetivos a perseguir y las estrategias para lograr un aprendizaje óptimo en los estudiantes o participantes.

Para establecer este diseño, se plantean a continuación una serie de elementos teóricos, así como los modelos de diseño curricular y para el diseño instruccional que guían el proceso para establecer los elementos que requieren desarrollar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.1 Diseño Curricular

El término diseño representa un boceto, un esquema, o un plano, (Casarini, 1998). Un diseño es también algo que se traza previo a la ejecución y sus características dependen de los fundamentos científicos y filosóficos que los sustenten (Palladino, 1998). Por otro lado, el currículum (visto desde la educación) puede definirse de muchas formas de acuerdo a distintos autores, por tal motivo a continuación se enlistan una serie de definiciones de término.

De acuerdo con Coll (1994):

El currículum es un eslabón que se sitúa entre la declaración de principios generales y su traducción operacional, entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre la planificación y la acción, entre lo que se prescribe y lo que realmente sucede en las aulas (p. 1).

Para Stenhouse (citado por Malagón, 2004):

“Un Currículum es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica” (p.5).

Por otra parte, según Zabalza (1995):

“Menciona que el conjunto de los supuestos de partida de las metas que se desea lograr, y los pasos que se dan para alcanzarlas; el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, que se considera importante trabajar en la escuela año con año y por supuesto la razón de cada una de esas opciones” (p.14).

Existen diferentes concepciones sobre el término currículum, cada una de ellas corresponde a un momento histórico definido, y representa la respuesta a necesidades que en su momento fueron importantes, de esta forma es importante señalar que el currículum abarca el plan de estudios, el contenido de los cursos, el temario de la clase y la organización de experiencias de aprendizaje, por medio de la creación de actividades acordes a lo que se quiere enseñar.

Aunado a esto hay cuatro componentes básicos que, al momento de diseñar el currículum, se deben tomar en cuenta, estas preguntas básicas orientan el actuar al momento de aplicar y planificar el currículum:

- ¿Qué enseñar?: contenidos y objetivos
- ¿Cuándo enseñar?: orden y secuencia de contenidos (incluyendo, destrezas, valores, normas) y objetivos (a lo que se desea llegar mediante la enseñanza)
- ¿Cómo enseñar?: estructura de las actividades de enseñanza-aprendizaje
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?: esto se realiza en la medida en que el proyecto va logrando la evaluación es un elemento esencial para reflexionar sobre el quehacer, ayuda a la toma de decisiones y a establecer cambios.

Una vez realizada la revisión de las distintas concepciones sobre currículo y sus elementos así como el término diseño, es necesario aunar como tal en lo que abarca el diseño curricular, como hace referencia Coll (1994), el diseño curricular, incluye aspectos tanto curriculares (objetivos y contenidos) como instruccionales (cómo enseñar), parte de una práctica pedagógica que aspira a transformar y mejorar la práctica educativa, en él se aportan nuevos puntos de vista y se retoman las experiencias exitosas.

Todo diseño curricular parte de un enfoque teórico y de una metodología, se persiguen ciertas finalidades e intenciones y se representan las ideas, objetivos y acciones que se llevarán a cabo; lo anterior puede establecerse por medio de un modelo en específico, la creación de un modelo sirve tanto para fundamentar ideas y conceptos o posturas educativas como para orientar las acciones educativas, es un proceso donde la toma de decisiones, toma un papel muy importante, de esta manera Mendoza (citado por Ortega, 2013) establece que, “un modelo curricular contiene: a) una definición de la postura teórica, ideológica y científica que lo sostiene, b) las articulaciones directas e indirectas de los aspectos que le dan sentido de unidad y c) una explicación de cómo opera en la realidad”(p.47).

Respecto a los modelos de diseño curricular, podemos encontrar diversos propuestos por distintos autores, para dicha investigación solo se presentan los más representativos, mismos que se abordan por Terán y Vélez (2010) y que a continuación se presentan:

5.1.1 Modelo de Tyler (1979)

Ralph Tyler desarrolló su propuesta después de la segunda guerra mundial, al publicar su obra “principios básicos de currículm” en 1979, su diseño esta basado a partir de cuatro preguntas, ¿Qué fines desea alcanzar la escuela? ¿Cuáles experiencias educativas ofrecen mayores posibilidades de alcanzar esos fines? ¿Cómo se pueden organizar de manera eficaz esas experiencias? ¿Cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos?, para responder a estas preguntas Tyler (1979) propone un modelo compuesto por siete etapas:

1. Estudio de los educandos como fuente de objetivos: los objetivos pensados a partir de las conductas esperadas y observables

2. Necesidad de hacer un estudio de la vida contemporánea de la escuela: delimitar y enseñar contenidos adecuados a la sociedad.
3. Intervención de los especialistas para sugerir los objetivos: contribución por parte de especialistas capaces de identificar los que los alumnos deben aprender en cada asignatura.
4. La filosofía en la selección de los objetivos: la selección de objetivos debe coincidir con los ideales y valores, de cada centro educativo, el papel de la psicología pues permitirá discernir los cambios esperados a partir del aprendizaje, las experiencias de aprendizaje y la dificultad de los contenidos.
5. La selección y orientación de las actividades de aprendizaje: los objetivos se organizan para así seleccionar las actividades adecuadas a cada asignatura, es así como la planeación establecida indicará qué objetivos y que estos se cumplan de forma consecutiva.
6. Organizar las actividades para un aprendizaje efectivo: la organización de actividades debe tener un efecto importante en las conductas esperadas de los estudiantes, tomando en cuenta la secuencia y continuidad de cada una.
7. Evaluar la eficacia de las actividades de aprendizaje: las experiencias que se obtuvieron en el proceso ayudan a mejorar la práctica educativa, por ello es importante establecer un sistema de evaluación y revisar si lo enseñando tuvo resultados esperados a los objetivos planteados o si estos deben corregirse.

5.1.2 Modelo de Taba (1974)

Este modelo fue propuesto por Hilda Taba en 1974, con la publicación de su libro elaboración de currículo: teoría y práctica, y representa una continuación al trabajo de Tyler (1960), en el cual se toma en cuenta que para la elaboración del currículo se deben tomar en cuenta tres factores, el conocimiento de la estructura social; la cultura y los conocimientos que se transmiten con ella y el aprendizaje de los alumnos (procesos del aprendizaje, diferencias individuales, necesidades e intereses), aunado a esto “los programas educativos deben desaparecer, restaurarse o modificarse a partir de la evaluación educativa la cual permitirá establecer los cambios necesarios acorde a las necesidades de cada centro” (Taba, 1974, p.11), su propuesta se estructura a partir de tres criterios (Vélez y Terán, 2010):

1. Investigar cuales son las demandas de la sociedad en el presente y pensado también en el futuro.
2. Contar con la información sobre el aprendizaje del estudiante.
3. La contribución de las disciplinas al currículo.

Por lo anterior Taba (1974), propone una serie de pasos para la creación del currículum:

1. Diagnóstico de las necesidades: Se refiere al análisis general de los problemas, las condiciones, las dificultades del currículum lo cual permite identificar nuevas ideas con respecto al currículum, consiste en reunir toda la información con la que se cuenta y obtener nueva información para luego analizar estos datos, detectar las necesidades y sugerir los cambios.
2. Formulación de objetivos específicos: los cuales deben ser claros y amplios ya que con ellos se determina qué contenido es el ideal y como deben estar estructurados, tales objetivos pueden incluir Taba (1974):
 - Conceptos o ideas que deben ser aprendidas
 - Actitudes o sentimientos, que deben ser desarrollados
 - Las formas de pensamiento las cuales deben ser reforzadas o iniciadas
 - Los hábitos y destrezas que deben dominarse
3. Selección de contenido: consiste en seleccionar los niveles de contenido pensado en qué etapa del proceso serán introducidos.
4. Organización de contenido: el cual debe ser ordenado de forma secuencial y lógica conforme a cada etapa, así mismo debe comprender un equilibrio entre el alcance y la necesidad acorde a las necesidades de los estudiantes.
5. Selección y organización de las actividades de aprendizaje: que se refiere a selección de estrategias para elaborar conceptos, buscando siempre el modo más apropiado para que el estudiante logre adquirir experiencias de aprendizaje adecuadas, la secuenciación de las actividades se puede establecer de la siguiente manera:
 - Introducción, descubrimiento, orientación: son actividades introductorias, pueden servir como diagnóstico para el maestro, detonan motivación, interés y compromiso.

- Desarrollo, análisis, estudio: actividades donde se brinda información incluyen las formas de presentarlos, el material utilizado, los estudiantes pueden tomar apuntes.
- Generalización: en estas actividades se realizan las actividades que ayudan a los estudiantes a coordinar o reformular sus ideas, establecer discusiones y generar conclusiones.
- Aplicación, resumen, comunicación: actividades para aplicar lo que se aprendió.

6. Determinación de lo que se va a evaluar y de las maneras y medios para hacerlo: indagar sobre la calidad del aprendizaje, los fines de la educación, tomar en cuenta las metas y los objetivos de los educandos, organización curricular y las experiencias obtenidas.

Desde este modelo la influencia de las necesidades sociales son fundamentales para para desarrollar el currículo pues determinan los objetivos que se buscan para la educación, para el desarrollo del currículum también se debe considerar las características de los estudiantes y bajo qué condiciones aprende para así establecer la organización y flexibilidad del contenido y lograr eficacia del aprendizaje.

5.1.3 Modelo Arnaz (1993)

Modelo propuesto por Arnaz en 1993, el modelo de este autor representa en gran forma el avance tecnológico en México entre los 70s y principios de los ochentas, para la elaboración del currículum Arnaz propone tres etapas.

1. Elaboración del currículum: a su vez esta etapa comprende cuatro subetapas.
 - a. Formular los objetivos curriculares: es necesario que se precisen actividades, se tomen en cuenta las características de los alumnos, se formule el perfil de egreso y los objetivos curriculares
 - b. Elaborar el plan de estudios: mediante la selección de contenidos, objetivos particulares y la estructura de los cursos del plan de estudios

- c. Diseñar el sistema de evaluación: definir el sistema de evaluación, los procedimientos para la evaluación y las características de los instrumentos que se utilizarán en la evaluación
 - d. Elaborar las cartas descriptivas: diseñar los propósitos de cada curso y los objetivos específicos, las actividades de aprendizaje y definir los criterios de la evaluación.
2. Instrumentar la aplicación del currículo, el cual comprende cinco pasos:
- a. capacitar a los profesores
 - b. elaboración de los instrumentos a utilizar para la evaluación
 - c. seleccionar o en su caso elaborar los recursos didácticos
 - d. adaptar las instalaciones físicas y administrativas al currículum
3. La aplicación y evaluación del currículo: el cual comprende evaluar el sistema de evaluación, el plan curricular, las cartas descriptivas y los objetivos planteados.

Después de realizar la revisión de los modelos para el diseño curricular, los cuales funcionan como pieza clave para la realización de un proyecto o programa y acorde a los objetivos de este trabajo, el modelo curricular que se tomará en cuenta para el diseño de este proyecto, corresponde al propuesto por Taba (1974), ya que en este modelo se deben tomar en cuenta las necesidades actuales de la sociedad por ello es importante que un proyecto se reestructure, modifique o elimine, si no cumple con las demandas de la población, otro aspecto a tomar en cuenta es que las etapas que propone para el diseño están pensadas para realizarse de forma consecutiva y sistemática, la realización de una corresponde una base para la siguiente, la evaluación es parte fundamental para identificar la efectividad del aprendizaje.

Para complementar la información obtenida a partir del diseño curricular, en el apartado siguiente se abordará el diseño instruccional mismo que enfatiza en la elección de estrategias y formas en que se debe dar la enseñanza.

5.2 Diseño instruccional

El diseño instruccional es un proceso en el que se analizan, organizan y presentan las estrategias y competencias de enseñanza y la manera por la cual se evaluará, y es generalmente utilizado en ambientes digitales (Belloch, 2013). Así mismo, el diseño instruccional es una guía que todo educador debe seguir al dirigir algún curso, sea cual sea su modalidad, el diseño instruccional es una disciplina que tiene la intención de promover cambios en las habilidades y conocimientos de los estudiantes, la planificación que se realice debe ser detallada, organizada y clara, buscando facilitar el procesamiento significativo de la información y por tanto el aprendizaje, complementando lo anterior el diseño instruccional es un proceso sistemático en el cual se analizan las necesidades y metas de la enseñanza, así como la selección y desarrollo de estrategias, los recursos y las actividades a estos recursos permiten alcanzar las metas planteadas, así como la implantación de medios por el cual se evaluará el aprendizaje. Dorrego (citado por Correa y Castro, 2012)

El diseño instruccional, se fundamenta en teorías educativas, es un proceso continuo y sistemático, donde se seleccionan, evaluar e implementar actividades, con el diseño instruccional se buscan integrar todos los aspectos involucrados en el aprendizaje, pensado no solo en el docente, sino primordialmente en el alumno y en crear experiencias significativas de potencien sus habilidades, conocimientos y actitudes.

Existen diversos modelos que guían el proceso para diseñar estrategias y actividades y que son acordes a distintas posturas, a continuación, se exponen algunos de ellos.

5.2.1 Modelo Dick y Carey (1995)

El modelo diseñado por Dick y Carey fue desarrollado en 1995, es uno de los más utilizados en el ámbito educativo, se fundamenta en la teoría de los sistemas y sus principios son conductistas, se basa en la idea de que existe una relación entre el estímulo que son todos aquellos materiales didácticos y la respuesta que representa el aprendizaje adquirido por el alumno al interactuar con

los materiales, la organización de tal modelo es de forma lineal y sistemática, se enfoca en establecer objetivos medibles y observables, mientras que en la evaluación se esperaba que los alumnos sean capaces de memorizar las preguntas y conceptos Correa y Castro (2012). Y está compuesto por diez fases las cuales son:

1. Evaluar las necesidades para identificar la meta o las metas.
2. Realizar un análisis de instrucción y analizar a los estudiantes y su contexto.
3. Redactar las actividades de desempeño.
4. Desarrollar instrumentos de evaluación.
5. Desarrollar la estrategia instruccional.
6. Desarrollar y seleccionar materiales instruccionales.
7. Diseñar y aplicar evaluaciones formativas.
8. Revisar la instrucción.
9. Diseñar y aplicar evaluaciones sumativas.

Las etapas que ofrece este modelo toman en cuenta diversos aspectos, desde establecer una evaluación formativa, la evaluación de necesidades, sin embargo, lo que se espera es que el alumno memorice información y sea capaz de cumplir los objetivos que se plantearon.

5.2.2 Modelo de Gagné y Briggs (1977)

Este modelo es desarrollado por Robert Gagné y Leslie Briggs en 1977, es un modelo que contiene elementos conductuales (E-R) y cognitivos (procesamiento de la información), se fundamenta en la teoría de sistemas y consideran que todos los elementos que intervienen son importantes e influyen unos con otros, su modelo está representado por catorce pasos (Belloch, 2013):

Nivel de sistema

1. Análisis de necesidades, objetivos y prioridades: establecer concretamente la necesidades y prioridades.

2. Análisis de recursos, restricciones y sistemas de distribución alternativos: es importante que se investigue sobre los métodos de enseñanza, materiales y actividades que beneficien al estudiante para lograr los objetivos planteados.
3. Determinación del alcance y secuencia del currículum y cursos; sistema de distribución: determinando la secuencia de las actividades, la delimitación de los objetivos por sesión y las actividades.

Nivel del curso

1. Determinación de la estructura y secuencia del curso: en este paso es importante que el alumno logre identificar la secuencia de las actividades se encuentren en un orden lógico acorde a lo establecido
2. Análisis de los objetivos del curso: a partir de tres tipos de análisis, de procesamiento de información (operaciones mentales), clasificación de la tarea y las tareas de aprendizaje.

Nivel de la lección

1. Definición de los objetivos de desempeño: establecer los objetivos específicos para cada lección y los mecanismos de evaluación.
2. Preparación de planes (o módulos) de la lección:
3. Desarrollo o selección de materiales y medios: elección y diseño de actividades para el alumno.
4. Evaluación del desempeño del estudiante.

Nivel de sistema final

1. Preparación del profesor.
2. Evaluación formativa.
3. Prueba de campo, revisión.
4. Instalación y difusión.
5. Evaluación Sumatoria

El modelo de Gagné y Briggs (1977), aparte de exponer los pasos para la realización del diseño, establece una serie de situaciones que deben ocurrir a lo largo del proceso, estas situaciones van encaminadas hacia el logro del aprendizaje efectivo de los estudiantes, (Londoño, 2011) otro

aspecto a mencionar es que al revisar los pasos que propone este modelo es necesario que se tomen en cuenta los recursos, las limitaciones, analizar métodos alternativos así como la preparación de los profesores.

5.2.3 Modelo ASSURE (1999)

Este modelo fue desarrollado por Robert Heinich, Michael Molenda, James Russell y Sharon Smaldino en 1999, es un modelo de diseño instruccional tecno-educativo (Hernández, Aguirre y Balderrama, 2014), que se fundamenta a partir de tres teorías, la de Gagné, la cual toma en cuenta las condiciones en las que se genera el aprendizaje y la conducta que resulta de éste; la constructivista pues retoma la importancia de generar conocimientos nuevos y enlazarlos con los previos para enriquecer las experiencias de aprendizaje; por último se fundamenta en la teoría de Siemens (2014) la cual considera fundamental construir conocimientos a partir del uso de TIC y el trabajo colaborativo y cooperativo por medio de las redes de apoyo (Hernández, et. al, 2014). Sus siglas corresponden a los pasos que se siguen para estructurar el diseño:

- Análisis de las características los estudiantes: como punto de partida es crucial analizar las características esenciales del estudiante, aspectos socioeconómicos, conocimientos previos, habilidades, actitudes y hábitos de estudio. considerando las siguientes preguntas ¿qué sabe y que necesita saber el estudiante?, ¿qué estrategias son las adecuadas?, ¿qué actitudes es importante que desarrolle?
- Establecimiento de objetivos de aprendizaje: en los cuales se especifican los resultados y el nivel que los estudiantes deben alcanzar en el curso.
- Selección de métodos instruccionales, medios y materiales: es importante establecer las estrategias, los medios y los materiales que se utilizarán para cumplir los objetivos en los estudiantes, recursos tales como: imágenes, videos, tutoriales, así como establecer las estrategias de intervención adecuadas para que los estudiantes comprendan lo que tienen que hacer.
- Utilización de medios y materiales: implementar la lección o curso utilizando los medios y materiales que previamente se seleccionaron.
- Requerimiento de la participación del estudiante: fomentar a través de estrategias acordes, la participación y motivación de cada uno de los estudiantes, es importante

tomar en cuenta lo que se busco en la primera etapa ya que servirá de guía en esta etapa.

- Evaluación y revisión: se realiza por medio de la utilización de medios como encuestas, entrevista, que retroalimentan y así establecer los cambios necesarios para su próxima implementación.

De acuerdo con Benítez (2010) el modelo ASSURE, es flexible y fácil de diseñar, puede ser útil en cualquier ambiente de aprendizaje y ayuda a mejorar la planeación de cursos al seleccionar los medios y recursos acordes a la población, además permite que los profesores desarrollen e implementen su propio material. Desde este modelo es fundamental rescatar las características y necesidades del estudiante, su contexto, sus hábitos, sus conocimientos previos, edad; por otra se debe fomentar la participación activa del alumno, el docente, debe buscar los medios apropiados para la enseñanza, utilizar distintos recursos, que motiven, orienten y generen participación en los alumnos con el fin de que se facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El diseño instruccional que se utilizará para complementar el rediseño del curso-taller es el modelo ASSURE (1999), pues es un diseño flexible que considera las características del estudiante, su contexto, fomenta una participación activa en el proceso, para ello se requiere planear los contenidos, actividades y materiales encaminadas a mejorar las experiencias de aprendizaje.

2. Procedimiento para el diseño

Para el diseño del curso-taller en su estructura general se consideró el modelo curricular propuesto por Taba (1974) en lo que respecta:

- Diagnóstico de necesidades
- Formulación de objetivos específicos
- Selección y organización de contenidos
- Evaluación del proceso

Mientras que para el diseño y planeación de cada sesión se seguirá la línea instruccional del modelo ASSURE (1999) tomando en cuenta:

- Análisis de las características de los estudiantes
- Selección de métodos instruccionales, medios y materiales
- Utilización de medios y materiales
- Requerimiento de la participación del estudiante

2.1 Detección de necesidades

Considerando que se tomará como referencia para el diseño del curso-taller el modelo propuesto por Taba (1974) respecto al diagnóstico de necesidades menciona que existe una necesidad permanente del currículo y los tipos de estudiantes introducir nuevos elementos de acuerdo a sus intereses e inquietudes, estas adaptaciones no pueden ser hechas a ciegas sino de acuerdo a diagnósticos definidos sobre las características de los estudiantes acorde a lo que conocen a sus habilidades y contenidos que puedan dominar. Así mismo establece que: la particularidad del diagnóstico se basa en la revisión del programa en cuanto a sus alcances, objetivos y el contexto desde el cual funcionará por tal motivo mientras más se aleje de lo tradicional mayor será la necesidad de realizar un diagnóstico amplio y se tomarán mejores decisiones (Taba, 1974).

Dentro de los recursos que se pueden utilizar para el diagnóstico de necesidades podemos hacer uso de test o pruebas formales, sin embargo, también nos podemos apoyar de medios no formales, estos medios pueden ser útiles en los campos donde se han desarrollado pocos recursos objetivos como en los del pensamiento, las actitudes, los sentimientos y habilidades o en los cuales el diagnóstico debe ser adaptado a contextos mas flexibles (Taba, 1974). Por lo anterior para la detección de necesidades como recurso se utilizó la observación y el registro del rendimiento propuesto por Taba, (1974), para este recurso la observación y los registros de situaciones claves son fundamentales.

El proceso formativo se presenta mediante un curso-taller en el que se revisan distintos temas en torno a la discapacidad, derechos humanos, familia y discapacidad, género y discapacidad, violencia, entre otros, sin embargo de acuerdo con los coordinadores del área es necesario un rediseño del mismo ya que solo nueve de las dieciséis sesiones establecidas están diseñadas, a su vez a estas sesiones habría que realizarles cambios e incluir actividades de promoción social para que las personas puedan identificar el trabajo de un promotor, así mismo se necesitaba realizar ajustes acorde a las características de población, buscando que las actividades sean inclusivas y enfocadas los objetivos buscados, por lo anterior en la realización de mis prácticas profesionales propuse a los coordinadores realizar los cambios que sugieren para el curso-taller y plantearles un diseño nuevo y distinto al que ya está establecido, así mismo y considerando que el objetivo principal de este taller es formar promotores, buscar que las PcD y sus familias logren promover y hacer valer sus derechos ante la sociedad mediante la adquisición herramientas y habilidades que les ayuden a fomentar su empoderamiento como personas sujetas de derechos acorde a sus características.

Para identificar las necesidades y así establecer los cambios y adecuaciones para el nuevo diseño, al momento de trabajar con los participantes y aplicar las sesiones realice un diario de campo enfocado a la Red progreso Nacional ya que es donde se aplicaron las nueve sesiones. En este Diario de campo se registraba lo observado de forma descriptiva acorde a la realización de cada sesión, con el objetivo de tener una observación mas planificada, realice las observaciones conforme a los siguientes rubros: sesiones, temas, objetivos y actividades que se trabajan, y la participación e inquietudes de los participantes.

Descripción del contexto social:

Las sesiones se realizan en diversas comunidades de las delegaciones Gustavo A. Madero (Colonia Progreso Nacional), Iztapalapa (Colonia Cerro de la estrella) e Iztacalco (Colonia INFONAVIT Iztacalco) algunas se realizan en Centros de Atención Múltiple (CAM) y otras en espacios culturales de las delegaciones, de acuerdo con la Sedesol (2019) estas colonias se encuentran dentro del rango medio de marginación, sin embargo las zonas donde se realizaban las sesiones carecía de servicios y recursos, inclusive las personas que asistían solían tener dificultades para acceder al lugar y se contaba con pocos recursos (electrónicos y de mobiliario) para poder realizar las sesiones.

Para la realización de este trabajo se eligió la red ubicada en la delegación Gustavo A. Madero en el colonia Progreso Nacional y se aplicaron las nueve sesiones diseñadas. Las personas que participan en las sesiones son hombres y mujeres de entre 30 a 60 años, a las sesiones acuden personas con discapacidad intelectual, motriz y visual en su mayoría así mismo acuden personas sin discapacidad en su mayoría familiares de las personas con discapacidad como padres e hijos, las personas que asistían relatan que les gustaba participar en las sesiones porque encontraban un grupo de referencia y por ende de apoyo, donde podrían compartir sus opiniones, molestias y carencias pues la mayoría no contaba con servicios y recursos que cualquier ciudadano por derecho le corresponde.

Descripción de las sesiones y contenidos que se trabajan.

Para tener un panorama general de cómo se estructura el curso-taller los coordinadores me presentaron un esquema en el que se presentan las temáticas a trabajar, las técnicas o actividades a realizar y las tareas sociales. (véase anexo 1) Las sesiones son cada quince días y duran entre una hora y media a dos horas, y se abordan los temas básicos en las sesiones ya diseñadas tales como: discapacidad, lenguaje inclusivo, modelos de la discapacidad, derechos humanos, la Convención, familia y discapacidad.

Las sesiones están estructuradas de la siguiente manera: bienvenida, técnica grupal (dinámicas o juegos sobre el tema) desglose de temas a trabajar con el contenido establecido, seguido de

materiales y duración de la sesión y tareas sociales (las tareas sociales son actividades que los participantes deben realizar o tener listo después de cada sesión).

Análisis de datos

El propósito de la Convención de los Derechos de las PcD es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (ONU, 2006, p. 4). Por ello es que DIF-CDMX crea el proyecto redes de promotores y promotoras de los derechos de las PcD, cuyo enfoque parte de garantizar lo que la Convención establece y el transitar de un modelo médico y asistencialista a un modelo social y con enfoque de derechos humanos, así mismo busca que las PcD y sus familias logren empoderarse, sean sujetas de derecho y promuevan una cultura de trato igualitario, mediante un proceso formativo, que dé como resultado la formación significativa de promotores.

Para reconocer las necesidades y así poder re-diseñar el curso-taller se realizó un diario de campo de la Red Progreso Nacional (véase anexo 2 con el diario de campo resumido) asimismo para completar la información se revisaron las cartas descriptivas (CD) diseñadas y las observaciones se realizaron de acuerdo a los siguientes rubros.

En total están diseñadas 9 de las 16 sesiones establecidas en el curso-taller, estas cartas descriptivas fueron revisadas de tal forma que se pudo realizar algunas observaciones al inicio se cotejó que cada tema que se establece en el temario coincidiera con la sesión correspondiente, esto arrojó diversas observaciones, ya que en algunas CD, no se abordan los temas que propone el temario y se agregan otros que en el temario no se encuentran, respecto a los temas algunos más se abordan en otras sesiones y no en la respectiva, otro aspecto que se observó, fue que en algunas CD, los objetivos no concuerdan con los actividades que se llevan en la sesión, en otras sesiones las actividades están en desorden, habría que modificar en qué orden se presentarán las actividades de forma coherente y clara, en el temario se hace referencia a “tareas sociales” (las tareas sociales son actividades que los participantes deben realizar o tener listo después de cada sesión) mismas que no tienen continuidad y en algunas CD, no las hay, otro aspecto es que, en algunas sesiones se expresa el ¿qué aprendí?, mientras que en otras no.

Por lo anterior, a partir del diario de campo se establecieron las siguientes mejoras para el re-diseño:

Temas: de los temas que se trabajan en las sesiones deben ser ordenados de tal forma que los participantes logren adquirir conocimientos de forma paulatina desde lo particular a lo general y se vaya estableciendo un hilo entre un tema y el otro, de esta forma lo que se quiere lograr es que los participantes vayan adquiriendo habilidades y conocimientos que les permitan entender la situación de las personas con discapacidad y a la importancia de promover sus derechos.

Actividades: las actividades que deben estar acorde al tema a trabajar, pero sobre todo deben promover espacio de diálogo y reflexión para que de esta forma se pueda generar un aprendizaje colectivo. Así mismo debe buscarse que estas sean inclusivas y que los participantes puedan participar en igualdad de condiciones, una de los aspectos a incluir en las sesiones es la descripción previa con algunas especificaciones para realizarlas, llamado de otro modo; establecer los ajustes razonables para eliminar las barreras a las que la PcD se enfrentan.

Actividades sociales: En el curso-taller no estaban diseñadas las actividades sociales que se deben realizar los participantes. Para este nuevo diseño las actividades sociales tienen la intención de que repliquen lo aprendido a través de actividades de promoción social, fomentando y complementado así su labor como promotores de derechos de las PcD, por ello deben de contar con las herramientas necesarias a lo largo del proceso formativo para poder realizar estas actividades.

En la siguiente tabla se describen los rubros de observación para que haya una mayor claridad respecto a lo que tenía el diseño del taller y lo que se modificó para este rediseño, de acuerdo con las CD revisadas y con el diario de campo realizado.

Rubro	Versión anterior	Versión rediseño
Especificaciones por sesión	En las sesiones diseñadas no se especifica el trabajo que se realizará acorde a las adecuaciones pertinentes respecto a las características de la población.	En esta versión se implementó una introducción breve en cada sesión para que los facilitadores puedan atender a las necesidades de la población que asiste.

Objetivo por sesión	Los objetivos redactados están basados en “conocer” los temas que se abordan en cada sesión, y solo en una sesión se buscaba que reflexionen sobre las temáticas a abordar.	Se organizaron conforme a los temas elegidos en la selección de contenido de lo general a lo particular. Se pensaron a partir de no solo conocer los temas sino accionar y reflexionar sobre los mismos, buscando así que se llevará a la práctica lo aprendido y que a través de este proceso tuvieran más clara su labor como promotores.
Temas	Los temas están redactados hasta la sesión 12. En algunas sesiones diseñadas no se abordan los temas o conceptos que se establecen en el temario, los temas están pensados conforme a lo establecido por los coordinadores.	Se tomaron en cuenta varios temas ya establecidos, y solo se reorganizó la estructura de presentarlos, algunos temas se agregaron, como la labor del promotor, se actualizaron las políticas públicas así mismo se agregaron conceptos y temas nuevos que corresponden a actividades a realizar las tareas sociales.
Actividades	En el temario se presentan como técnicas grupales, y algunas no están desarrolladas en las castas descriptivas, otras no están presentadas conforme al orden los temas, por ejemplo, en la sesión 5 se espera que los participantes se presenten a todos y no es desde la sesión 1 cuando se comienza con ese acercamiento, así mismo las actividades sociales no están planteadas y algunas más están confusas en su método para ser aplicadas.	Algunas de las actividades planteadas por el programa anterior se tomaron en cuenta para este rediseño mientras que en su mayoría se modificaron buscando que estas sean inclusivas, pensadas para que los participantes reflexionen, opinen y se complementen el aprendizaje entre todos, así mismo se diseñaron las actividades para la promoción social, tomando en cuenta los temas básicos tales como herramientas para la

		promoción hasta los medios para planear una actividad de promoción.
Seguimiento	Como tal no se establece un seguimiento al proceso formativo.	Una forma de establecer este seguimiento es mediante una rúbrica diseñada para que los facilitadores identifiquen el avance de los participantes, en cuanto a su nivel de participación, de reflexión y de trabajo en equipo, llevando así a la práctica lo aprendido alrededor de cada sesión.
Evaluación	En las cartas descriptivas no se establece una forma de evaluar en cada sesión, sino hasta el final del proceso mediante un cuestionario.	Para este rediseño se estableció un apartado para la evaluación de lo aprendido en la sesión a partir de 2 preguntas: ¿Qué aprendí?

2.2 Objetivo General del Programa Propuesto

Formar promotores y promotoras ciudadanos con discapacidad y a sus familias, para potenciar; a personas sujetas de derechos, fomentando su empoderamiento e independencia, capaces de generar procesos de promoción social que contribuyan a crear una cultura de trato igualitario, inclusión y ejercicio de derechos de las PcD, a nivel familiar y territorial en la Ciudad de México.

Objetivos específicos:

- Incluir en el proceso formativo actividades de promoción social para que pongan en práctica el aprendizaje adquirido, reconozcan su labor como promotores y difundan sus derechos
- Brindar a los participantes los conocimientos esenciales sobre la discapacidad, su historia, su desarrollo y su presente.
- Promover en los participantes la creación de una red de apoyo donde puedan compartir y trabajar en conjunto para proteger y promover los derechos de las PcD.

- Brindar a las familias herramientas y habilidades para que ejerzan de forma independiente sus decisiones, y de esta manera fomentar su empoderamiento.
- Orientar a las PcD y sus familias a generar procesos de promoción de sus derechos.

2.3 Delimitación de contenido

Como hace referencia Taba (1974), la etapa de diagnóstico de necesidades y el establecimiento de objetivos sirven como base para establecer los temas que se trabajarán en el desarrollo de la unidad, por ello recalca que es indispensable seleccionar el contenido a partir de diversos niveles por lo anterior, es importante establecer ideas básicas del contenido que se quiere enseñar, estas ideas representan el conocimiento esencial que los participantes tienen que dominar. Una vez establecidas estas ideas se organiza el contenido, mismo que tiene que estar secuenciado de forma lógica, de lo fácil a lo difícil, de lo concreto a lo abstracto.

Para la delimitación de contenidos los coordinadores del área de DIF-CDMX, sugirieron que se siguiera con el temario inicialmente establecido (véase anexo 1), sin embargo permitieron realizar modificaciones ya que en la detección de necesidades algunas actividades estaban consideradas como temas o algunos temas no se trabajaban en la sesión correspondiente, así mismo la duración del curso se redujo sin que se quitaran temas, de esta manera el contenido final que se trabajará en este diseño es el siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de los Objetivos del Área y Encuadre de Red: ¿Quiénes somos? y ¿Qué hacemos? ● Lenguaje Inclusivo: PcD ● El promotor y sus funciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Modelos sobre discapacidad. ● Conceptos: exclusión, integración e inclusión
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es la Discapacidad? ● Hacia un nuevo concepto: La Diversidad funcional ● Las PcD y su valor en la sociedad: vidas ejemplares

<ul style="list-style-type: none"> • La familia frente a la discapacidad: Proceso de duelo, aceptación, adaptación y búsqueda de una calidad de vida familiar. • La importancia de formar redes de apoyo
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los derechos humanos: desarrollo histórico, definiciones y la Declaración • La labor de CDHDF, CNDH, COPRED y CONAPRED • La denuncia en el ejercicio de la protección a los Derechos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • La Convención de los Derechos de las PcD • Políticas públicas para la garantía de derechos de las PcD
<ul style="list-style-type: none"> • Una revisión a los derechos de las PcD estipulados en la CDPD • Capacidad jurídica de las PcD
<ul style="list-style-type: none"> • La promoción social y las herramientas de difusión • Difundiendo los derechos: actividad social
<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad • Los Derechos sexuales y reproductivos: mitos y realidades
<ul style="list-style-type: none"> • Género y violencia hacia PcD
<ul style="list-style-type: none"> • Planeando la acción (feria por la inclusión)
<ul style="list-style-type: none"> • DIFundiendo los derechos humanos • Cierre

En total se tomarán en cuenta 12 temas, traducidos en 12 sesiones para este rediseño, las sesiones se redujeron de 16 (inicialmente pensadas en el diseño anterior) a 12, ya que una de las necesidades de los coordinadores era evitar la deserción por parte de los participantes y entre menor seas la duración del mismo se podría evitar dicha deserción, esto sin perder la calidad que se espera del programa.

2.3.1 Selección y utilización de métodos instruccionales, medios y materiales

Siguiendo la línea instruccional del modelo ASSURE (1999), para el diseño de las sesiones se consideraron los siguientes aspectos:

- Selección de métodos instruccionales, medios y materiales, esta etapa se complementará con los tipos de actividades que propone Taba (1974):
 - Introducción, descubrimiento, orientación
 - Desarrollo, análisis, estudio
 - Generalización
 - Aplicación, resumen, comunicación
- Utilización de medios y materiales
- Requerimiento de la participación del estudiante

Respecto a la etapa de: Selección de métodos instruccionales, medios y materiales, se realizó lo siguiente:

Cada sesión cuenta con especificaciones en las cuales a mayor detalle se explica donde puede ser aplicada, las actividades que se trabajarán, lo importante del uso de un lenguaje claro y simple al momento de brindar la información y de recurrir a los medios necesarios para promover la igualdad de participación a los asistentes; respecto al orden de las actividades, estas inician con una actividad detonadora o introductoria, continúan con la explicación por parte de los facilitadores donde se les brinda información y posteriormente se procede a realizar una actividad, en estas actividades se realizan preguntas para que los participantes puedan expresar sus opiniones, dudas o inquietudes, para finalizar se evalúa la sesión por medio de dos preguntas que se realiza a los participantes: ¿qué aprendí? y ¿cómo lo pondré en práctica?.

Para la etapa: Selección de materiales, considerando las características y necesidades de los participantes se utilizaron infografías en lectura fácil y con imágenes, así como videos y actividades de integración, reflexión y análisis para complementar y enriquecer el aprendizaje.

Por último, la participación de los estudiantes es fundamental en este proceso ya que de ellos depende el avance del curso pues en las sesiones siempre se busca que den su opinión, que expresen y compartan sus vivencia, experiencias, saberes o inquietudes, así mismo establecieron dos actividades de promoción donde ellos pondrán en práctica los aprendizajes adquiridos y promoverán los derechos de las PcD a la sociedad.

2.4 Seguimiento y evaluación

De acuerdo con Taba (1972) la evaluación consta del establecimiento de objetivos, el diagnóstico o los puntos de referencia para el aprendizaje y el progreso y los cambios que se producen, todo esto será exacto y objetivo si los juicios evaluativos se basan en la evidencia.

Por tal motivo para evaluar la efectividad del programa y los conocimientos que adquieran los participantes se propone a partir de dos momentos:

La primera evaluación que será durante el proceso formativo, será realizada por los facilitadores, donde a través de una bitácora describirán los comentarios relevantes de los participantes a partir del planteamiento de dos preguntas, ¿Qué aprendí? y ¿Cómo lo pondré en práctica?, así mismo realizarán una rúbrica al término de cada sesión. (véase anexo 3)

La segunda evaluación se propone al término del proceso formativo mediante un cuestionario que evaluará los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso formativo y que engloba los aprendizajes básicos como promotores de derechos de las personas con discapacidad. (Véase anexo 4)

3. Estructura del programa

A continuación se presenta el programa para la **formación de promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México**, mismo que se establece mediante un curso-taller con el que se busca formar promotores de los derechos de las PcD; es un curso pues brinda información teórica sobre diferentes aspectos que conforman la discapacidad (antecedentes, situación actual, inclusión y promoción de derechos humanos), y un taller ya que se llevan a la práctica los aprendizajes adquiridos a través de las actividades planteadas y la promoción de los derechos. El curso-taller puede ser aplicado por psicólogos educativos, pedagogos, trabajadores sociales, o por cualquier profesional que tenga conocimientos en las temáticas que se trabajan.

Inicialmente se presentan los objetivos planteados para el programa, la población a la que está dirigido y posteriormente se especifican los conocimientos y habilidades de un promotor mismas que se enlistan más abajo y que espera desarrollar en los participantes al final del proceso.

Respecto a la población con la que se trabaja es recomendable que, en cada sesión, participen dos o más facilitadores de esta forma se busca que sea apoyen uno a otro y así orientar y guiar a los participantes en el desarrollo de cada sesión ya que por las características de la población es necesario que haya mínimo dos facilitadores más; otro aspecto para aplicar el presente programa es la importancia de buscar los medios y ajustes para que las personas puedan participar e incluirse en igualdad de condiciones pues a las sesiones comúnmente asisten PcD visual, intelectual y motriz, así como sus tutores y padres de familia, por ello este programa tiene la intención de ser flexible en lo que respecta a las adecuaciones que se pueden realizar, entendiendo que la población con la que se trabaja es diversa y al momento de aplicar las actividades se pueden generar observaciones que busquen que todos participen en igualdad de condiciones.

El curso-taller se compone por un total de doce sesiones, cada carta descriptiva cuenta con las especificaciones para realizarla, se anexan los materiales que trabajarán los facilitadores y participantes. De entre los materiales algunos son teóricos e informativos, mismos que se recomienda revisen los facilitadores previamente para brindar la información a los participantes, así mismo podrán encontrar en los anexos de este trabajo, estos materiales están destinados a los

participantes y facilitadores que están resumidos, mediante infografías, diagramas, imágenes y videos.

De los materiales informativos y teórico se recomienda que los facilitadores previos a la aplicación puedan revisarlo y familiarizarse con ellos, lo que se pretende es que al momento de brindar la información a los asistentes lo hagan de forma clara y simple sin que dejen de lado lo primordial de cada tema de forma que quede lo más claro posible a cada asistente.

Las sesiones a trabajar, se realizarán una vez por semana y tendrán una duración de una hora y media aproximadamente. Para la evaluación en cada sesión se proponen dos preguntas y el llenado de una rúbrica, la participación de los asistentes es fundamental en el desarrollo de cada actividad.

Programa para la formación de promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.

El programa está dirigido a mujeres y hombres de 18 a 60 años que vivan o transiten en la CDMX y tengan alguna discapacidad (reconociendo a éstas, como aquellas que viven con alguna deficiencia, físicas, mental, intelectual o sensorial a largo plazo) así como a familiares o cuidadores que convivan con ellas.

Al concluir el proceso formativo los participantes obtendrán:

Conocimientos: Teóricos y prácticos sobre la promoción social, discapacidad, familia y discapacidad, inclusión, derechos humanos, lenguaje inclusivo, género, violencia, políticas públicas y capacidad jurídica de las PcD.

Habilidades de un promotor:

- Orienta a las PcD que tengan problemas y dificultades para proteger sus derechos
- Realiza acciones de sensibilización y la promoción de los derechos de las PcD
- Analiza y toma decisiones en el desarrollo de sus funciones como promotor
- Trabaja colaborativamente con los que conforman la red, profesionales y organizaciones civiles y/o gubernamentales
- Da alternativas sobre situaciones para mejorar la situación de las PcD
- Comprende y es empático antes las situaciones que atraviesan las familias y PcD
- Es capaz de expresar sus puntos de vista y está abierto a escuchar y dialogar sobre temas sobre discapacidad.

Sesión 1: Especificaciones

Para la aplicación de la sesión se recomienda realizarla en un espacio amplio y accesible, en cuanto a la presentación de la información es importante utilizar un lenguaje claro y simple, así como describir a detalle las imágenes en caso de que asista una apersona con discapacidad visual. En esta sesión se conocerán a las personas que asistirán a las sesiones, recordando que pueden hacerlo las PcD y sus familias, por lo anterior y lo diverso de la población se recomienda que se busquen los medios necesarios para que la información llegue a todos en igualdad de condiciones, por ejemplo, en el caso de presentarse una persona con discapacidad auditiva sería necesario la colaboración de un experto en lengua de señas mexicana (en DIF-CDMX cuenta con expertos en LSM) o si se presenta un apersona con discapacidad visual y no se cuenta con los materiales en braille, tomar en cuenta lo importante que es la escucha activa para estas personas, por lo que habría que atención a ello. En este caso sería importante la participación de su cuidador o tutor, respecto a los facilitadores se recomienda que asistan dos o más en la medida de lo posible ya que la colaboración de más personas expertas en el tema ayudará a completar y enriquecer el aprendizaje.

El objetivo de la sesión es presentar el proyecto a los participantes, motivarlos a participar en el proyecto y a compartir lo importante y trascendente que es el conocer y reconocer sus derechos, así como promoverlos a la sociedad; para esta sesión se pondrán de acuerdo en los días que asistirán, se recomienda que lo hagan una vez por semana cada quince días, esto dependerá de la disposición de los participantes. Otro de los temas para esta sesión es el uso del lenguaje inclusivo, para ello al momento de mencionar la expresión correcta es importante que a los participantes les quede claro que la expresión incorrecta solo corresponde a prejuicios, etiquetas que la sociedad impone a las PcD y que su capacidad, dignidad y valor no debe depender de tales etiquetas.

Respecto a la evaluación de la sesión, se presentan dos preguntas mismas que cada participante responderá en cada sesión, los facilitadores describirán en una bitácora los avances significativos en cuestión del aprendizaje de los participantes y las formas en que pondrán en práctica lo que aprenden, de esta forma se pretende evaluar si se ha generado un cambio al proceso formativo al inicio y al final.

Sesión 1				Duración: 1 Hora 40 min.
Objetivo: Presentar a los participantes el proyecto Dif-Redes e introducirlos a los temas de: promoción social y lenguaje inclusivo e impulsar su participación en el proyecto.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los Objetivos de área y encuadre de Red, ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos? • Lenguaje Inclusivo • El promotor y sus funciones 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación de la sesión
<p>Conceptuales: Identificarán el rol del promotor y el uso del lenguaje inclusivo en todo tipo de contextos.</p> <p>Procedimentales: Conocer a los participantes conformarán el proyecto con el fin de establecer una buena comunicación y organización dentro del mismo.</p> <p>Actitudinales: Se presentarán con respeto y escucharán a cada uno de los participantes. Compartirán sus testimonios expresando sus ideas y siendo pacientes con los demás.</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Se iniciará la sesión con presentación del equipo de trabajo (facilitadores y coordinadores), una vez realizado esto, se pedirá a los participantes colocarse en círculo y se pedirá que se presenten considerando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad <p>Ya que todos se hayan presentado, con el objetivo de que haya una mejor interacción y conozcan mejor facilitadores, coordinadores y participantes, se realizará la dinámica “una cita” (anexo 5a).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond blanco • dinámica una cita (anexo 5a) 	30 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica?</p> <p>Duración: 10 min.</p>

	<p>Al finalizar la dinámica preguntará al grupo, cómo se sintieron, si la actividad les sirvió para conocerse mejor ya que trabajarán en conjunto de ahora en adelante</p>			<p>Posteriormente en una bitácora los facilitadores anotarán los comentarios</p>
	<p>Posteriormente se repartirá a cada participante un tríptico (anexo 5b) con el que se expondrá el proyecto de DIF-Redes, los temas que se abordarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué son las redes de apoyo • Los objetivos del proyecto • Cuál es mi labor la labor de un promotor • La importancia de la pcd en la sociedad • Cuáles son mis derechos • Datos relevantes • Invitación de promotor • Temas a trabajar <p>Se tomará tiempo para resolver y aclarar dudas, y para ponerse de acuerdo respecto a los días de reunión y horario.</p> <p>Posteriormente se repartirán a cada participante “papelitos” (anexo 5c), los cuales contendrán expresiones erróneas de cómo es llamada comúnmente una persona con discapacidad, una vez que se hayan repartido, se pedirá a cada participante lea la expresión que le tocó ante el grupo y exprese qué siente al leer eso, si alguna vez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • lámina en blanco • Tríptico (anexo 5b) • papelitos (lenguaje inclusivo, anexo 5c) • Folleto “lenguaje inclusivo” (anexo 5d) 	<p>45 min.</p>	<p>destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>

	<p>lo han llamado así o a escuchado tales expresiones, los demás participantes también podrán opinar; cuando se hayan terminado las aportaciones para esa expresión, los facilitadores procederán a explicar manera correcta al nombrar tal expresión * y así con las siguientes expresiones.</p> <p>*Es importante dejar claro que antes de anteponer la limitación/discapacidad, se tome en cuenta el término PERSONA, ya que las expresiones incorrectas solo corresponden a prejuicios, etiquetas, que la sociedad ha impuesto.</p> <p>Por último, se repartirá a cada participante el folleto “Expresión, Persona con discapacidad” (anexo 5d). Para que lo repasen y lo pongan en práctica de ahora en adelante.</p>			
	<p>Para finalizar los facilitadores realizarán la dinámica “tejiendo redes” (anexo 5e), y realizarán el cierre de la sesión, invitando a los participantes a participar en las próximas sesiones y a realizar la labor de invitar a más gente a unirse a esta nueva red de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond <p>Dinámica “tejiendo redes” (anexo 4e)</p>	<p>25 min.</p>	

Sesión 2: especificaciones

Para la realización de la sesión se recomienda realizarla en un espacio donde se pueda utilizar una computadora y/o proyector, también es importante que el lugar sea accesible y amplio debido a las actividades que se realizarán, para la actividad sobre el uso del lenguaje inclusivo esta se aplicará en todas las sesiones posteriores, la actividad consta de lo siguiente: en una hoja los participantes y facilitadores colocaran los nombres de las personas que utilicen un lenguaje no inclusivo, y corregirán el error, al final del proceso las personas que hayan acumulado mas “errores” regalarán algo al grupo, es fundamental que las personas utilicen términos inclusivos y dejar de un lado los términos “el discapacitado”, “el enfermito”, “el especial”, “el tonto” ya que estas etiquetas solo generan exclusión, rechazo y discriminación.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

En esta sesión la participación de los asistentes es fundamental para el desarrollo de las actividades, por ello es importante que se motive a cada asistente a expresar su opinión, recordando que cada participación es fundamental para complementar el aprendizaje, en la sesión se hablará de los modelos desde lo que es abordada la discapacidad, por tal motivo los facilitadores revisaran la información que se anexa a la sesión, recordando que al momento de explicarlo se utilicen términos simples, claros y se utilicen ejemplos de la vida cotidiana.

Para la actividad donde se compara el modelo médico y el social, se rescatará lo más importante de cada modelo, sobre todo que quede claro a los participantes la importancia del modelo social y de su aplicación y defensa en la sociedad. Sobre el pliego petitorio la ayuda de los facilitadores será fundamental para clarificar los que contendrá, antes de redactarlo es importante realizar un borrador y enlistar sus necesidades y demandas como colectivo, es decir no se alistan sus demandas personales, sino que se deben considerar las necesidades de las PcD en general.

Sesión 2				Duración:
Objetivo: que los participantes identifiquen la situación de las PcD, a lo largo del tiempo, los conceptos exclusión, integración e inclusión y reconozcan la importancia del modelo social con enfoque de derechos humanos de la discapacidad.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Modelos sobre discapacidad. • Conceptos: exclusión, integración, inclusión. 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación de la sesión
<p>Conceptuales: Identificar la situación a lo largo del tiempo, con enfoque en el modelo social y conceptos de exclusión, integración e inclusión</p> <p>Procedimentales: Mediante exposición de los temas los participantes aplicaran lo aprendido mediante la</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Se dará la bienvenida a los participantes, de ser el caso si alguien nuevo llega se le invita a presentarse ante los demás.</p> <p>Se realizará la dinámica “cambiándome” (anexo 6a), una vez terminada la dinámica, se plantea a los participantes una actividad con la que se trabajará durante todo el proceso formativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • dinámica “cambiándome” (anexo 6a) • hoja blanca 	25 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica?</p> <p>Duración: 10 minutos</p> <p>Posteriormente en una bitácora los</p>

<p>elaboración las actividades planteadas</p> <p>Actitudinales: Promover la participación activa de los participantes, establecer ajustes razonables acordes a las características de la población.</p>	<p>Para introducir al tema, se realizará una lluvia de ideas planteando a los participantes las siguientes preguntas, cada participante deberá dar su comentario sobre las preguntas.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿cómo crees que hayan sido tratadas las PcD hace cien años? • ¿qué es lo que comúnmente escuchamos sobre las PcD (en la familia, en la televisión, en la sociedad)? • en la actualidad menciona las políticas que favorezcan la calidad de vida de las PcD (programas sociales, leyes, etc.) <p>Dejaremos que los participantes expresen sus ideas, rescatando las más significativas y escribiéndolas sobre una lámina (la lámina se dividirá en tres partes que corresponden a cada pregunta).</p> <p>Nota: de ser necesario ayudaremos a los participantes a expresar su idea o complementarlas.</p> <p>Posteriormente, proyectaremos el video “Discapacidad, evolución del modelo” y realizaremos una breve explicación de los modelos que explican la discapacidad, enfocándonos en las características del modelo médico y social (anexo 6b).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y computador a • Papel bond blanco • Video “Discapacidad, evolución del modelo” • https://www.youtube.com/watch?v=DaFqda_x1xQ • modelos de discapacidad (anexo 6b) • conceptos exclusión, inclusión, integración (anexo 6c) • Cuadros comparativos (6d) • 	<p>35 min.</p>	<p>facilitadores anotarán los comentarios destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
---	--	--	----------------	---

	<p>Así como los conceptos: exclusión, integración, inclusión apoyándonos de la imagen (anexo 6c) y brindando ejemplos de cómo los podemos observar en la vida cotidiana, podemos pedir participaciones por parte de los asistentes para completar la explicación.</p> <p>Una vez realizado lo anterior, se pedirá a los participantes realicen juntos el cuadro comparativo del modelo médico y modelos social (anexo 6d), reflexionando sobre la importancia de este último.</p>			
	<p>Tomando en cuenta las preguntas que se realizaron en la actividad anterior y lo visto con la explicación de los modelos y los conceptos exclusión inclusión, con la ayuda de los facilitadores los participantes realizarán un “pliego petitorio” donde enlisten sus necesidades y demandas como un colectivo que debe hacerse visible en la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond 	30 min.	

Sesión 3: Especificaciones

La sesión debe ser aplicada en un lugar amplio, accesible y donde se pueda utilizar computadora y/o cañón y se realizará la actividad del uso del lenguaje inclusivo que se acordó en la sesión anterior, como en cada sesión es fundamental utilizar un lenguaje claro y simple al momento de brindar la explicación, podemos describir imágenes, o en su caso la participación de un interprete de LSM, así como continuar con la actividad del lenguaje inclusivo.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

Para esta sesión se abordarán los temas entorno al concepto discapacidad y diversidad funcional que desde el modelo social son similares sin embargo es importante rescatar la importancia de este último, utilizando un lenguaje simple y concreto, así como la descripción de imágenes y videos a mayor detalle para la gente que lo necesite, como se ha mencionado en sesiones anteriores la participación de varios facilitadores (dos o tres) ayudará a que todos los asistentes puedan participar en igualdad de condiciones.

Respecto al tema de vidas ejemplares el objetivo es que las personas que asistan logren comprender que las PcD tienen las capacidades para lograr diversas cosas por muy mínimas o grandes que sean, el sentirse alentados y escuchar que otras personas triunfaron puede ayudar a generar una actitud positiva frente a las adversidades de la vida. Otro aspecto a rescatar es la participación de cada asistente se deben motivar a cada uno a participar siempre y cuando lo desee y de ser necesario se apoyará para que sus ideas puedan ser clarificadas.

Sesión 3				Duración: 1 hora 30 min.
Objetivo: que los participantes conozcan el concepto de la diversidad funcional y reflexionen sobre el valor que tienen las PcD en la sociedad como colectivo con capacidades y derechos.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la Discapacidad? • Hacia un nuevo concepto: La Diversidad funcional • Las PcD y su valor en la sociedad: vidas ejemplares 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación de la sesión
<p>Conceptuales: que los participantes identifiquen el concepto discapacidad y diversidad funcional</p> <p>Procedimentales: A través de los temas que se presentan a los participantes pondrán en practicas sus conocimientos mediante la reflexión y análisis de preguntas detonadoras</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Se dará la bienvenida a los participantes, posteriormente preguntaran a los participantes lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Para ti, ¿qué es la discapacidad? Se les dará un tiempo para pensar en su respuesta y posteriormente se les invitará a exponer su respuesta ante los demás.</p> <p>Una vez que los participantes hayan dado su opinión, los facilitadores retomarán algunas opiniones y expondrán el concepto de discapacidad según la Convención de los Derechos de las PcD y la forma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • concepto: discapacidad (anexo 7a) 	15 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica?</p> <p>Duración: 10 minutos</p> <p>Posteriormente en una bitácora los facilitadores</p>

<p>Actitudinales: Promover la participación actividad de cada uno de los participantes apoyándolos en lo que requieren y respetando las opiniones de cada uno</p>	<p>en que desde el Modelo Social se debe abordar. (anexo 7a).</p>			<p>anotarán los comentarios destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
	<p>Se proyectará a los participantes el video “Lo incorrecto, una nueva mirada a la discapacidad”, después de ver el video los facilitadores preguntaran a los participantes que individualmente piensen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿qué me deja el video que acabo de ver? • ¿Ser normal es lo correcto? • ¿qué es lo que esperan las PcD de los demás? <p>Una vez que los participantes hayan reflexionado sobre lo anterior, los facilitadores expondrán el concepto “Diversidad Funcional” (anexo 7a), posteriormente los facilitadores y participantes realizaran comentarios, sobre el concepto discapacidad y diversidad funcional, identificando sus diferencias y similitudes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Computadora • video:https://www.youtube.com/watch?v=SBLiBLb23ZA • concepto diversidad funcional (anexo 7a) 	<p>30 min.</p>	

	<p>Se proyectarán dos ejemplos de vidas exitosas, la primera de ellas es del científico Stephen Hawking y la segunda de un joven con síndrome de Down que vive de forma independiente, dos vidas diferentes con caminos completamente diferentes, pero con vidas ejemplares.</p> <p>Una vez vistos los videos se pedirá a los participantes opinen sobre lo que les pareció interesante de la vida de estas personas, las barreras a las que se enfrentaron, o a como ayudarían a una persona con discapacidad a fomentar una vida independiente.</p> <p>Para cerrar la sesión realizarán la dinámica “pasarela de los elogios” (anexo 7b)</p> <p>Nota: para la siguiente sesión pida a los participantes lleven una foto o fotos de los integrantes de su familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Video: https://www.youtube.com/watch?v=2IE6J4p2tl&feature=youtu.be&list=UUHBdIrNaoV9zuQUAP7Pc_kA (a partir del minuto 8:12) • Video: https://www.youtube.com/watch?v=mTIn0CRjFEM&feature=youtu.be • Dinámica “pasarela de los elogios” (anexo 7b) 	35 min.	
--	---	--	---------	--

sesión 4: Especificaciones

Para la realización de la sesión es necesario contar con un lugar amplio y accesible, continuar con la actividad del uso del lenguaje inclusivo y utilizar un lenguaje claro y simple al momento de brindar la explicación a los participantes, así como la descripción de imágenes y en su caso la participación de un interprete de LSM.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

Esta es una sesión de suma importancia ya que indagaremos sobre cómo es que la familia afrontó la noticia del nacimiento de un hijo con discapacidad o en su caso de que la discapacidad haya sido adquirida por algún accidente o por edad como vivo este proceso, para ello utilizaremos el material anexo en el que se especifican los materiales que serán utilizados como apoyo para los facilitadores y los materiales que estarán destinado a los participantes, en el material se incluyen diversas preguntas de acuerdo a cada actividad, respecto a la primera actividad donde se hablará sobre las etapas que pueden pasar al enfrentar la noticia se enlistan a un costado las preguntas para realizar, en este caso los facilitadores debido al tiempo y a las participaciones podrán elegir solo algunas para contestar, en el resto de las actividades es necesario que los participantes respondan a todas las preguntas.

En la sesión también se hablará de la importancia de formar redes de apoyo, para ello es importante dejar claro a los participantes que a pesar de que se están formando como promotores este espacio tiene además como objetivo crear una red de apoyo donde puedan compartir sus vivencias, algunas recomendaciones, y puedan sentirse parte de un grupo el cual comparte una historia de vida similar.

Sesión 4				Duración: 1 hora 35 min.
Objetivo: que los participantes conozcan e identifiquen las etapas por las que pueden atravesar al momento de enfrentar la noticia de la discapacidad, así como la importancia de la búsqueda de una calidad de vida familiar y las redes de apoyo.				
Temas:				
<ul style="list-style-type: none"> • La familia frente a la discapacidad: Proceso de duelo, aceptación, adaptación y búsqueda de una calidad de vida familiar. • La importancia de formar redes de apoyo 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación
<p>Conceptuales: Identificar el concepto y las etapas de duelo y como analizar la importancia de las redes de apoyo.</p> <p>Procedimentales: Los participantes analizaran y reflexionaran las preguntas planteadas a partir de los materiales dados</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Para iniciar la sesión se pedirá a los participantes que con ayuda de la foto que trajeron presenten a cada uno de sus familiares a los demás, tomando en cuenta lo siguientes puntos: ¿Quién es? ¿Cómo es mi relación con el o ella? Algo que debo agradecerle...</p> <p>Nota: en caso que no hayan traído su foto pida a los participantes que los dibujen o que hablen de ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • hojas blancas • colores lápices 	20 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas: ¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica? Duración: 10 minutos</p>
<p>Actitudinales: Facilitar la participación de los asistentes y ser asertivos al responder sus dudas y</p>	<p>Posteriormente se trabajará con el material que corresponde al anexo (8a) sobre familia y discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • familia y discapacidad (anexo 8a) 	35 min.	<p>Posteriormente en una bitácora los facilitadores anotando los comentarios destacados en la</p>

<p>opiniones, establecer ajustes razonables a las características de la población.</p>	<p>Para finalizar la sesión los facilitadores proyectarán el video “Habilidades parentales capítulo 6 las redes de apoyo”, visto el video preguntarán lo siguiente:</p> <p>¿Considero importantes las redes de apoyo? ¿por qué?</p> <p>¿Qué me aporta una red de apoyo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • computadora • cañón • video: https://www.youtube.com/watch?v=1uT3WwMAklU 	<p>30 min.</p>	<p>sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
--	---	--	----------------	---

Sesión 5: Especificaciones

Para la realización de la sesión es necesario contar un espacio amplio y accesible donde se pueda utilizar una computadora y/o cañón, como en cada sesión es fundamental utilizar un lenguaje claro y simple al momento de brindar la explicación, podemos describir imágenes, o en su caso la participación de un interprete de LSM y continuar con la actividad del uso del lenguaje inclusivo.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

En esta sesión se utilizarán folletos e infografías así que de ser necesario se describirán las imágenes a detalle para la gente que lo necesite, los temas que se abordarán esta sesión van encaminados a la defensa de los Derechos Humanos, se expondrán las instituciones encargadas de defenderlos y a las que pueden acudir para denunciar violencia a Derechos Humanos o discriminación, en caso de que los participantes conozcan algún otra institución pueden compartirla al grupo, por otro lado si necesitan ayuda u orientación para denunciar algún derecho que se les haya vulnerado pueden solicitarla de los facilitadores.

Respecto a la actividad de cierre los facilitadores tendrán que iniciar con la discusión sobre la importancia de la defensa de los derechos y lo que nos toca como sociedad hacer para que respeten posteriormente solicitará la participación de los asistentes, la actividad de evaluación servirá par identificar como es que pondrán en práctica la información que acaban de recibir.

Sesión 5			Duración: 1 hora 35 min.	
Objetivo: que los participantes conozcan el recorrido histórico hacia los derechos humanos, la labor de las instituciones que se encargan de defenderlos y las formas en que se puede denunciar una violación a un derecho humano.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los derechos humanos: desarrollo histórico, definiciones y la Declaración • La labor de CDHDF, CNDH, COPRED y CONAPRED • La denuncia en el ejercicio de la protección a los Derechos Humanos 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación
<p>Conceptuales: Identificar los derechos humanos, así como identificar el proceso para la denuncia de alguna falta a través de diferentes instituciones públicas.</p> <p>Procedimentales: Brindar a los participantes la explicación a los temas para que a partir de eso ellos puedan realizar las actividades planteadas (preguntas detonadoras que inviten al análisis y la</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Para introducir al tema de Derechos Humanos, se aplicará la dinámica “El camino de los Derechos Humanos”. (anexo 9a)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • dinámica “El camino de los Derechos Humanos” (anexo 9a) 	30 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica?</p> <p>Duración: 10 minutos</p> <p>Posteriormente en una bitácora los facilitadores anotarán los comentarios</p>

<p>reflexión, como a la solución de derechos humanos</p> <p>Actitudinales: Promover la participación activa de los participantes, la colaboración y el entre cada uno y respetar los aportes que cada uno puede dar a la sesión, así como establecer ajustes razonables acordes a las características de la población.</p>				<p>destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
	<p>defienda y con la cual puedan respaldarse. Dejaremos que expresen sus situaciones de ser el caso y lo alentaremos a acercarse a las instituciones con la guía de los facilitadores.</p> <p>Posteriormente expondremos la labor de las asociaciones públicas que defienden los derechos humanos, y los que previenen y eliminan la discriminación, así como los procesos para defender o denunciar situaciones de discriminación y de violencia hacia un derecho, por medio de la proyección de folletos e infografías (anexo 9 b) las asociaciones que presentaremos son: CDHDF, CNDH, COPRED y CONAPRED (Anexo 9c)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • video: https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg&t=442s • proyector • Computadora • folleto (anexo 9b) • Instituciones (anexo 9c) 	<p>40 min.</p>	

	<p>Una vez finalizada la actividad, se lleva al grupo a reflexionar sobre qué acciones pueden llevar a cabo ellos mismos y la propia sociedad para que los derechos sean respetados, por muy mínimas que sean las acciones basta comprender que los derechos deben defenderse en los lugares tan comunes como la escuela, la casa, la familia, el trabajo, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • s/m 	<p>15 min.</p>	
--	---	---	----------------	--

Sesión 6: Especificaciones

Para la realización de la sesión es necesario contar un espacio amplio y accesible donde se pueda utilizar una computadora y/o cañón, como en cada sesión es fundamental utilizar un lenguaje claro y simple al momento de brindar la explicación, podemos describir imágenes, o en su caso la participación de un interprete de LSM, así como continuar con la actividad del lenguaje inclusivo. En esta sesión se revisarán dos temas en concreto, la Convención Internacional de los Derechos de las PcD, su recorrido histórico y sus principios generales y las políticas públicas destinadas a las PcD en nuestro país, para dichos tema se anexa la información que servirá de guía para los facilitadores y los materiales para los participantes, el objetivo de presentar la información es que los participantes reconozcan que La Convención está pensada desde un enfoque social de derechos humanos, deja de un lado el enfoque médico y asistencialista, y promueve y protege los derechos de las PcD, por tal motivo considera que la barreras de las sociedad son las principales obstáculos para el pleno disfrute de sus derechos, de esta forma los países tendrán que adoptar medidas necesarias e implantar programas que beneficien la calidad de vida de las PcD.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

Para cerrar la sesión se realizará un sociodrama, para ello es recomendable que todos participen en igualdad de condiciones, los casos que se eligieron son casos reales, estos casos como otros no están alejados de la realidad, por ello se espera que los participantes logren encontrar en la medida de lo posible una solución sobre la situación planteada con el apoyo de los facilitadores.

Sesión 6				Duración: 1 hora 40 min.
Objetivo: Que los participantes conozcan la Convención de los derechos de las PcD como documento rector donde se estipulan los derechos de las personas con discapacidad, así como la importancia de las políticas y programas públicos destinados a las PcD vigentes en la ciudad y a nivel nacional.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad • Políticas públicas para la garantía de derechos de las personas con discapacidad 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación de la sesión
<p>Conceptuales: Identificar el papel de la convención de los derechos de las personas con discapacidad y reconocer la importancia de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad.</p> <p>Procedimentales: a partir de lo presentado buscar que los participantes reflexionen sobre los</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Para iniciar la sesión se pedirá a los participantes que en una hoja dividida en dos columnas enlisten los derechos que se les han respetado y los que se les han negado</p> <p>Posteriormente los facilitadores preguntarán a los participantes si quieren compartir lo que escribieron en cada columna, primero los derechos que se les han vulnerado y por qué lo creen así, y después los derechos que se les han respetado y el por qué.</p> <p>Una vez realizado esto los facilitadores hablarán sobre la importancia de defender y hacer valer sus derechos,</p>	s/m	25 min.	<p>Los facilitadores preguntarán al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí?</p> <p>¿Cómo lo pondré en práctica?</p> <p>Duración: 10 minutos</p> <p>Posteriormente en una bitácora los facilitadores anotarán los comentarios</p>

temas identificando así los elementos claves que complementan su labor como promotores	así como de buscar medios que los guíen y apoyen para hacerlo.			destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.
Actitudinales: Promover la participación de cada uno de los participantes y el trabajo en conjunto para entender los conceptos vistos así como establecer ajustes razonables acordes a las características de la población.	<p>los facilitadores preguntaran a los participantes si conocen algún documento, ley o decreto que establezca o defienda sus derechos como PcD y lo compartirán a los demás, una vez realizado esto se proyectará el video “Convención Naciones Unidas Derechos de las Personas con Discapacidad”, hasta el minuto 1:45.</p> <p>Posteriormente y retomando los datos del video y la ayuda de una infografía (anexo 10a), los facilitadores explicarán, la Convención a grandes rasgos (ya que se continuará con el tema la siguiente sesión): qué es, datos previos, el camino hacia una a Convención, los principios básicos, los derechos y la labor que tienen los países para que las PcD tengan las mismas oportunidades en igualdad de condiciones.</p> <p>Nota: Revisar el texto “La Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad” para complementar la información. (anexo 10b)</p> <p>Una vez realizado lo anterior explicarán que con la Convención se espera que los países respondan a las necesidades de las PcD mediante la creación políticas públicas encaminadas a favorecer su situación. Para esto es importante dejar claro a los participantes lo siguientes puntos (anexo 10c y 10d):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • video: https://www.youtube.com/watch?v=qGQwNYd7uIc&t=8s • Infografía (anexo 10a) • Información Convención (anexo 10b) • Información Políticas públicas (anexo 10c) • Infografía políticas públicas (anexo 10d) • Programas vigentes (anexo 10e) 	35 min.	

	<p>¿Qué son las políticas públicas? Los avances y desafíos: Conapred. Así como exponer las políticas vigentes del gobierno en nuestra ciudad y a nivel nacional (anexo 10e)</p>			
	<p>Para cerrar la sesión se realizará un sociodrama (anexo 10f) con historias que tendrán que representar y a las cuales se les dará una solución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • dinámica sociodrama (anexo 10f) 	<p>30 min.</p>	

Sesión 7: Especificaciones

Para la realización de la sesión es necesario contar un espacio amplio y accesible donde se pueda utilizar una computadora y/o cañón, como en cada sesión es fundamental utilizar un lenguaje claro y simple al momento de brindar la explicación, podemos describir imágenes, o en su caso la participación de un interprete de LSM, así como continuar con la actividad del lenguaje inclusivo.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

Para esta sesión se continuará revisando la Convención y sus artículos al momento de revisarlos es importante relacionarlos con ejemplos de la vida cotidiana, en la sesión se anexa una biografía complementaria que contiene las claves para entender la convención, se recomienda revisar previamente dicho documento y la convención como tal para clarificar la información, en la revisión de cada artículo se pueden presentar diversas dudas sobre como podemos verlos aplicados en la vida cotidiana ya que generalmente a las PcD se les ven vulnerados estos derechos y puede prestarse a solo enfocarse en ver lo negativo de los derechos y aunque es algo completamente aceptable debido a todo lo que han vivido, uno de los objetivos al presentar la Convención y revisar lo derechos es que los participantes reconozcan que son acreedores de tales derechos sin importar su condición por ello se espera puedan relacionarlos con ejemplos de la vida cotidiana y de esta forma puedan identificarlos y saber que a pesar de que es un camino muy largo se pueden respetar y hacer valer.

Otro de los temas que se abordarán esta sesión trata sobre la capacidad jurídica de las PcD, este tema está relacionado con la toma de decisiones para ello se anexan también recomendaciones para apoyar a las personas a tomar decisiones, ya que generalmente las PcD y sus familias requiere de personas profesionales y pares que las orienten en su proceso de toma de decisiones.

Para cerrar la sesión se realizará un mural, mismo que se realizará con la ayuda de los facilitadores el tema principal del mural son los derechos, las obligaciones, los retos y la importancia de tomar decisiones, en el mural podrán expresar sus ideas utilizando dibujos, frases simples, etc, mismos que colocarán en un lugar concurrido para que así la información se promoverá a la sociedad.

Sesión 7				Duración: 1 hora 40 min.
Objetivo: que los participantes analicen en qué medida los derechos de las PcD se respetan y violentan mediante la revisión a detalles la convención de los derechos de las personas con discapacidad de la misma manera se reconozcan como personas con capacidad jurídica para decidir en la medida de lo posible sobre aspectos de su vida.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Una revisión a los derechos de las personas con discapacidad estipulados en la CDPD • Capacidad jurídica de las personas con discapacidad 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación de la sesión
<p>Conceptuales: analizar el papel de la Convención y los derechos que de ella se emanan y de la importancia de la capacidad jurídica de las PcD.</p> <p>Procedimentales: al exponerles el tema los participantes lograran identificar los conceptos clave a través de las actividades planteadas y la actividad de cierre.</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Para iniciar la sesión se proyectará el video “Ian, una historia que nos movilizará” una vez visto el video los facilitadores preguntaran a los participantes:</p> <p>¿Qué les pareció el video? ¿Qué derechos se violentaron en el video? ¿De qué manera podemos observar la inclusión (menciona ejemplos de la vida cotidiana)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Video:http://www.youtube.com/watch?v=cIy719bee20 	20 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica? Duración: 10 minutos</p> <p>Posteriormente en una bitácora</p>

<p>Actitudinales: promover la participación activa de los participantes y el trabajo colaborativo para lograr los resultados esperados en la sesión así como establecer ajustes razonables acordes a las características de la población.</p>				<p>los facilitadores anotarán los comentarios destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
	<p>Los participantes formarán un círculo donde hablarán a profundidad sobre la Convención, apoyándose del documento “Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (en lectura fácil)” y “La Convención adaptada para las personas que utilizan Sistemas Pictográficos” de Comunicación, para tal revisión se recomienda realizar lo siguiente: Leer artículo por artículo y comentar con la ayuda de los facilitadores sobre lo leído, dudas, los retos y los avances, formas en que los pueden defender, formas en que han visto que son respetados o violentados. Posteriormente los facilitadores preguntaran lo siguiente a los participantes: ¿has decidido alguna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Video: http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/convencion_onu_lf.pdf • Video: https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/convencion_onu_pictos.pdf • Mapa “capacidad 	<p>40 min.</p>	

	<p>vez por ti mismo?, ¿quien interfiere en tus decisiones? ¿has decidido por alguien más sin preguntárselo? y pedirán que las respuestas las reflexionen sus respuestas sin comentarlas ya que una vez terminada la explicación hablan sobre lo que pensaron.</p> <p>Una vez realizado lo anterior los facilitadores hablarán sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y el apoyo para la toma de decisiones (anexo 11a).</p>	<p>Jurídica” (anexo 11a)</p>		
	<p>Posteriormente los participantes con ayuda de los facilitadores realizarán un mural, con la temática “mis derechos y obligaciones” donde plasmarán sus derechos, los avances, los retos que nuestro país enfrenta sobre la situación de las PcD, una vez terminado elegirán un lugar concurrido para colocarlo ya que es una forma de promover la información.</p> <p>Nota: para la siguiente sesión también se utilizarán colores, imágenes, etc, por tal motivo se pedirá a las personas que lleven los materiales que tengan disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • papel kraft o bond, • recortes de revistas • plumones • pritt • colores • pinturas y/o diamantinas • papel para decorar y/o hojas de color 	<p>30 min.</p>	

Sesión 8: Especificaciones

Para la realización de la sesión es recomendable realizarla en un lugar amplio y accesible, pueden hacerlo incluso al aire libre ya que no se utilizará cañón ni computadora, se continuará con la actividad del uso del lenguaje inclusivo, al brindar la explicación utilizar un lenguaje simple y claro, así como describir imágenes y en su caso la participación de un interprete de LSM.

En esta sesión se preparará, para la primera actividad de promoción, para ello tendrán que hacer uso de algunas herramientas que se utilizan difundir información como los trípticos, folletos y carteles, en ellas plasmarán lo que han aprendido durante este proceso para después difundirlo a distintas personas, cada equipo podrá elegir la herramienta que desee sin que se repitan, así que es importante ponerse de acuerdo, los facilitadores realizarán la actividad junto con los participantes para orientarlos y guiarlos, de tal forma que la herramienta que eligieron pueda quedar de la mejor manera ya que la utilizaran para difundirla.

Esta actividad es muy importante ya que pondrán en práctica la labor de un promotor informando a la sociedad sobre sus derechos sus capacidades y los retos que enfrentan tanto la sociedad como ellos mismos, una vez que hayan terminado la herramienta que eligieron se pondrán de acuerdo para difundir la información es decir elegirán el lugar y la hora en que se reunirán, así como la forma en que realizarán tal promoción, es decir deberán practicar la forma en que presentarán la información, las copias necesarias, como se acercaran y atraerán a las personas, pueden incluso realizarlo en la colonia o calle donde vive una persona del grupo o la escuela de sus hijos.

Sesión 8				Duración: 2 horas
Objetivo: que los participantes conozcan lo que implica la promoción social, las herramientas que pueden utilizar para difundir información, y pongan en práctica su labor como futuros promotores mediante la realización de una actividad social.				
Temas:				
<ul style="list-style-type: none"> • La promoción social y las herramientas de difusión • Difundiendo los derechos: actividad social 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación
<p>Conceptuales: identificar la labor del promotor social y conocer las características de herramientas de difusión que pueden utilizar para ejercer su labor.</p> <p>Procedimentales: una vez explicado el tema poner en practica lo aprendido con ayuda de las herramientas de difusión para realizar la actividad social propuesta.</p> <p>Actitudinales: a través de lo aprendido el</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Los facilitadores expondrán brevemente a los participantes el concepto “promoción y participación social” (anexo 12a), estos conceptos son fundamentales para que los participantes comprendan la importancia de crear situaciones donde promuevan sus derechos a la comunidad y en comunidad.</p> <p>Posteriormente explicarán las herramientas de difusión que pueden utilizar para brindar dicha información. Las herramientas de difusión que se expondrán son: (anexo 12b)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tríptico • Volante • Cartel 	<ul style="list-style-type: none"> • La promoción social (anexo 12a) • Herramientas de difusión (anexo 12b) 	20 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica?</p> <p>Duración: 10 minutos</p> <p>Posteriormente en una bitácora los facilitadores anotarán los comentarios destacados en la</p>

<p>participante pondrá en práctica aspectos actitudinales tales como la empatía, la creatividad y la promoción social para poder practicar su labor como promotor.</p>	<p>Una vez realizada la actividad se formarán dos equipos, los facilitadores formarán parte de estos equipos, en equipo elegirán una de las herramientas de difusión (sólo pueden elegir entre tríptico, folleto o cartel) tomarán en cuenta los elementos de cada herramienta y los temas abordados en sesiones anteriores.</p> <p>Equipo 1: trabajarán con los temas que se abordaron de la sesión 1 a 4</p> <p>Equipo 2: trabajarán con los temas que se abordaron de la sesión 5 a 7</p> <p>pueden publicar la herramienta que diseñaron en facebook, twitter, instagram o whatsapp, y utilizar o crear un hashtag.</p> <p>El objetivo de realizar este trabajo es informar, lo que se realiza en el proceso formativo, trabajar en la labor que tienen como próximos promotores, informar sobre los derechos de las pcd a quienes no los conocen, a través de diversos medios de difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas blancas • Cartulinas • Papel bond • Plumones • Colores • Bolígrafos • Hojas de colores • Imágenes y/o recortes alusivos a los temas 	<p>1 hora.</p>	<p>sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
--	---	--	----------------	---

	Planearán la acción para difundirlo, día fecha hora, lugar, la forma en que lo explicarán, los participantes ensayarán la forma en que presentarán a la gente su tríptico o folleto, y los demás corregirán error de lenguaje, temáticas abordadas, etc.	s/m	30 min.	
--	--	-----	---------	--

Sesión 9: Especificaciones

Para la realización de la sesión es necesario contar con un espacio amplio y accesible incluso se puede realizar al aire libre siempre y cuando se cuente con una computadora para proyectar la cartilla básica de derechos sexuales y reproductivos o en su caso llevarla en físico (DIF-CDMX cuenta con ejemplares), al momento de brindar la información utilizar un lenguaje claro y simple, describir imágenes o en su caso la participación de un interprete de LSM. En esta sesión se abordará el tema de sexualidad y derechos sexuales, un tema de que pocos hablarán abiertamente incluso tratándose de las PcD debido a los estereotipos y juicios que se ejercen sobre ellas, pero que al final es un tema de que se tiene que hablar que ya está presente en la vida de cualquier persona, sobre todo porque le recibir este tipo de información puede ayudar a evitar cualquier violación o negación sobre lo que es un derecho fundamental.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

Los facilitadores contarán con la información sobre los temas de los que se hablarán, por ello se recomienda realizar una revisión previa a la cartilla de derechos sexuales y reproductivos y al concepto sexualidad mismo que abarca una serie de factores que a los participantes deberán quedar claro.

Para la realización de la actividad de cierre se realizará un collage sobre los temas que se abordaron esta sesión, los facilitadores podrán orientar a los equipos sobre los que pueden agregar a su collage, pero el objetivo es indagar si los conceptos realizados quedaron claro por tal motivo se recomienda la poca participación de los facilitadores en esta actividad.

Sesión 9				Duración: 1 hora 25 min.
Objetivo: que los participantes reconozcan que los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales ejercer una vida sexual y reproductiva con libertad y confianza, así como los mitos y realidades en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad • Los Derechos sexuales y reproductivos: mitos y realidades 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación
<p>Conceptuales: reconocer el concepto de sexualidad, así como los mitos y realidades sobre la sexualidad de las PcD.</p> <p>Procedimentales: a partir de los temas que se exponen los participantes analizarán los conceptos brindados mediante actividades de trabajo en equipo y preguntas de reflexión.</p> <p>Actitudinales: promover la participación asertiva de</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Los facilitadores pedirán a los participantes que en media hoja respondan a la siguiente pregunta: ¿Para mí qué es sexualidad?</p> <p>Nota: podrán escribir lo que ellos creen que es, lo que abarca, lo que para ellos significa, lo que les han dicho, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • concepto sexualidad (anexo 13a) 	15 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí?</p> <p>¿Cómo lo pondré en práctica?</p>
	<p>Los facilitadores, expondrán a los practicantes, el concepto de sexualidad según la Organización Mundial de la Salud (anexo 13a), tomando en cuenta que este abarca diversos aspectos tales como: erotismo, género, identidad de género, sexo, placer, intimidad, reproducción, orientación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cartilla derechos sexuales (anexo 13b) <p>cuadro mitos y realidades (anexo 13c)</p>	30 min.	<p>Duración: 10 minutos</p> <p>Posteriormente en una bitácora los facilitadores anotando los comentarios</p>

<p>los participantes en este tema, respetar la opinión de cada uno y clarificar dudas sobre el tema, así como establecer ajustes razonables acordes a las características de la población.</p>	<p>sexual; explicando brevemente en qué consiste cada uno.</p> <p>Posteriormente revisarán la cartilla básica sobre derechos sexuales y reproductivos (anexo 13b), la cartilla está en lectura fácil y ofrece ejemplos de la vida donde podemos observar los derechos.</p> <p>Un vez realizado lo anterior se repartirán a los participantes mitos y realidades a la sexualidad de las PcD (ellos no pueden saber si les ha tocado un mito o realidad) (anexo 13c) así mismo se colocara un papel dividido en dos lados en un lado colocaron la palabra “Mito” y del otro “Realidad”, posteriormente invitaran a cada participante coloque lo que le tocó en la sección correcta o la que crea que es la correcta y conforme transcurra la actividad, los facilitadores irán explicando y corrigiendo si así se requiere.</p>			<p>destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
	<p>Se formarán grupos de tres o cuatro personas para la realización de un collage donde se representen los conceptos vistos en dicha sesión.</p> <p>Una vez terminado el collage cada equipo expondrá al grupo su trabajo y contestarán a las preguntas: ¿Por qué eligieron las imágenes? ¿Cuál es la relación con el tema que se abordó? ¿cambio la visión que tenía sobre sexualidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • revistas • hojas o cartulinas • plumones • lápiz adhesivo • tijeras 	<p>30 min.</p>	

Sesión 10: Especificaciones

Para la realización de la sesión es necesario contar un espacio amplio y accesible donde se pueda utilizar una computadora y/o cañón, como en cada sesión es fundamental utilizar un lenguaje claro y simple al momento de brindar la explicación, podemos describir imágenes, o en su caso la participación de un interprete de LSM, así como continuar con la actividad del lenguaje inclusivo. En la sesión se hablará de dos temas en concreto, género y violencia hacia PcD, respecto al primero se realizará una actividad para introducirlos al tema para posteriormente explicar el concepto género, roles de género e igualdad de género, es importante que los participantes tomen conciencia sobre esos conceptos que por años han sido construidos por la sociedad establecido como debe de ser un hombre y una mujer, sin embargo debido a los cambios y las luchas por parte de las mujeres estos papeles van modificando y esto no hace menos hombres a los hombres ni más mujeres a las mujeres, es decir se busca una igualdad de condiciones y participación, fomentando la integridad y dignidad de cada persona. así mismo se hablará sobre la violencia que puede ejercerse a las PcD especialmente a las mujeres con discapacidad, para ello los participantes tiene que reconocer si han sido violentados o ellas han violentado, así mismo se agregan algunas recomendaciones para que los participantes pueden trabajar y eviten ejercer violencia o ser violentados, a estas recomendaciones pueden agregarse también las opiniones de los facilitadores y facilitadores para complementar y enriquecer la información.

Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

Para cerrar la sesión se realizará una actividad de reflexión y concientización sobre las diversas acciones que han realizado, al finalizar se proyectará a un video de cierre.

Sesión 10				Duración: 1 hora 35 min.
Objetivo: que los participantes reconozcan que el concepto género, tomen conciencia de los papeles que juegan los hombres y las mujeres en la sociedad y que estos pueden cambiar, asimismo que identifiquen los tipos de violencia a los que cualquier persona puede enfrentarse principalmente las personas con discapacidad.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Género y violencia hacia personas con discapacidad 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación
<p>Conceptuales: identificar el concepto género y los diversos tipos de violencia que se pueden ejercer a las personas con discapacidad.</p> <p>Procedimentales: una vez explicado el tema los participantes realizaran las actividades planteadas en el que se pretende que analicen los conceptos y reflexionen sobre los mismos</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Para iniciar la sesión los facilitadores entregarán dos fichas, en la primera colocarán la leyenda: escribe, dibuja o narra las cosas que te fueron permitidas cuando eras niña o niño (depende el caso), en la otra parte colocaran la leyenda: escribe, dibuja o narra las cosas por las que fueron criticados y las que te prohibieron.</p> <p>Una vez que todos hayan terminado en un lugar plano dividido en dos partes (lo permitido y lo no permitido) colocaran cada ficha acorde a cada sexo hombre y mujer, posteriormente los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas blancas • plumas • colores • lápices 	30 min.	<p>Los facilitadores preguntaran al término de la sesión a cada participante las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué aprendí? ¿Cómo lo pondré en práctica? Duración: 10 minutos Posteriormente en una bitácora</p>

<p>Actitudinales: promover la participación de los asistentes, pero sobre todo la empatía y el respeto entre las opiniones, asimismo recordar lo importante que es el que este tema les quede lo mas claro posible, así como establecer ajustes razonables acordes a las características de la población.</p>	<p>facilitadores revisaran lo que cada hoja contiene para posteriormente revisarlo con los participantes, así mismo preguntaran a los participantes lo siguiente:</p> <p>¿Qué diferencias encuentran entre lo que prohíben a los hombres y mujeres cuando eran niños? ¿Por qué creen que se generen estas diferencias? ¿Qué diferencias encuentras entre el poder que ejerce el hombre y la mujer en esta sociedad?</p>			<p>los facilitadores anotando los comentarios destacados en la sesión, así como el avance en el aprendizaje de los participantes y llenarán la rúbrica para complementar la evaluación.</p>
	<p>Posteriormente se trabajará con la infografía que corresponde al anexo 14a sobre género y violencia, también se anexó información extra con la que los facilitadores pueden apoyarse para brindar la información (anexo 14a)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía (anexo 14a) • Información complementaria (14a) 	25 min.	
	<p>Para cerrar la sesión realizaremos la dinámica “¿cuánto valgo?” (anexo 14b) enseguida de terminar la actividad proyectarán el video: ¿Y tú, sabes cuánto vales?: por Regina Carrot.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica ¿Cuánto valgo? (anexo 14b) • cañón • computadora 	30 minutos	

		<ul style="list-style-type: none">• video: https://www.youtube.com/watch?v=yNY3nJca7As&t=29s		
--	--	--	--	--

Sesión 11: Especificaciones

Esta es una sesión de suma importancia ya que se planeará una feria de conocimiento inclusiva, esta feria tiene como principal objetivo promover lo aprendido en todo el proceso formativo mediante actividades lúdicas y creativas por parte de los participantes, la feria estará dirigida a PcD, sus familias y al público en general, en dicha sesión sea anexa una guía de cómo pueden organizar la feria, cabe mencionar que es de vital importancia que en el evento se busque la participación de todos en igualdad de condiciones, tratando de encontrar los medios para que las actividades sean lo más inclusivas posible considerando la población a la que va dirigida. Nota: En caso de no contar con los recursos electrónicos como proyector o computadora es importante revisar con previsión los materiales que se utilizarán (videos, presentación, material impreso) para que se presente a los participantes de manera verbal por parte de los facilitadores, de esta forma es importante encontrar formas en que la información llegue a los participantes sin necesidad de que los elementos electrónicos o impresos sean fundamentales.

La planeación de la feria podría tomar un tiempo ya que se necesita buscar un lugar, convocar a la gente, planear las actividades, buscar el material necesario y la preparación por parte de los participantes, sin embargo, se recomienda que no se excedan a más de 20 y 30 días, la realización de la feria será en la sesión 12 en dicha sesión también se dará un cierre al proceso formativo.

La guía y coordinación de los facilitadores será de gran importancia para que los participantes puedan motivarse a realizar la feria recordemos que es este evento importante ya que se pondrán en práctica los aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso formativo, y que su labor como promotores de derechos es fundamental para promover el cambio que necesita esta sociedad.

Sesión 11			Duración: 1 hora 40 min.	
Objetivo: que los participantes organicen una feria de la inclusión para que puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso formativo				
Temas:				
<ul style="list-style-type: none"> Planeando la acción (feria por la inclusión) 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación
<p>Conceptuales: aplicar todos los conceptos aprendidos para poner en practica su labor como promotores.</p> <p>Procedimentales: a partir de el proceso formativo y las actividades realizadas establecer la planeación de una feria inclusiva.</p> <p>Actitudinales: para esta sesión es de vital importancia promover la participación y</p>	<p>Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)</p> <p>Los facilitadores plantearán a los participantes la organización de una feria de inclusión, con el objetivo que se promuevan y den a conocer los derechos de las PCD a la sociedad, así mismo pondrán en práctica su papel como promotores.</p>	s/m	10 min.	<p>Nota: en esta sesión no se realizará la evaluación que se hace en cada sesión, sin embargo, es importante que los facilitadores observen la forma en que se organizan, lo que cada uno aporta, la forma en que darán a conocer la información, etc. y verificar si están poniendo en práctica lo que han aprendido. La sesión final</p>
	<p>Para la planeación de la feria se revisará el anexo 15a mismo que contiene los aspectos a tomar en cuenta para la organización de la feria.</p> <p>En esta etapa es momento de aclarar dudas y plantear la forma en que pueden trabajar la organización, la participación de todos es fundamental pues se requerirá en todo el proceso de organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> computadora y cañón Presentación: organización de la feria (anexo 15a) 	1 hora.	

colaboración de cada uno de los participantes para lograr los objetivos planteados.	Una vez revisado el anexo, se pondrán de acuerdo para la realización de la feria, de ser el caso se reunirán una segunda o tercera vez para ultimar detalles y continuar con la organización.	s/m	30 min.	corresponde a la número 12 en dicha sesión se realizará la feria y el cierre al proceso formativo
---	---	-----	---------	---

Sesión 12: Especificaciones

En esta sesión se realizarán dos de las actividades que nos ayudarán a visualizar y evaluar los objetivos que se plantearon al inicio del diseño para este programa, primeramente, se realizará la feria de la inclusión que ya han planeado los participantes con ayuda de los facilitadores y posteriormente se realizará el cierre del proceso formativo.

Para la realización de la feria previamente se enlistan los requerimientos, medios y actividades a realizar, ahora solo queda aplicarla y llevar a cabo la evaluación de la misma. Es importante que todo esté conforme a lo organizado, aunque es claro que se pueden presentar ciertas circunstancias que puedan cambiar la planeación ya establecida, sin embargo, es importante que estén preparados en la medida de lo posible para resolverlo.

Una vez terminada la feria los asistentes y facilitadores se tomarán un tiempo para evaluarla, en la sesión previa presentó una propuesta de cómo pueden hacerlo, posteriormente los facilitadores realizarán el cierre de la sesión con una actividad y con la aplicación de cuestionarios e instrumentos para obtener datos sobre el alcance y las limitaciones del mismo y se realizará la entrega de diplomas.

Nota: si por los tiempos o circunstancias que se llegasen a presentar en la feria y el cierre no puede realizarse ese día, pueden ponerse de acuerdo y establecer el día en que se llevará a cabo. Así mismo respecto a la actividad del uso del lenguaje inclusivo que durante todo este proceso se llevo acabo, las personas llevaran los dulces para repartirlos.

Sesión 12				Duración: ---
Objetivo: que los participantes desarrollen la feria planeada y que reflexionen y evalúen sobre su proceso formativo y su labor como promotores.				
Temas: <ul style="list-style-type: none"> • DIFundiendo los derechos humanos • Cierre 				
Objetivos de aprendizaje	Estrategias	Materiales	Duración	Evaluación
<p>Conceptuales: poner en marcha la planeación de la feria de la inclusión, a partir de los temas vistos a lo largo del proceso.</p> <p>Procedimentales: una vez establecida la planeación de la feria de la inclusión los participantes desempeñaran su labor como promotores con los temas asignados a cada uno para el desarrollo de la misma.</p> <p>Actitudinales: promover en los participantes el empoderamiento y la</p>	Dar la bienvenida a los participantes (generar preguntas rompe hielo tales como: ¿cómo han estado?, ¿qué tal su semana? etc.)	n/a	Lo que se específico para la aplicación de la feria	Aplicar los instrumentos para evaluar para evaluación del programa.
	Desarrollo y cierre de la feria.	n/a		
	Para el Cierre del proceso formativo, se aplicará la actividad “tejiendo redes” (anexo16a) Posteriormente ya sea en una hoja o exponiéndolo a los facilitadores directamente, responderán a las siguientes preguntas: ¿Cómo calificarías la labor de los facilitadores? ¿Cómo calificarías las actividades que realizamos,	Tejiendo redes (anexo 16 a) Instrumentos de evaluación (16b)	1 hora.	

<p>seguridad para poder realizar la actividad de cierre sobre todo para que se logre un impacto positivo por parte de los asistentes</p>	<p>fueron inclusivas, interesantes, creativas, que crees que haya faltado?</p> <p>Contestarán los instrumentos de evaluación y se realizará la entregará su diploma (16b)</p>			
--	---	--	--	--

4. Conclusiones

Por años las personas con discapacidad se han enfrentado a un conjunto de circunstancias sociales que los han llevado a prescindir de sus derechos, creyendo que simplemente no son acreedores a ellos, esto debido a la falta de acceso a la información, a la discriminación y a la falta de promoción y orientación sobre sus derechos y las barreras físicas que les imposibilitan acceder a diversos servicios. Desde las luchas sociales por diversos colectivos la entrada en vigor de la Convención y el modelo social de la discapacidad se ha construido una labor importante para reivindicar su rol en la sociedad y por ende sus derechos, pues se rompe con la idea de que la discapacidad es solo de quien la posee, y genera un cambio de paradigma considerando así que la discapacidad es solo parte de la diversidad humana y que es la sociedad quien debe responder a parte de las necesidades de este colectivo.

Actualmente en México el INEGI es una de las pocas instituciones que ha presentado estadísticas sobre la discapacidad, aplicando la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2018) con el objetivo de identificar a la población que está en mayor riesgo de experimentar barreras sociales. Sin embargo, fuentes estadísticas no son suficientes para poder responder a las de la población con discapacidad, ni la CONAPRED, ni la CNDH, han publicado algún informe actualizado sobre la discapacidad. Definitivamente la falta de interés por los gobiernos actuales forma parte una limitante más que imposibilita el pleno goce de sus derechos, como seres humanos.

El hecho de crear políticas o documentos internacionales no basta para que las PcD puedan acceder a servicios o les garanticen proteger sus derechos, para esto es necesario crear vías accesibles, medios de información, orientación y promoción con los cuales puedan aprender y capacitarse para protegerlos; de acuerdo con lo aportado por Victoria (2013) “Las personas con discapacidad se presentan actualmente ya en el ámbito de los derechos humanos, como titulares plenos de derechos” (p.819). Por ello, hay que redefinir los derechos, dotarlos de contenido material, hacerlos exigibles y brindarles las herramientas necesarios para defenderlos, una de las labores del psicólogo educativo es precisamente orientar y guiar a las personas a partir de sus características y necesidades, facilitar y buscar medios para hacerles llegar la información y orientarlos en el proceso de toma de decisiones, otro aspecto importante es que esta orientación

debe estar organizada y planteada a partir de un diseño establecido considerando la importancia del proceso de enseñanza aprendizaje, el planteamiento de la evaluación y delimitación de objetivos así como de los recursos y materiales, como bien hace mención Ruiz et, al, (2011) “una formación adecuada podrá ayudar a las familias a comprender mejor la problemática de su hijo y a liberarse de sentimientos de impotencia al adquirir habilidades y pautas de conducta que permitirán una mejor calidad de interacción y ayuda con su hijo” (p. 346), creando así una actitud de ocupación más que preocupación y un trabajo más activo y participativo para el desarrollo de su hijo o familiar.

Algo importante a destacar es que a la para de brindar a los participantes este proceso formativo y de aprendizaje, se pretende también buscar fortalecer redes de apoyo, establecer esta red de personas de confianza para establecer vínculos y forjar un sentido de pertenencia, pues esto contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. No sólo porque se proveen apoyos materiales sino que también tienen un impacto significativo en las emociones de cada persona. A lo largo de este trabajo se revisaron diversos conceptos en torno a lo que abarca la discapacidad, partiendo desde los modelos por la cual se aborda hasta el establecimiento de la Convención y las asociaciones que se encargan de promover los derechos, de entre ellas DIF-CDMX, el programa que implementa para lograr lo anterior es “redes de promotores de los derechos de las PcD en la CDMX”, en el cual mediante un proceso formativo personas con discapacidad y sus familias se capacitan para ser promotores de sus derechos, considerando lo anterior como psicóloga educativa surgió la necesidad de rediseñar curso-taller, este nuevo diseño deberá reflejar un avance significativo de los participantes al adquirir aprendizajes esenciales, formas de promoción y orientación en lo que respeta su papel como personas con discapacidad y como agentes de cambio, cabe destacar que el programa considera la participación de personas con distintos tipos de discapacidad y no se limita a solo un colectivo o una sola condición, sino que la idea eje es trabajar en un programa que sea inclusivo, y aunque siempre habrá limitantes, no se excluye a nadie de participar en él, al final como psicólogos es importante crear estos espacios y sobre todo encontrar formas en las que todos puedan acceder a la información, a través de los ajustes razonables y adecuaciones al currículum. Es claro que cada discapacidad tiene una forma de adaptación y que las necesidades de una persona pueden ser diferentes a las de otra, pues como algunos pueden utilizar braille o se comunican por LSM, otros necesitan accesos físicos y alguna

información con lectura fácil, considerando que el programa se aplicará a una institución pública y la población a la que va dirigido, se pueden encontrar una serie de limitaciones mismas que a continuación se describen:

Limitaciones

- Al ser una institución pública se tienen que seguir trámites burocráticos que pueden alargar el acceso a materiales en Braille, lectura fácil, proyector, computadora. o personal como el intérprete de LSM.
- Los contenidos que se manejaron para el curso-taller tienen que respetarse sin embargo me permitieron realizar algunas modificaciones.
- Debido a las barreras físicas que enfrentan las personas con discapacidad es necesario buscar lugares amplios y de fácil acceso y considerar el uso del transporte público, esto puede implicar mayores gastos por parte de su familia.
- Las familias no siempre están dispuestas a acompañar a las personas en el proceso formativo por ello puede generarse poco compromiso y deserción.
- Se requieren dos o más facilitadores para aplicar el curso-taller, y la institución puede carecer de ellos.

Alcances

El trabajo con PcD es muy gratificante, pues al guiarlos y orientarlos ellos pueden encontrar un apoyo para enfrentar situaciones de adversidad con ayuda de profesionales, por ello el compromiso y responsabilidad que les otorgamos, dependerá del avance y del cambio de actitud que se genere en ellos, ser un agente de cambio y por ende un promotor de derechos, conlleva trabajo en equipo, tiempo y esfuerzo, si hacemos ver a las PcD su verdadero valor y la importancia de visibilizarse ante la sociedad, no sólo contribuimos a mejorar su calidad de vida sino que fomentamos el respeto a la dignidad humana, la prevención y la acción por medio de la información y promoción de sus derechos, respecto al diseño del programa, al momento de diseñarlo se buscaba que las actividades estuvieran pensadas acorde a las necesidades y características de la población, estas actividades a su vez promueven la participación activa y la escucha de las opiniones de los demás, que era algo que al momento de observar las sesiones directamente pude darme cuenta, creo que todos merecemos ser escuchados alguna vez y las

personas que asistían buscaban eso, ser escuchados, de las actividades diseñadas en concreto el hecho de que el programa se enfocará en un modelo de diseño curricular e instruccional y para de ahí partir para su realización contribuyó no solo a saber identificar qué contenidos se pueden presentar y en qué orden, sino en las actividades y la forma de estructurarlas, algo importante que se considero al elegir a Taba, (1974) y el modelo ASSURE, (1999) es el valor que le dan a la identificación de necesidades, la contextualización de la enseñanza y la participación activa de los aprendices, al final todo esto se debe considerar para diseñar un programa educativo y sobre todo buscando que sea inclusivo, respecto a los cambios que se esperan con este taller para con la población lo mas importante es que sí, conozcan sus derechos pero que también los promuevan a través de las actividades sociales que se proponen, pues muchas personas que viven con una condición de discapacidad los desconocen y si comenzamos desde esta iniciativa, se podría contribuir en eliminar progresivamente la desinformación y fomentar a la acción por parte de este colectivo.

El papel del psicólogo educativo

Una de las labores de las y los psicólogos educativos está encaminada al diseño de programas educativos, con estos programas lo que se espera es que se mejoren tanto los procesos de enseñanza como de aprendizaje a partir del análisis tanto del contexto como de las necesidades y características de la población a la que va dirigido. Estos programas se estructuran desde la perspectiva del diseño curricular donde se establecen, contenidos, objetivos, materiales y medios de evaluación, de forma secuenciada y estructurada, por ello la labor y el nivel de involucramiento del psicólogo educativo es fundamental ya que el establecer qué enseñar, cuándo enseñar y cómo enseñar dependerá del avance o retroceso de los involucrados.

Otro aspecto a resaltar es el valor que se le da al proceso de observación, mismo que el psicólogo educativo debe poner en práctica pues es un instrumento muy valioso al momento de registrar datos y darle un significado a lo que se percibe en el ambiente educativo, y enfocar así la detección de necesidades y las acciones a realizar de acuerdo al contexto donde se esté llevando a cabo la misma.

Por último, es importante resaltar que la contribución que hace el psicólogo educativo no solo aporta al diseño y planeación de actividades para el aprendizaje sino también toma en cuenta los

procesos psicológicos que intervienen al momento de aplicar por parte del facilitador y poner en práctica por parte de los estudiantes y que son fundamentales para que el aprendiz tome conciencia sobre su aprendizaje y sobre el entorno que lo rodea.

Desde esta propuesta se promueve un trabajo en atención a la diversidad, el trabajar con PcD implica no sólo considerar sus características y realizar actividades inclusivas sino ser sensibles y empáticos ante su condición de vida, el adaptar los aprendizajes y realizar las adecuaciones pertinentes dependerá del nivel de involucramiento y cambio que quiera lograr el psicólogo, de esta forma tendremos otra visión como profesionales y personas al momento de trabajar con ellas.

Referencias

Arango, C. (2003). Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red de promoción del buen trato. *Investigación & Desarrollo* 11 (1), pp 70-103. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/268/26811104.pdf>

Benitez, M. (2010). El modelo de diseño instruccional assure aplicado a la educación a distancia. *Tlatemoani: Revista académica de investigación*. (1). s/p. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/01/mgbl.htm>

Belloch, C, (2013). *Diseño Instruccional*. Valencia: Universidad de Valencia. Recuperado de: <https://www.uv.es/bellohc/pedagogia/EVA4.wiki?3>

Cardonell, M., (18 de diciembre de 2013). *Estudio informativo sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los mecanismos de toma de decisiones con apoyo*. Recuperado de: http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Estudio_Informativo_sobre_la_capacidad_jur_dica_de_las_personas_con_discapacidad_y_los_mecanismos_de_toma_de_decisiones_con_apoyo.shtml

Casarini, M. (1998). *Teoría y diseño curricular*. 2da. edición. México: Trillas.

Castro, S. y Correa, A. (2012). Marco conceptual para la discusión sobre el modelo de diseño instruccional en educación a distancia en la universidad nacional abierta y a distancia. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*. 1 (12), 66-82. Recuperado de: <https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/numero12/Articulos/Formato/articulo4.pdf>

Centro de Informacion y Atencion Emocional (2017), Un poco de historia: exclusión, segregación, integración, inclusión ¿sólo palabras?. CILSA:México. Recuperado de:

<https://desarrollarinclusion.cilsa.org/di-capacidad/un-poco-de-historia-exclusion-segregacion-integracion-inclusion-solo-palabras/>

Coll, C. (1994). *Psicología y Currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. Barcelona:Paidós

Comisión Nacional para América Latina y el Caribe, (1996). *Violencia de Género: un problema de Derechos Humanos*. Chile: CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2008). *Informe especial, sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal*. México: CNDH. Recuperado de: <http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/informe-personas-con-discapacidad.pdf>

Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad. (s/f). México: COAMEX. *Quiénes somos*. Recuperado de: <http://www.coalicionmexico.org.mx/quienes-somos.html>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Fascículo 10)*. México: CNDH. Recuperado de: http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/fas_CSUPDH10-1aReimpr.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s/f). *Personas con discapacidad*. México: CNDH. Recuperado de: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=10039>

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Consejo Nacional para Prevenir la discriminación. (2012). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México: Enadis 2010. Resultados sobre personas con discapacidad*. México: CONADIS Y CONAPRED. Recuperado de: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-PCD-Accss.pdf>

Delgadillo, N., y Luna, G. (2015): *La promoción social: herramienta que contribuye al desarrollo sustentable*. En: Pasado, presente y futuro de las regiones en México y su estudio. AMECIDER:México. Recuperado de: <http://ru.iiec.unam.mx/2858/1/Eje3-132-Delgadillo-Luna.pdf>

Fantova, F., (2000). Trabajando con las familias de las personas con discapacidad. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 31 (192).. 33-50. Recuperado de: http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura13_disc..UT3.pdf

Federación de Asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de la Comunidad Valenciana (2015). *dibujando la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: una cuestión de derechos*. FEABS: Valencia. Recuperado de: https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/PUBLICACIONES_ARTICULOS/a_F_Feaps_guiasexualidad.pdf

Ferreira, M. (2008). La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social. *Nómadas*, 17 (1). 1-13. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101716>

Fondo de Población de las Naciones Unidas, (2018). *Cinco cosas que nos sabias sobre la discapacidad y la violencia Sexual*. España:UNFPA Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/news/cinco-cosas-que-no-sab%C3%ADas-sobre-la-discapacidad-y-la-violencia-sexual>

García, R. y Bustos, G., (2015). Discapacidad y problemática familiar. *Paakat. Revista de tecnología y sociedad*.(8), 1-11. Recuperado de: <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/229/345>

González, N., (2008). Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Anuario mexicano de derecho Internacional*, 3 (8), 527-540. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-

Hernández, M., Aguirre G., y Balderrama, J. (2014), *Revisión del modelo tecno-educativo Heinich y colaboradores (A.S.S.U.R.E.). En: Esquivel, I., (Coord). Los modelos tecno-educativos revolucionando el aprendizaje del siglo XXI* (pp. 61-71). México: Recuperado de: https://www.uv.mx/personal/iesquivel/files/2015/03/los_modelos_tecno_educativos_revolucionando_el_aprendizaje_del_siglo_xxi-4.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Estadísticas a propósito del... día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre)*. México: INEGI. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Discapacidad2019_Nal.pdf

Malagón, L. (2004). El currículo: dispositivo pedagógico para la vinculación universidad-sociedad. En: *Revista ierRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa*. 1(1), 5-28. Recuperado de: <http://revista.iered.org/v1n1/pdf/lmalagon.pdf>

Méndez, P. (6 de junio de 2018). Capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Tema pendiente. Documenta: Análisis y acción de la justicia social a.c.. Recuperado de: <https://documenta.org.mx/blog-documenta/2018/06/06/capacidad-juridica-de-personas-con-discapacidad-tema-pendiente/>

Ministerio de Justicia. (2015). Derecho y discapacidad: El derecho a decidir. Colombia: MINJUSTICIA. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/RUNDIS/PubRun/Doc/carCapJurDiag.pdf>

Monge, B, (20 septiembre, 2014). La importancia de las políticas públicas. La República. Recuperado de: https://www.larepublica.net/noticia/la_importancia_de_las_politicas_publicas

Muñoz, M., y Mondaca, B. (2008). Integración familiar de jóvenes con discapacidad intelectual moderada, pertenecientes a un hogar de menores. *Interdisciplinaria revista de psicología y ciencias afines*, 25 (1), 77-99. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/180/18025104.pdf>

Orcasita, L., Peralta, A., Valderrama, L., y Uribe, A. (2010). Apoyo social y conductas de riesgo en adolescentes diagnosticados y no diagnosticados con VIH/SIDA en Cali-Colombia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (31), 155-195. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587008.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Suiza: OMS
Recuperado de: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2018). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Suiza: OMS
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: ONU. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2007). *De la exclusión la igualdad el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo*. Ginebra: ONU.
Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/documents/toolaction/handbookspanish.pdf>

Ortega, E. (2013). Metodología para la elaboración de diseños instruccionales del Sistema de Educación a Distancia: caso Universidad del Zulia. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información*,

Tecnología y Conocimiento, 10 (3), 45-60. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/html/823/82329477004/>

Palacios, A. y Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Ediciones Cinca.

Puyalto, C. (2016). *La vida independiente de las personas con discapacidad intelectual. Análisis de los apoyos y las barreras que inciden en la consecución de sus proyectos de vida*. (Tesis Doctoral. Universitat de Girona, Gerona). Recuperado de:
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/400494/tcpr.pdf?sequence=8>

Palladino, E. (1998). *Diseños curriculares. Diseños curriculares y calidad educativa*. Argentina: Espacio editorial.

Romañach, J. y Lobato, M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida Independiente. Madrid, España. Recuperado de: <http://www.forovidaindependiente.org/node/45>

Ruiz, D. y Cardenas C., (s/f), ¿Qué es una política pública?, *UIS Revista Jurídica*, s/n , s/v, s/p. Recuperado de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

Ruiz, M., Vicente, F., Fajardo, I., Bermejo, M., García, V., Pérez, M., y Toledo, M. (2011). Discapacidad e intervención familiar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4 (1), 341-352. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/3498/349832331036.pdf>

Sarto, M., (febrero, 2001), *Familia y Discapacidad. (Ponencia)*. La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo. Salamanca. Recuperado de: <https://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/5.pdf>

Secretaría de Salud, (2006). *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. México: SSA. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/InformeNalsobreViolenciaySalud.pdf>

Taba, H. (1974), *Elaboración del currículo*. Teoría y práctica, Buenos Aires:Troquel.

Taboada, N., y Minaya, G. (2012). Caracterización clínica y etiológica de las diferentes discapacidades en el Estado Plurinacional de Bolivia, 2009-2010. *Revista Peruana de Epidemiología*, 16 (3), 01-07. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2031/203125431006.pdf>

Toboso, M., y Arnau, M. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 10 (20), 64-94. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28212043004>

Vega, O., y González, D. (2009). Apoyo social: elemento clave en el afrontamiento de la enfermedad crónica. *Enfermería Global*, (16), 1-11. Recuperado: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-

Velarde, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, 15 (1), 115-136. Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29153/1/REYH%2015-1-12Velarde%20Lizama.pdf>

Vélez, G. y Terán, L. (2010). Modelos para el diseño curricular. *Pampedia*, (6), 55-65. Recuperado de: http://online.aliat.edu.mx/adistancia/ModDisDesInstruccional/Unidad2/Lecturas/4Modelos_diseño_curricular.pdf

Victoria, M. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derechos UNED*, 12, 817-833. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/viewFile/11716/11163>

Villavicencio C., Romero, M., Criollo, M., y Peñaloza, W. (2018). Discapacidad y familia: Desgaste emocional. *ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(1), 89-98. Recuperado de <http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/218>

Zabalza, M. (7 ed.). (1995). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea

(09 de enero de 1986). Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. Diario Oficial de la Federación, pp. 477-483. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_191214.pdf

(25 de julio de 2017). CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para la operación, mantenimiento y actualización de la información proporcionada al Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI). Diario Oficial de la Federación, pp. 96-106. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5491776&fecha=25/07/2017

Anexos

Anexo 1



Curso- Taller para la Formación de Promotoras/es de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la CDMX

16 sesiones

	Nombre	Temario	Técnicas grupales	Actividades comunitarias - Tareas sociales
1	Súmate como Promotora/or de los Derechos de las PcD en la CDMX.	<ul style="list-style-type: none"> ● Introducción ● Presentación de los Objetivos del Área y Encuadre de Red ● ¿Quiénes somos? ● ¿Qué hacemos? ● Lenguaje Inclusivo: PcD ● Súmate como promotor/a 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dinámica “Tejiendo Redes” ¿Cómo es vista la discapacidad en mi familia, escuela, comunidad? ● Presentación / encuadre del Curso - Taller. ● Folleto Redes de Promotoras/es. ● Cartel “Lenguaje Inclusivo” ● Vídeo ¿Qué son los Derechos Humanos? Organización “Unidos por los Derechos Humanos” 	Invitar a una persona a unirse a la Red para la siguiente sesión.

2	La Discapacidad, un enfoque de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Políticas históricas en torno a las PcD. ● Conceptos: exclusión, integración, inclusión. ● Modelo Social vs Modelo Médico. ● ¿Quiénes son las PcD? ● Discapacidades 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer con los elementos de la presentación electrónica alguna dinámica. ● Vídeo “Discapacidad y Derechos” ● Repaso Lenguaje Inclusivo. 	
3	Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ● La Declaración Universal de los Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dinámica “El camino de los Derechos Humanos.” ● Vídeo y folleto “La Declaración Universal de los Derechos Humanos” Organización “Unidos por los Derechos Humanos 	Exponer a la Red sobre la discapacidad con la que viven.
4	Derechos Humanos Parte 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Detectando violaciones a Derechos Humanos ● Mecanismos de exigibilidad de los Derechos Humanos (CDHDF, CNDH, COPRED, CONAPRED) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos, notas periodísticas. ● Breve explicación proceso denuncias. 	Analizar una presunta violación a un derecho humano con algún periódico.

5	Derechos Humanos de las PcD	<ul style="list-style-type: none"> ● La Convención sobre los Derechos de las PcD 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juego para conocer los derechos establecidos en la convención de manera sencilla y lúdica. ● Vídeo “Los Derechos de las PcD” Fundación Integra. 	Película sobre historia lucha derechos PcD
6	Conociendo mis Derechos	<ul style="list-style-type: none"> ● 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dinámica de análisis de los requisitos de acceso de los programas DIF CDMX y del Gobierno CDMX para la garantía de derechos. ● Folleto de la DEDPD 	
7	Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias”	<ul style="list-style-type: none"> ● La familia frente a la discapacidad. (antes del diagnóstico – diagnóstico) 		
8	Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias”	<ul style="list-style-type: none"> ● Procesos de duelo y aceptación. ● Adaptación y búsqueda de una calidad de vida familiar. ● Ejercicio de Derechos Humanos 		Película
9	Familia y Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿En cuál etapa se encuentra mi familia? 		

	“Ciclo vital de las familias”	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo puedo apoyar a otras PcD y Familias en el proceso? 		
10	El Género y Discapacidad			Película
11	Derechos sexuales y reproductivos			
12	Violencia a PcD			
13	Diversidades sexuales, expresiones, e identidades genéricas y discapacidad.			
14	Capacidad jurídica de las PcD			
15	Planeando la acción	Preparar una campaña y un taller o actividad de promoción.		
16	DIFundiendo los derechos humanos			

Anexo 2

Diario de campo trabajo en Red Progreso Nacional



	Objetivos a desarrollar:	Alcance.	Limitación.
<p>Red “Progreso Nacional”</p> <p>Sesión 1, 2, 3</p> <p>-Presentación</p> <p>-La discapacidad</p> <p>-Derechos humanos</p>	<p>*Que las y los participantes conozcan el área y el objetivo de redes, así como el plan de trabajo y encuadre para la conformación de redes comunitarias.</p> <p>*Que las y los promotores conozcan el modelo social de la discapacidad y lo apliquen a su vida diaria.</p> <p>*Introducir a las y los participantes a la reflexión de que son los Derechos Humanos</p>	<p>Se realizaron las tres primeras sesiones, mismas que se que son por la tarde y acuden en promedio 9 personas, de las cuales 4 tienen discapacidad (motriz, intelectual y visual) y las otras 5 son personas sin discapacidad en su mayoría familiares de personas con discapacidad.</p> <p>Iniciamos la primer sesión con la presentación del proyecto, la mayoría de las personas estaban muy ilusionadas y con la actitud de participar, algunos nos contaron cómo adquirieron su discapacidad y otros más sobre lo que les gustaría aprender de este nuevo proyecto. Para la segunda y tercer sesión se realizaron varias preguntas que dieron como resultado algunas</p>	<p>El espacio no es accesible por lo que tuvimos que realizar la sesión en la calle y sin ninguna computadora o proyector, otra de las limitaciones que encontramos es que algunos temas que se nos presentaron en el temario no están acordes a las actividades que se tienen que realizar establecidas en las cartas descriptivas, por ejemplo en la primer sesión una de las actividades es ver un video de los derechos humanos, pero en el temario de la sesión no se establece dar alguna introducción a los derechos humanos sino solamente la presentación del proyecto y debido a los nulos recursos no se pudo proyectar ningún video. Otra de las observaciones es que no dejan claro cuál es el rol del promotor por lo que no se pudo dar completo ese tema ya que no se tenía información. Para la segunda sesión no se aborda el tema de políticas públicas conforme al temario por lo</p>

		<p>observaciones por parte de los asistentes, algunos nos contaban varias inquietudes que tenían y de cómo había afrontado su discapacidad, así mismo se abordaron temas los dos modelos que explican la discapacidad haciendo énfasis en el modelo médico y social. Unos de los temas que se abordó fue el de derechos humanos el cual estaba acompañado de una actividad muy interesante “el camino de los derechos humanos” Los participantes recibían muy bien la información y se interesaban por ella pues realizaban muchas preguntas entorno a la “los enfoques de la discapacidad”</p>	<p>que no se aplicó ya que no se tenía información En la tercer sesión se aborda el tema de los derechos humanos establecidos en las cartas descriptivas y en el temario, así mismo al exponer el tema los participantes tenían muchas dudas de cómo podemos realizar alguna queja no sabíamos cómo responder a ese cuestionamiento porque no teníamos información.</p> <p>En general lo que se observa es que el lugar donde se realizan las sesiones no es nada accesible así mismo no se cuenta con los elementos electrónicos como computadora y proyector para poder realizar las sesiones. Respecto al contenido abordado algunas actividades no se llevan a cabo o incluso no están pensadas en el temario de las mismas, los participantes tienen muchas dudas sobre: cómo dar una queja ante conapred y la cndh y también sobre su labor como promotores ya que algunos creían que con ir a las sesiones bastaba. Así mismo en estas sesiones se deja a los participantes tareas sociales que constan solamente de invitar a alguien más y de exponer temas, los cuales</p>
--	--	---	--

			no tienen seguimiento en las sesiones o no se nombran.
<p>Sesión 4,5 y 6</p> <p>-Derechos Humanos 2</p> <p>-Derechos de las Pcd (Convención)</p> <p>-Conociendo mis derechos</p>	<p>*Que las y los promotores logren identificar que es la discriminación para que puedan aplicarlo a su vida cotidiana</p> <p>*Que las y los promotores conozcan a qué instituciones se pueden acercar en caso de que consideran que han sido discriminados por alguna servidora/ servidor público o particular</p> <p>*Que las y los promotores se reconozcan a las</p>	<p>En las sesiones hablamos de la convención de los derechos de las pdc para que quedaran más claros adaptamos la actividad propuesta y se hicieron representaciones de 8 derechos y la dinámica gusto mucho a los participantes pues todos actuaron.</p>	<p>En estas sesión se brinda información de cómo se puede interponer una queja ante DH solo cuando un servidor público haya cometido un acto de discriminación pero no se enuncian a las demás instituciones en las que también se puede interponer una queja o incluso de particulares.</p> <p>En la quinta sesión se habla de la importancia de sesiones inclusivas pero es</p>

	<p>personas con discapacidad como sujetos de derechos. *Brindar información para que las promotoras y los promotores conozcan los diferentes programas del DIF CDMX</p>	<p>Para la quita hablamos de los derechos que ejercen las personas con discapacidad y de los que no, comentando las barreras a las que se han enfrentado, como la discriminación y la nula consideración por parte de la sociedad y los servicios destinados para ellos.</p> <p>Hablamos también de los programas que ofrece el dif para ellos y les interesó mucho pues algunos ofrecían becas y este tipo de proyectos para promover sus derechos.</p>	<p>hasta esta sesión cuando se da la importancia a este tipo de actividades y se realiza una dinámica solo para que digan sus nombres por lo que no fue aplicada, ya que se pensó solo para esta sesión y no para la primera donde todos se conocen. Las actividades para conocer los derechos no están adaptadas a la población ni contábamos con los materiales para hacer las representaciones (pues en el material pedían nenucos, billetes de juguete, colores, etc) mismos que no se nos fueron dados por lo que se adaptó la actividad con los recursos que teníamos</p> <p>En la carta descriptiva de la sesión seis al inicio se menciona sobre la continuación de un cine debate sin embargo este nunca se realizó en la sesión cinco o se menciono siquiera por parte de los coordinadores, las actividades estaban dirigidas para este debate pero no se realizaron dio la información de los programas que ofrece el DIF y se terminó la sesión mucho antes de la hora.</p>
--	---	--	--

			<p>Una de las limitaciones más grandes fue el espacio, ya que tuvimos que realizar la sesión en la calle y en ocasiones el ruido de los coches nos impedía escuchar a los y las participantes y ellos a nosotras. A si mismo considero que no se tenía la información completa sobre las dinámicas por lo que había momentos en que se tenía que adaptarse e improvisar o se prefería pausar la sesión para no dar datos erróneos.</p> <p>Es a partir de estas sesiones no se dejan más las “tareas sociales” y por ende no se les da seguimiento ya que los coordinadores no tenían planeadas previamente esas tareas.</p>
<p>Sesión 7,8 y 9 Familia y discapacidad</p>	<p>*Que las personas participantes conozcan el ciclo vital de la familia con integrantes con discapacidad, reflexionen, compartan e identifiquen la etapa en la que se encuentran, propongan soluciones a partir de la identificación de alternativas para la habilitación y el logro de autonomía y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>*Se busca el mismo objetivo de la sesión 7 para la sesion 8 y 9</p>	<p>Para estas sesiones sólo se abordó el tema de familia y discapacidad se aplicaron las actividades realizamos varias preguntas conforme a los tema y las familias nos platicaron cómo es que afrontan la discapacidad y como han sido de diferentes malos tratos y pocos servicios que se ofrecen para sus hijos o familiares, se realizaron varias</p>	<p>Respecto a la sesión siete no se tuvieron limitantes afortunadamente se consiguió una rampa para poder acceder al lugar. Para la actividad que se tenía planeada realizar “el ciego y el lazarillo” (resultaron un poco confusas las instrucciones lo que no se realizó ya que se tenían que poner obstáculos y solo era para armar grupos o parejas y así contestar las preguntas de reflexión) por lo que solo se aplicaron las preguntas de reflexión (que significa familia, que es discapacidad para</p>

		<p>preguntas de reflexión que</p> <p>Hablamos sobre las etapas de duelo, a muchas personas les interesó el tema ya que no tenían conocimiento de en qué etapa se encontraban.</p> <p>Las actividades terminaron en la sesión nueve misma que sirvió para despedirnos y para dejar una tarea social de la que no se tiene conocimiento si se realizó.</p>	<p>ustedes, como han vivido su adolescencia, cómo era su vida antes de tener un familiar con discapacidad) algunas preguntas no estaban acorde al tema y se veía a la discapacidad como un castigo.</p> <p>para la sesión ocho se tenía que leer un cuento pero esto no se realizó porque no se tenía el mismo, algunas las actividades no son muy claras ya que para esta sesión también se realizaban preguntas de reflexión en torno vivir con discapacidad y algunas preguntas de se repetían a las de la sesión anterior, y sobre todo en la carta descriptiva no se da un cierre a estas preguntas por lo que solo se abordó el tema del duelo y discapacidad de forma muy simple en la carta descriptiva menciona que se debe dar seguimiento a la “tarea reflexiva” misma que no se les dio a los participantes porque no se tuvo conocimiento de la misma.</p> <p>Para la sesión nueve se les pide planear una campaña social a partir de lo aprendido (pláticas, grupo de autoapoyo, campaña de difusión, etc.) pero no hay ninguna información de cómo pueden hacerla la</p>
--	--	--	---

			<p>única consigna es que ellos la realicen y la presenten en máximo dos meses así mismo deben hacer equipos de 7 personas sin embargo a las redes asisten máximo 9 personas, las sesiones terminaron con esta reunión, no se pudo realizar la campaña social y se desconoce si DIF-CDMX realizó el seguimiento.</p>
--	--	--	---

Anexo 3

Rúbrica

OBJETIVO: Identificar el desarrollo de las capacidades de las/os promotores sociales de los Derechos de las PcD, a través de una rúbrica.

Fecha y lugar de la actividad _____

Horario inicio-término _____

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
Los participantes se muestran positivos ante la actividad			
Existe interés por realizar la actividad			
Los participantes prestan atención a la información que se les brinda			
Los participantes se expresan con un lenguaje inclusivo			
Participan en las actividades en igualdad de condiciones			
Los participantes aportan ideas, alternativas o comentarios que enriquecen el aprendizaje			
Los practicantes formulan preguntas a los facilitadores			
Los participantes contestan las preguntas planteadas			
Los participantes trabajan de forma colaborativa en la actividad en equipo			

Busca o sugiere soluciones respecto a las problemáticas planteadas			
--	--	--	--

Anexo 4

CUESTIONARIO

Objetivo:

Evaluar si PCD y familiares cuentan con conocimientos, habilidades y actitudes sobre el reconocimiento, promoción y ejercicio de sus derechos humanos, a partir del proceso formativo

Instrucciones: A continuación se presentan una serie de preguntas que están enfocadas en los temas que se revisaron en el curso, por favor lee detenidamente y contesta a cada pregunta (si requieres algún apoyo puedes pedirlo ojo: este apoyo solo es para leerte el cuestionario o para clarificar algunas palabras que te sean complicadas de entender).

1. Para ti ¿qué es la discapacidad?
2. ¿Por qué crees es importante el uso del lenguaje inclusivo?
3. ¿Para ti que es la inclusión?
4. ¿Qué es tener capacidad jurídica?
- 5.Cuál es el modelo que hace hincapié en que las causas de la discapacidad no son medicas ni religiosas sino sociales
6. Son acciones para responder a las distintas demandas sociales, de salud, educación, empleo...
7. Menciona al menos dos objetivos de la convención de los derechos de las personas con discapacidad
8. ¿Crees que las personas con discapacidad tienen derechos? ¿Por qué?
9. ¿Qué son los Derechos Humanos?
10. Menciona al menos dos ejemplos de violación a derechos humanos de las personas con discapacidad
11. Menciona al menos dos casos en los que se ejemplifique que una persona con discapacidad ejerce un derecho
12. ¿Qué funciones desarrolla un promotor social?
13. Como promotor de derechos de las PcD, que harías si una persona tiene muchas dudas sobre discapacidad, derechos humanos e instituciones defensoras de derechos y no sabe dónde acudir.
14. Menciona al menos dos acciones en las que puedes promover los derechos de las Pcd
15. Menciona al menos dos instituciones a las que puedes acudir para denunciar una violación a tus derechos
16. Para ti ¿qué es el duelo desde la discapacidad?
17. ¿Qué apoyos darías a una persona que tiene un familiar con discapacidad o que adquirió su discapacidad y está en la etapa de negación de la misma?
18. ¿Cual es la importancia de formar redes de apoyo?
19. Qué aprendiste de los participantes en este curso-taller
20. Describe qué fue lo más significativo para ti al participar en este curso-taller

Anexo 5a

Sesión 1

Dinámica: “Agenda de citas.”

Objetivo: que los participantes se conozcan mejor a través de una serie de preguntas sobre su historia de vida.

Procedimiento:

Repartimos la siguiente hoja a cada uno de los integrantes, la hoja es una agenda de citas, y se compone de dos recuadros, en el primero hay horarios, por lo tanto tendrán que pedir una cita a cada uno de los integrantes del grupo (facilitadores y participantes) y anotarán la hora en que la tendrán y el nombre de la persona con quien tendrán la cita en el mismo horario, de manera que todos tengan citas con todos y sin que los horarios se mezclen.

Nota: es decir si Karla tiene una cita con Juan a las 7:00, Karla anotara a lado de las 7:00 el nombre de Juan y Juan el nombre de Karla en su hoja

Una vez que tengan su agenda llena con citas, los facilitadores en voz alta dirán -inicia las cita de las 6:00, las personas que tengan cita en ese horario se juntan y cada una responderá la pregunta que está a lado de la hora, y así sucesivamente con cada horario, tendrán un tiempo máximo de 2 min. por pregunta.

Al finalizar, los facilitadores preguntaran a los participantes si la dinámica les sirvió para conocerse mejor, sabiendo que todos tenemos aspectos que nos han marcado la vida, gustos diversos y metas por cumplir.

6:00	¿qué harías si hoy fuera el último día de tu vida
7:00	De no haber vivido en esta época, ¿en que otra te hubiera gustado vivir y por qué?
8:00	uno de los días más felices de tu vida
9:00	¿Cómo te ves dentro de 7 años que harás, cómo serás?
10:00	¿Quiénes integran tu familia cómo es tu relación con cada uno
11:00	un momento triste de tu vida
12:00	algo que te enorgullezca que hayas hecho por alguien
13:00	una travesura de tu infancia
14:00	¿Qué podrías aportar para que se respete a las PcD?
15:00	algo que te gusta comer
16:00	un sueño grande que tengas, una meta, una ilusión
17:00	tu película favorita
18:00	Pregunta libre ¡pregunta lo que quieras!
19:00	Pregunta libre ¡pregunta lo que quieras!
20:00	Pregunta libre ¡pregunta lo que quieras!

Anexo 5b

Sesión 1

Redes de promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la cdmx



¡NADA DE NOSOTROS, SIN NOSOTROS!

Algunos datos para reflexionar...

- * Ser una persona con discapacidad en nuestro país es la principal causa de discriminación (CONAPRED, 2013)
- * 7 millones de personas en nuestro país tienen alguna discapacidad (INEGI, 2014)
- * Las pcd se enfrentan no solo a barreras sociales sino estructurales que les imposibilitan desabollarse de forma plena en la sociedad .
- * las personas con discapacidad no conocen sus derechos

¿Sabes cuales son tus derechos ?

Derecho a:

- un trato igualitario y nos discriminatorio
- habitación y rehabilitación
- decidir como y donde vivir
- formar una familiar
- a la accesibilidad
- al trabajo
- a la salud
- a la cultura
- al deporte y recreación
- a la educación

Qué buscamos...



Formar promotores y promotoras ciudadanos con discapacidad y a sus familias, para potenciar; a personas sujetas de derechos, fomentando su **empoderamiento e independencia**, capaces de generar procesos de promoción social que contribuyan a crear una cultura de trato igualitario, inclusión y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

un promotor en redes es una persona que se encarga de proporcionar información, orientan que participa en la defensa de los derechos humanos de las per

La labor de un promotor es:
INFORMAR
RESOLVER DUDAS
ORIENTAR

Te invitamos a formar parte de esta red de apoyo



Las redes de apoyo son de gran ayuda para:

- las personas que atraviesan por una situación difícil
- Intercambiar información útil

Cómo es el proceso formativo

Nos reunimos cada quince días y abordamos varios temas en las sesiones algunos de ellos:

- los derechos humanos
- como denunciar una violación a un derecho
- la familia frente a la discapacidad
- genero y discapacidad
- plan de acción para difundir los derechos

las sesiones tienen una duración de 1:30 min.



¿Te interesa difundir los derechos humanos de las personas con discapacidad ?

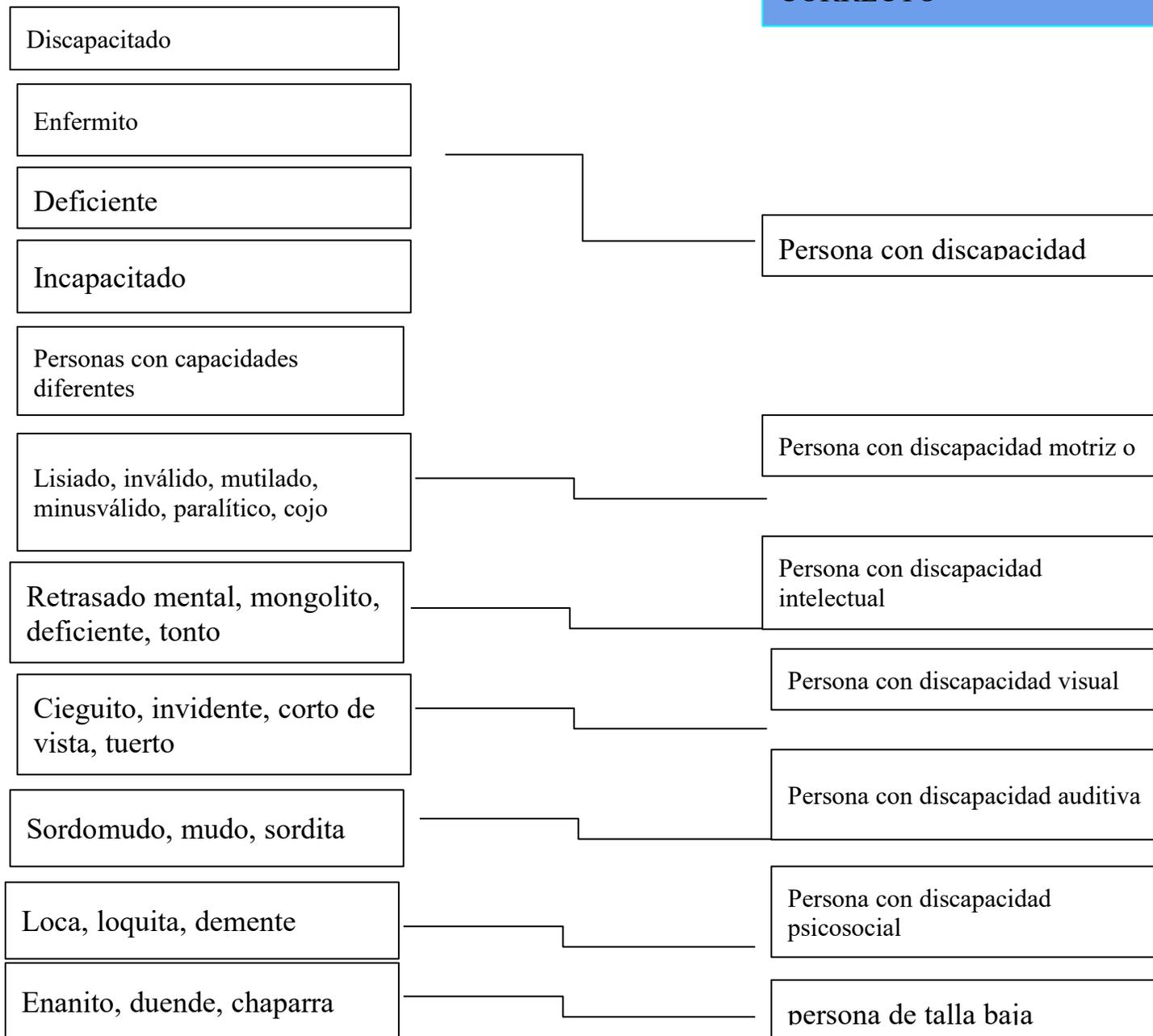
¡UNETE COMO PROMOTOR !



días de reunión:
lugar:
horario:

INCORRECTO

CORRECTO





Anexo 5e

Sesión 1

Dinámica: “Tejiendo redes”

Objetivo: reconocer la importancia de una red de apoyo e invitarlos a formar parte de ella

Materiales: Madeja de estambre

Procedimiento:

Se pedirá a los participantes colocarse en un círculo, posteriormente un facilitador tomará la punta del estambre y responderá a las siguientes dos preguntas:

Yo soy: _____

¿En este proceso me comprometo a...?

Una vez que haya respondido las preguntas y sin soltar la punta del estambre pasará el resto de la madeja a un participante de forma aleatoria, de igual forma se le pedirá que responda las preguntas planteadas, una vez que lo haga y sin soltar la parte del estambre pasara la madeja de estambre a otro participante, y así sucesivamente, de tal modo que al final se forme una especie de “telaraña”

Para finalizar se plantea a los participantes una metáfora con la red que se acaba de formar, explicando que la telaraña simboliza una red donde todos están conectados, donde encontraremos apoyo, guía y entendimiento, compartiremos experiencias y vivencias sobre nuestra historia de vida

Anexo 6a

Sesión 2

Dinámica: “cambiándome”

Objetivo: tomar conciencia sobre nuestras actitudes o comportamientos frente a los cambios, así como reconocer que tan tolerantes son a los cambios de los demás.

Materiales: objetos propios de los participantes y facilitadores

Para iniciar la dinámica los facilitadores hablarán sobre los retos que tenemos para aceptar un cambio en nuestras vidas ya sean estos buenos o malos, los facilitadores pueden pedir a los participantes narren algunas experiencias o situaciones que los hayan llevado a aceptar un cambio en su vida y las reacciones que hayan tenido frente a ese cambio.

Posteriormente los facilitadores pedirán a los participantes que se coloquen en dos filas de modo que cada participante tenga una pareja y se coloquen espalda con espalda, después pedirán a los participantes que realicen un cambio en su persona pueden realizarlo con las cosas que traen, pintarse algún lunar, colocarse alguna diadema, quitarse un prenda de abrigo, lo tienen que hacer sin que su pareja los vea y sólo tienen 40 segundos, posteriormente pida que se coloquen frente a frente e identifiquen el cambio que su pareja se realizó, repita el ejercicio solicitando ahora, tres y después cinco cambios más, es importante aclarar que no se pueden modificar los cambios que ya se han realizado de modo que se convierta en un reto para los participantes identificar todos los cambios.

Para finalizar los facilitadores plantean al grupo las siguientes preguntas, permitiendo que los participantes expresen sus opiniones o experiencias.

¿Cómo reaccionaron al saber que el juego consistía en realizar cambios en la apariencia y presentación personal de cada uno?, ¿Surgió en ustedes alguna resistencia o sentimiento de miedo al ridículo para realizar la actividad?, ¿Cuándo realizaban los cambios su pareja los podía identificar con facilidad?

Para finalizar es importante reflexionar que en nuestra vida tendremos desafíos constantes que nos pondrán a prueba para enfrentar un cambio, y que la forma en que lo afrontemos dependerá de la valentía que tengamos, la capacidad para afrontar los problemas y el tiempo que nos ayude a entender nuestra nueva forma de vida y que no somos ni los únicos ni los últimos en enfrentar los cambios.

Anexo 6b

Sesión 2

Modelos que explican la discapacidad

La discapacidad es un concepto que evoluciona, a lo largo del tiempo la mirada hacia el concepto discapacidad ha ido evolucionando, por ello los estudiosos hacen referencia a tres modelos que coinciden con tres periodos históricos que tienen una forma completamente distinta de ver a la discapacidad: el modelo de prescindencia, característico de la Antigüedad y el Medioevo; el modelo médico o también llamado de rehabilitación que surgió en la primera mitad del siglo XX; y el modelo social que data de la década de los setenta, este último por el que se intenta fundamentar la mirada actual por la cual se le debe ver a la discapacidad (Velarde, 2012). A continuación, se expondrán con mayor profundidad.

- El modelo de prescindencia.

Durante la edad Antigua y en la Edad media, el origen que se le daba a la discapacidad era religioso se consideraba un castigo divino y las personas que la padecían eran una carga para la sociedad por ello no valía la pena que vivieran, la culpa de esto lo tenían las familias o los padres de las personas por cometer algún pecado o como una llamada de atención o advertencia (Velarde 2012), para acabar con este “castigo” de acuerdo con Palacios y Bariffi (2007) sea aplicaron medidas que dieron origen a dos submodelos:

El submodelo eugenésico: este modelo se sitúa en la sociedad Griega y Romana, consideraban que la discapacidad tiene orígenes religiosos y políticos y que no era necesario el desarrollo y crecimiento de los niños con deficiencias, por lo que se hacía ver a los padres que esto era un carga, un castigo y una advertencia para toda la comunidad así que se cometieron infanticidios para librarse y darle solución a esta situación.

El submodelo de marginación: El rasgo que caracteriza a este submodelo es la exclusión, se consideraba a la persona con discapacidad como objeto de compasión como una advertencia de un peligro por supersticiones o por miedo a lo divino, la deficiencia era una situación inmodificable

que debiera ser aceptada con resignación. Los encargados de determinar si un comportamiento extraño era natural o diabólico eran el médico y el sacerdote, aquí ya no se comete infanticidio, pero sí rechazo y exclusión hacia estas personas.

- El modelo médico o rehabilitador.

A principios del siglo XX, a causa de la primera Guerra Mundial, y el comienzo de las primeras legislaciones sobre seguridad social, el concepto de discapacidad gira entorno a un cambio de paradigma; las causas de la discapacidad desde este modelo son científicas, fueron los soldados mutilados durante esta guerra por un lado y la importancia de las leyes laborales, por otro, los que modificaron la forma de ver y entender a la diversidad, los impedimentos físicos dejaron de ser castigo divino y se vieron como enfermedades que podrían ser atendidas mediante tratamientos y rehabilitación.

“La sensación era que la guerra se había llevado algo que se debía reemplazar. Fue así como en este momento la discapacidad comenzó a ser relacionada con los heridos de guerra y comenzó a ser vista como una insuficiencia, una deficiencia a ser erradicada” (Palacios y Bariffi, 2007, p.16).

Es de esta manera en que se deja de un lado el modelo de prescindencia y se transita a un modelo médico o rehabilitador (Velarde, 2012). Por otro lado, los niños con discapacidad tenían derecho a la educación, pero en escuelas especiales, las PcD recibían tratamientos médicos y diversos aspectos de su vida estaban controlados por expertos, se consideraba que no podrían trabajar por sus propios méritos, así que se les protegía y excluía de distintos ámbitos (Palacios y Bariffi, 2007).

Desde este modelo las PcD no se consideraban innecesarias o inútiles siempre y cuando reciban una rehabilitación, lo que se pretende es que se normalice su situación o su deficiencia, dotándolo de lo que necesite, desde este modelo la discapacidad se veía como un problema individual de la persona y por ende no eran capaces de enfrentarse a la sociedad, incluso, lo que se pretendía era ocultar la misma discapacidad.

- El modelo social

Este modelo considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino sociales, según este modelo no son las limitaciones individuales las que dan origen a la discapacidad, sino las barreras que la propia sociedad impone, al no prestar los servicios adecuados para que las PcD puedan obtener igualdad de oportunidades y de esta manera asegurar sus necesidades y un entorno concebido para ellos (Palacios y Bariffi, 2007).

Respecto al origen del modelo social, este se puede situar en la década de los sesenta, en Estados Unidos; hasta ese momento se consideraba a la discapacidad como algo individual, una tragedia personal y un problema para la sociedad (Palacios y Bariffi, 2007), pero desde finales de esa década esa consideración fue la base para que PcD tomaran la iniciativa de buscar sus propios cambios políticos y sociales.

“Los activistas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad se unieron para condenar su estatus como «ciudadanos de segunda clase». Reorientaron la atención hacia el impacto de las barreras sociales y ambientales, como el transporte y los edificios inaccesibles, las actitudes discriminatorias y los estereotipos culturales negativos, que según alegaban discapacitaban a las personas con deficiencias. Así fue como la participación política de las PcD y sus organizaciones abrió un nuevo frente en el área de los derechos civiles y la legislación antidiscriminatoria” (Palacios y Bariffi, 2007, p.20).

Así mismo el modelo social de la discapacidad no comparte la idea del tratamiento de la discapacidad desde aspectos médicos, aunque no niega que estos son aportaciones necesarias para el avance de las personas que lo requieren, sin embargo, no son los médicos ni el modelo rehabilitador lo que deben dictar la forma de tratar a las PcD (Toboso y Arnau, 2008). sino que ellas elijan la forma en que quiere hacerlo, este modelo está relacionado con el valor que se debe otorgar a los Derechos Humanos buscando favorecer el respeto por la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la libertad, fomentando una inclusión social, donde los que pertenecen a ella generen actitudes de no discriminación, accesibilidad e inclusión.

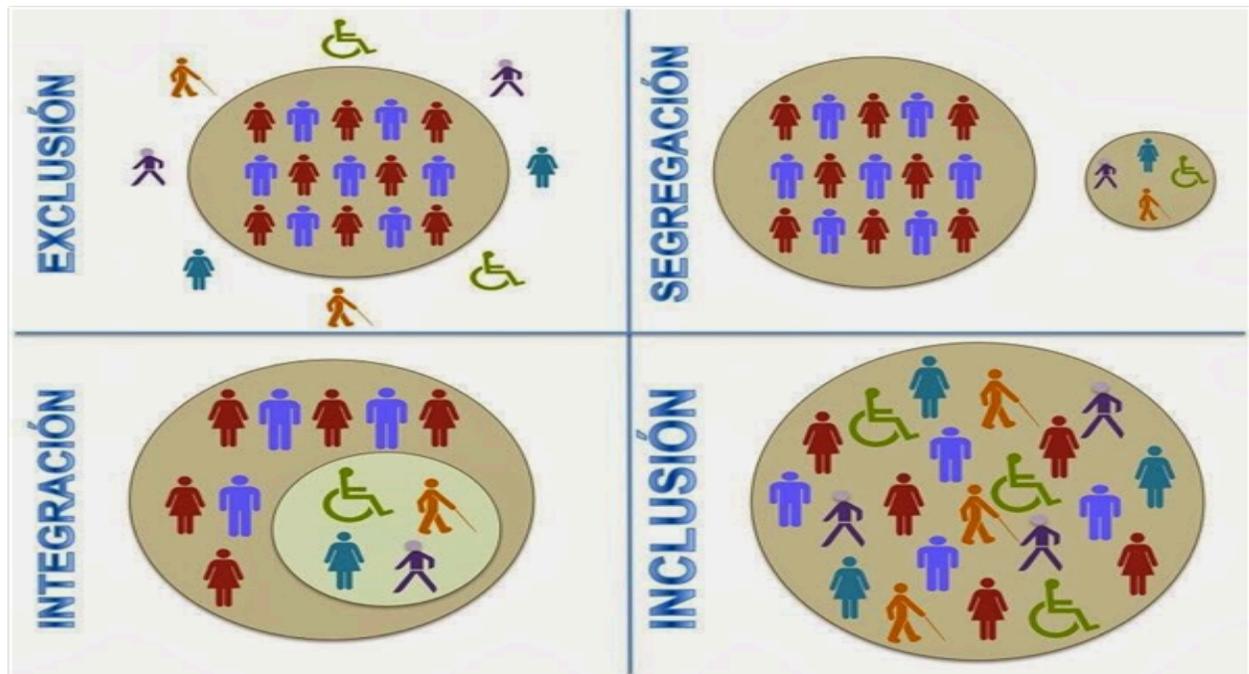
Referencias:

Velarde, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. Revista Empresa y Humanismo, 15 (1), 115-136. Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29153/1/REYH%2015-1-12Velarde%20Lizama.pdf>

Palacios, A. y Bariffi, F. (2007). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Ediciones Cinca.

Anexo 6c

Sesión 2



El concepto de **Exclusión**: hace referencia a que en la sociedad ha personas “normales” y otras que no lo son, por ello las PcD quedan fuera de toda decisión, participación en la sociedad y les son negados sus derechos.

El término **Segregación** es la lucha de grupos, la imposición del que tiene sobre el que no tiene. Es el dominio de un grupo de la sociedad sobre otros que difícilmente tendrán opciones de imponerse o cambiar su status (posición en la sociedad).

Integración: hace referencia a que las PcD tienen que adaptarse a la sociedad, por ello cuando más rehabilitada más “normal” será.

El término **Inclusión** hace referencia a que es la sociedad quien debe de otorgar las mismas oportunidades en igualdad de condiciones a cualquier persona si la sociedad promueve la inclusión y se eliminan las barreras todas las personas pueden desarrollarse en la sociedad.

Referencia:

Cilsa. (2017), Un poco de historia: exclusión, segregación, integración, inclusión ¿sólo palabras? Recuperado de: <https://desarrollarinclusion.cilsa.org/di-capacidad/un-poco-de-historia-exclusion-segregacion-integracion-inclusion-solo-palabras/>

Anexo 6d

Sesión 2

Modelo médico	Modelo Social

Anexo 7a

Sesión 3

Discapacidad:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2011), la discapacidad forma parte de la condición humana, en algún momento de nuestra vida podemos llegar a experimentar una situación así, por ello es importante que no veamos a la discapacidad como algo alejado de nosotros, sino como una responsabilidad social, donde se busque favorecer la inclusión y que estas personas y así gocen del ejercicio pleno de sus derechos, sobre todo que se genere una cultura de trato igualitario y que esta población pueda empoderarse y hacerse visible en la sociedad.

La Convención internacional de los derechos de las PcD, en su artículo 1 hace mención que:

“Las PcD incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Art. 1).

Desde el modelo social la discapacidad es visible cuando al querer interactuar con el mundo que los rodea las PCD se enfrentan a diversas barreras que les impiden una participación plena y efectiva en la sociedad y no se refleja claramente una igualdad de condiciones, DIF-CDMX (2015)

Diversidad Funcional.

El término diversidad funcional, tiene como antecedente el enfoque del modelo social de la discapacidad, es un término que se ajusta a la realidad de una persona que funciona de manera diferente o diversa, y fue propuesto por el Foro de Vida Independiente y Diversidad (2005), desde esta perspectiva este término no se enfoca en la “discapacidad” o limitación, sino en las capacidades que tiene una persona con una condición de vida diferente.

La diversidad funcional no tiene nada que ver con la enfermedad, la deficiencia, la parálisis, el retraso, etc. Toda esta terminología viene derivada de la tradicional visión del modelo médico de la diversidad funcional... En esta propuesta, buscamos un lugar intermedio que no obvie la realidad. Las mujeres y hombres con diversidad funcional somos diferentes, desde el punto de vista biofísico,

de la mayor parte de la población. Al tener características diferentes, y dadas las condiciones de entorno generadas por la sociedad, nos vemos obligados a realizar las mismas tareas o funciones de una manera diferente, algunas veces a través de terceras personas. Lobato y Romañach, 2005. p.13).

Referencias:

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Suiza: OMS
Recuperado de: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf

Romañach, J. y Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de Vida Independiente*. Madrid, España.
Recuperado de: <http://www.forovidaindependiente.org/node/45>

Anexo 7b

Sesión 3

Dinámica “pasarela de los elogios”

Material: Ninguno

Objetivo: promover en los participantes reconocer su valor como persona antes que interponer alguna limitación y la importancia de la seguridad en sí mismos.

Inicialmente se pedirá a los participantes colocarse en dos filas y que estén frente a frente, se explicará que se realizarán una pasarela, a esta pasarela pasara cada uno, incluyendo facilitadores, mientras este pasa los demás participantes dirán alguna cualidad, algún rasgo positivo sobre las persona, algunos adjetivos, una palabra de aliento, estas siempre deben de ser positivas, por ejemplo: eres muy inteligente, me encanta tu cabello, nunca te rindas, eres valioso, etc.

Al término se les preguntará a los participantes que fue lo que sintieron al realizar la actividad, y así reflexionen sobre la importancia de reconocerse como personas que valen y que tiene cualidades, simplemente que viven en condición distinta a la mayoría de la sociedad pero que ello no es impedimento para que salgan adelante.

Anexo 8a

Sesión 4

Familia y discapacidad

Para iniciar la explicación preguntarán a los participantes

-recuerdan cómo es que vivieron la noticia de que había un integrante de la familia con alguna deficiencia ya sea adquirida o congénita

El duelo es una necesidad en toda pérdida emocional Pereira (citado por Villavicencio, Criollo, Peñaloza y Romero, 2018). Los padres o familiares que viven o vivirán con un integrante con discapacidad se enfrentan a una serie de etapas de desequilibrio y equilibrio a lo largo de su vida, al enfrentarse a esta situación tendrán la necesidad de realizar un proceso de duelo, por el hijo que no nació de acuerdo a las expectativas esperadas, para lograr conectarse con el hijo real. El duelo es generalizado y compromete a todos sus miembros.

Así mismo “el duelo no se elabora de una vez y para siempre, sino ante una nueva etapa de crecimiento del niño se reactualiza el dolor” (Villavicencio et al., 2018, p.2), las etapas que lo conforman no son lineales sino cíclicas, a lo largo de su desarrollo la persona con discapacidad y la familia experimentaran una serie cambios que los hacen enfrentarse a una serie de limitantes, avances y retos por perseguir.

De acuerdo con Paniagua (citado por Muñoz y Mondaca, 2008), Las familias que tienen un integrante con discapacidad, viven una serie procesos de adaptación los cuales podemos observar en 4 etapas, así mismo y con el objetivo de complementar la información se presentan las etapas de duelo.



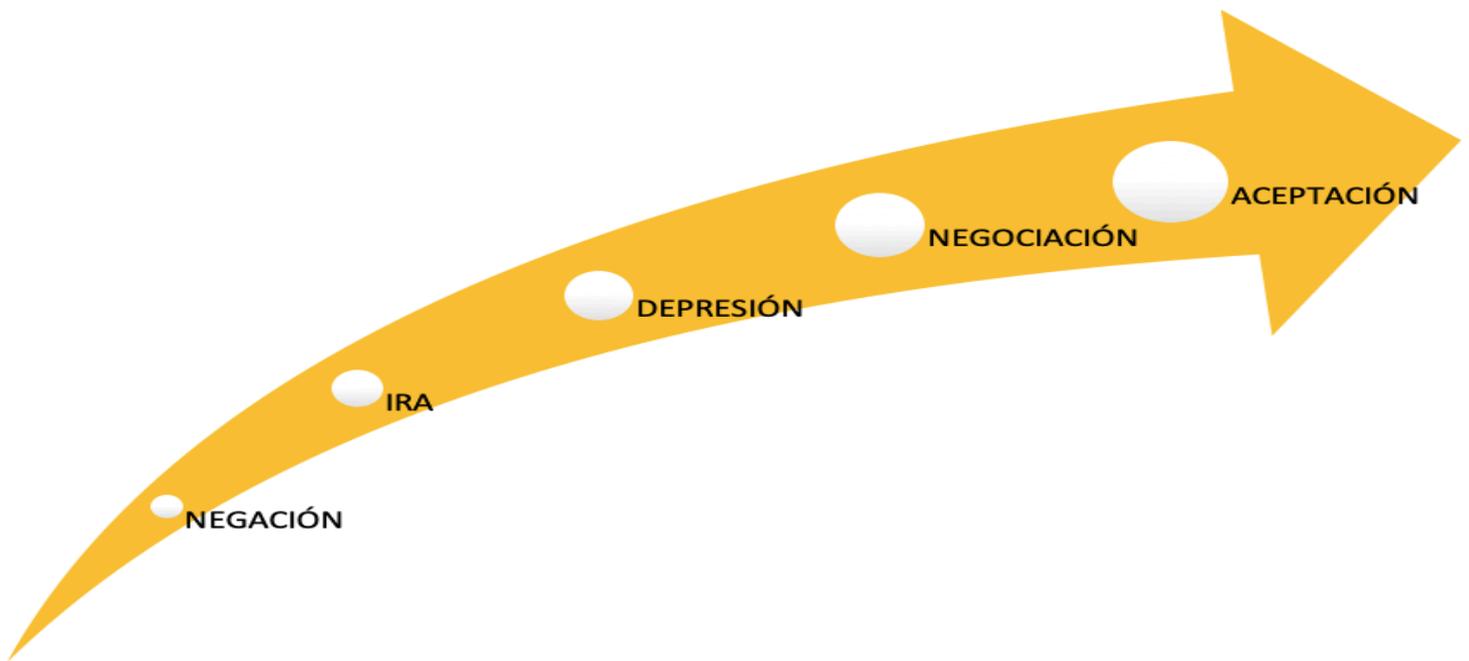
<p>1.Fase de shock-diagnóstico</p> <p>En un primer momento, la familia está aturdida y no sabe cómo actuar ante la nueva situación, se produce en bloqueo o aturdimiento al conocer el diagnóstico, también puede darse la incomprensión de la información que se recibe.</p> <p>Complementando lo anterior García y Bustos (2015), mencionan que:</p> <p>“La familia que tiene un hijo con discapacidad afronta una crisis a partir del momento de la sospecha, misma que se acentúa con la confirmación del diagnóstico. Enfrentar esta crisis significa, para la familia, tanto la oportunidad de crecimiento y fortalecimiento, cada familia es única y particular y asimilará dicha crisis de diferente forma, por lo que la capacidad de superarla variará de una familia a otra” (p.6).</p> <p>Nota: Posterior a la fase del diagnóstico las personas integrantes de la familia pueden vivir diferentes sentimientos, revisar las etapas de duelo y complementar la información con las siguientes etapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de ello comentaremos a los participantes que reflexionen sobre las siguientes preguntas: • ¿Qué sabía sobre la discapacidad? • ¿Qué ideas tenía sobre la discapacidad? • ¿Cómo veía mi familia a las PCD antes del diagnóstico? • ¿Cómo era mi familia? • ¿Cómo vivía mi familia? • ¿Cuál era mi proyecto de vida? • ¿Cómo eran las relaciones e interacción con mi familia? • ¿Mi familia se apoyaba en los momentos difíciles? • ¿A qué edad recibimos el diagnóstico de discapacidad? • ¿Qué sentimientos viví yo y mi familia al enterarme del diagnóstico?
<p>Fase de negación</p>	

<p>Tras la desorientación inicial, muchas familias intentan ignorar el problema, negando que el hijo o hija presente discapacidad y cuestionando los diagnósticos que dan los profesionales. A pesar de tener un primer diagnóstico que deja clara la existencia de una discapacidad, muchas familias inician un recorrido por diferentes especialistas con el fin de encontrar un diagnóstico diferente que se ajuste más a sus expectativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué dijo cada uno de los miembros de mi familia? • ¿Ignoré la situación?, ¿qué hice? • ¿Cómo pensé cambiaría mi vida y la de mi familia al recibir el diagnóstico? • ¿Acepté el primer diagnóstico o la familia continuó buscando nuevas opiniones profesionales? • En caso afirmativo ¿Qué buscaban al solicitar nuevos diagnósticos?
<p>Fase de reacción</p> <p>tras la negación comienzan a darse los primeros pasos hacia la aceptación. Dentro de esta pueden darse sentimientos de culpa, de enfado o depresión, aunque se supone que en este momento la familia está comenzando a entender que tener un hijo con discapacidad no tiene porqué suponer un problema, sino una situación que requiere de la búsqueda de estrategias para hacerle frente diferentes a las que se hubieran llevado a cabo si no la presentara. Este periodo va a depender de muchos factores, entre ellos las características emocionales de la familia, su nivel económico y la capacidad de buscar recursos en el entorno que le ayuden a entender y aceptar mejor la nueva situación, la existencia en el entorno cercano de familias que estén en su misma situación o la fortaleza de los lazos familiares lo que supone un gran apoyo para los afectados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • • ¿Qué reacciones tuvieron los integrantes de mi familia? • ¿Qué etapas vivió mi familia? <ul style="list-style-type: none"> ○ Negación ○ Enojo ○ Depresión – tristeza • ¿Cómo superaron esas etapas? ¿Qué hicieron?

Fase de adaptación

- la mayoría de las familias llegan a la aceptación de la situación, lo que les permite pensar en qué hacer y cómo ayudar al hijo.
- Puede ocurrir que estas fases no se den de forma fijada en este orden, o que se supere una y ya no se vuelva a ella, sino que pueden darse reacciones cíclicas de las mismas, coincidiendo con nuevas situaciones que tengan lugar en su desarrollo, como, por ejemplo, la escolarización.
- Comienza un proceso de adaptación, la familia se organiza, divide actividades para la atención e inclusión de la PCD en diversos ámbitos de la vida: ámbito escolar, laboral, social y más.
- En esta etapa también se contempla que la familia comienza a buscar alternativas para la habilitación y rehabilitación de la PCD para su adaptación e inclusión a la vida diaria.

- ¿Qué cambios tuvo mi vida y la vida de mi familia?
- ¿Cómo se adaptó mi familia? ¿Cómo me adapte yo?
- ¿Cómo se organizó mi familia para dividir las responsabilidades del cuidado del integrante con discapacidad?
- ¿Todos los integrantes apoyan de alguna forma para la atención de la PCD?
- ¿Hemos buscado opciones de habilitación y rehabilitación para la PCD?
- ¿La familia ha buscado información para conocer más sobre la discapacidad de su familiar y poder apoyarlo?
- ¿Cómo se ha incluido y /o adaptado la familia y persona con discapacidad a los siguientes ámbitos?



FASES DE DUELO:

Negación: Se manifiesta negando la existencia de la discapacidad o minimizando los efectos. Esta etapa puede proporcionar un escape momentáneo, se trata de enfrentar los sentimientos de culpa mientras se cumple con las obligaciones de atender a la persona. Es la etapa de las preguntas “¿Por qué a mí?”, “¿Cómo ha podido pasar esto?”. Algunos padres niegan la discapacidad de su hijo evitando hablar del tema, o realizando diversas actividades durante el día para mantener el equilibrio emocional y no pensar lo que están viviendo. La negación los protege del sueño roto Miaja y Moral de la Rubia, (citado por Villavicencio et al., 2018, p.92)

Ira: afecta a todos los que estén a su alrededor, entre las características se considera que nada les parece bien, ni conforme, sintiendo dolor y resentimiento ante la situación vivida; aparece el enojo a los orígenes familiares; al destino o hacia cualquier persona o cosa, a Dios y al mundo Brown (citado por Villavicencio et al., 2018, p.92)

Negociación: caracterizada por la búsqueda de la sanación o un sistema educativo distinto, refleja, sin duda, la angustia de los padres por encontrar una respuesta a las interrogantes de la salud del hijo, a la discapacidad o su potencial educativo Delgado (Villavicencio et al., 2018, p.92)

Depresión: se encuentran invadidos de tristeza, es el resultado de la conciencia de lo ya perdido, en este periodo la familia es afectada y su cotidianidad se altera, los padres suelen dimensionar sus expectativas con respecto a los límites potenciales del niño para su crecimiento y desarrollo, es un estado temporal y a partir de esta fase se prepara para la aceptación Sánchez y Martínez (citado por Villavicencio et al., 2018, p.92)

Aceptación: se ha equilibrado su ansiedad y su cólera, los padres están en tranquilidad consigo mismos y ven a su hijo como un individuo que tiene sus propias fortalezas y debilidades. Sin embargo, llegar al punto de la aceptación no implica, necesariamente, una paternidad eficiente Sanz, García y Carbajo, (Villavicencio et al., 2018, p.92)

Actividad para los participantes:

Ahora que analizamos cada una de las cuatro etapas del ciclo de vida familiar, contesta las siguientes preguntas:

¿Actualmente en cuál etapa se encuentra tu familia?	¿Por qué elegiste esa etapa? ¿Cómo la están viviendo? Descríbela un poco
¿Cómo puedes apoyar a otras familias que estén pasando por alguna de las etapas de este ciclo de vida?	

Tenemos que reconocer que todo es un proceso, a algunas familias este ciclo puede tomarles, días, meses, años ya que cada familia es diversa y distinta, lo importante es generar con esta Red, un medio de apoyo para otras PcD y sus familias.

BÚSQUEDA DE LA CALIDAD DE VIDA FAMILIAR

Recordemos que para lograr una calidad de vida familiar primero cada integrante debe procurar tener una calidad de vida individual, por ello es importante que reflexionemos sobre las siguientes preguntas:

Dimensiones de calidad de vida familiar

1. Interacción familiar

¿Cómo es la interacción entre los miembros de mi familia?

¿Mi familia disfruta los tiempos juntos, tienen espacios para platicar tranquilamente?

¿Mi familia se mantiene unida para superar momentos complejos de la vida?

2. El papel de los padres y/o las madres

¿Los padres, madres o cuidadores promueven que la PCD sea autónoma e independiente?

¿Los padres, madres o cuidadores promueven que la PCD tome sus propias decisiones?

¿Los padres, madres o cuidadores conocen a las amistades, profesionales que tienen contacto con su familiar con discapacidad?

3. Bienestar emocional

¿En mi familia los miembros disponen de sus propios tiempos y espacios para ellos mismos?

¿Cuentan con medios para aliviar el estrés?

¿Saben cómo manejar conflictos?

4. Bienestar físico y material

¿Mi familia genera ingresos suficientes para solventar sus gastos?

¿Mi familia tiene acceso a servicios de salud públicos o privados cuando los requieren?

¿Mi familia fomenta que la PCD acuda a las sesiones de habilitación o rehabilitación?

Para cerrar la actividad se recomienda tomar en cuenta lo siguiente sobre el valor de la familia:

- Dejar claro que cada familia es distinta y afronta las adversidades de manera diferente
- El verdadero valor de la familia se desarrolla cuando cada uno de sus miembros acepta sus responsabilidades, procura el desarrollo, estabilidad y felicidad de los demás.
- La familia es fundamental en el apoyo a PcD de esta manera la persona podrá avanzar en los ámbitos y etapas a lo largo de su vida, pero, así como es importante el apoyo de la familia a la persona, también la familia debe buscar los apoyos necesarios para enfrentar las diferentes dificultades que lleguen a tener sus hijos o familiar.
- El valor de la familia se basa en la presencia tanto física como emocional, estar dispuesto al diálogo y la convivencia, transmitir y enseñar los valores, en un buen ambiente todo reto o dificultad se aligeran.

- El convivir con una persona con discapacidad no es una carga, sino una forma diferente de vivir y afrontar la vida, como cualquier otra familia, por ello es necesario en la medida de lo posible fomentar la independencia de la persona, procurar no sobreprotegerlo y buscar siempre los apoyos necesarios para tomar buenas decisiones.

Las redes de apoyo son una estrategia positiva

para el beneficio de las personas, especialmente para las que atraviesan una situación difícil en sus vidas, con la ayuda y el apoyo de los otros las personas pueden mejorar paulatinamente su situación, el tener una red de personas de confianza, y establecer vínculos contribuye a la calidad de vida de las PcD, no sólo porque se proveen apoyos materiales e instrumentales sino también porque mejoran las condiciones de vida y tienen gran impacto significativo en el ámbito emocional.

Las redes de apoyo pueden establecerse desde la familia y los amigos y llegar a formalizarse con el apoyo y guía de instituciones públicas, mismas que deberán trabajar de forma colaborativa para crear situaciones que beneficien a las Pcd, respondiendo a sus necesidades y requerimientos, las redes de apoyo deben de proporcionar a la persona con discapacidad la oportunidad de sentirse identificado, y de compartir sus vivencias y recibir los elementos necesarios en el proceso de su vida y al vivir con su discapacidad

Referencias:

Villavicencio C., Romero, M., Criollo, M., yPeñaloza, W. (2018). Discapacidad y familia: Desgaste emocional. *ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(1). Recuperado de <http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/218>

Muñoz, M., y Mondaca, B. (2008). Integración familiar de jóvenes con discapacidad intelectual moderada, pertenecientes a un hogar de menores. *Interdisciplinaria revista de psicología y ciencias afines*, 25 (1), 77-99. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/180/18025104.pdf>

García, R. y Bustos, G., (2015). Discapacidad y problemática familiar. *Paakat. Revista de tecnología y sociedad*. (8), pp- 1-11. Recuperado de: <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/229/345>

Anexo 9a

Sesión 5

“El camino de los Derechos Humanos”

Dinámica

Objetivo: Sensibilizar a las personas promotoras respecto a la importancia de los derechos humanos en su vida, así como sobre el estado de vulnerabilidad en el que han sido colocados históricamente ciertas *diversidades* o grupos de población.

Tiempo estimado: 30 minutos

Requerimientos:

Un espacio amplio, como un patio o un salón largo.

Tarjetas con los personajes

Indicaciones:

1. Pide a las personas que se coloquen en línea recta a la mitad del espacio amplio viendo hacia enfrente.
2. Entrégales la tarjeta con su personaje y pídeles que cierren sus ojos y se imaginen que son por completo ese personaje y no mencionen a nadie el personaje que les tocó. (ver tarjetas de personajes)
3. Para reafirmar que se adentren en el personaje que les tocó, pregúntales:
 - a) ¿Cómo vive la persona que ahora son?
 - b) ¿A qué hora se despertará? ¿A qué hora dormirá?
 - c) ¿Cómo será el día a día de esa persona?
 - d) ¿De qué trabajará?
 - e) ¿Habrá ido a la escuela? ¿Hasta qué grado escolar habrá cursado?
 - f) ¿Tendrá un lugar seguro para dormir y vivir?

- g) ¿Cómo será el lugar donde duerme?
 - h) ¿Tendrá el apoyo y amor de su familia?
 - i) ¿Tendrá acceso a algún servicio médico?
 - j) ¿Qué alimentación tendrá esa persona? ¿Cuántas veces al día comerá?
4. Posteriormente indícales que abran los ojos y menciónales que irás dando indicaciones de “avanza o retrocede” por lo que tendrán que ir avanzando o retrocediendo en este “Camino por los Derechos Humanos” según corresponda. (Ver indicaciones)
5. Cuando finalicen las indicaciones pregúntales para generar reflexión:
- a) ¿Cómo quedaron colocados?
 - b) ¿Cómo se sintieron?
 - c) ¿Cómo se sintieron al avanzar o retroceder o al quedarse estancados?
 - d) ¿Qué sentimientos vivieron? (Angustia, miedo, enojo, coraje, alegría, felicidad etc.)
 - e) ¿Quiénes quedaron al frente?, ¿Quiénes quedaron atrás?
 - f) ¿Cómo se relaciona este ejercicio con nuestra vida real?
6. Pídeles a cada una de las personas promotoras compartan al grupo las características del personaje que les tocó y su sentir al intentar pensar sobre la forma de vida de esa persona.
7. También puedes preguntarles:
- a) ¿Para qué sirven los Derechos Humanos?
 - b) ¿Qué Derechos Humanos han ejercido en su vida con los que han podido avanzar en su vida?

8. Para finalizar, cuenta un poco sobre tú historia de vida a las personas promotoras relacionando los Derechos que has ejercido los cuales te han permitido llegar hasta este lugar actualmente en tu vida. Pídeles que compartan ellos igualmente un poco sobre su historia de vida.

Personajes pertenecientes a diferentes *diversidades o grupos de población*

Diversidades o grupos de población	Personajes*
Personas con discapacidad	3, 15
Poblaciones Callejeras	2, 12
Mujeres	4, 5, 10, 11, 12
Hombres	6
Personas jóvenes	9, 10
Personas en situación de reclusión	14
Pueblos y comunidades indígenas	4,
Niños y niñas	8, 15
Mujeres Lesbianas, Hombres Gays, Personas Bisexuales, Personas; Travestis, Transgéneros, Transexuales e Intersexuales	2, 12
Personas que viven con VIH - SIDA	7
Personas adultas mayores	13
Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	1
Personas trabajadoras del hogar	4

*Los números de los personajes se repiten en la tabla ya que el personaje pertenece a diferentes diversidades o grupos de población.

A) Personajes pertenecientes a diversidades

1	<p>Eres una persona de origen afrodescendiente migraste de tu país por la violencia y falta de empleo, acabas de llegar a la Ciudad, no lograste encontrar trabajo debido a que no cuentas con papeles, eres miembro de población callejera desde hace 6 meses. Intentas buscar un empleo, pero las personas te tienen miedo, dicen que eres un delincuente que vienes a invadir nuestro país.</p> <p>Nota: Los pueblos, comunidades y personas afrodescendientes son las que descienden de mujeres y hombres africanos.</p>
2	<p>Eres un joven homosexual de 17 años, te acaban de correr de casa tus familiares porque no aceptan tu orientación sexual, sufriste violencia física de parte de tus padres y hermanos ya que eso va en contra de sus principios religiosos. No tienes más familia que te pueda apoyar, ya que todos piensan igual que tus papás.</p> <p>Inmediatamente después te integraste a las poblaciones callejeras donde empiezas a utilizar drogas y a tener relaciones sexuales sin protección.</p> <p>Intentas buscar un trabajo, pero te piden la autorización de tus padres, no terminaste la preparatoria por que no tenías dinero para pagar los materiales.</p>
3	<p>Eres una niña con discapacidad motriz, vives en un pueblo muy pequeño donde apenas existe un pre escolar y una primaria, donde te rechazaron debido a que no “aceptan a niños discapacitados”.</p> <p>En el pueblo no hay servicios de salud y mucho menos de rehabilitación y requieres de una silla de ruedas, pero tu familia está en una situación de pobreza extrema.</p>
4	<p>Eres una mujer indígena que está embarazada originaria de Oaxaca, con 20 años de edad, acabas de llegar a la Ciudad de México, no hablas bien español y no tienes ningún familiar que te pueda hospedar y apoyar.</p> <p>Tocando puertas te contratan en una casa como trabajadora del hogar, donde te dicen que te pagaran \$50.00 pesos diarios y te prohíben salir y hacer llamadas telefónicas. Los hijos de tus patrones frecuentemente se burlan y te discriminan por tu aspecto físico, tu vestimenta y tus dificultades para hablar español.</p>

	<p>Cuando se dan cuenta de tu embarazo, un día te despiertan y te dicen que ya están todas tus cosas en la calle, te dicen que te vayas lejos ya que ellos no pueden mantenerte con un niño en brazos.</p>
5	<p>Eres una mujer joven estudiante universitaria en Chihuahua, uno de los estados de la República con mayor índice de feminicidios.</p> <p>Tu familia y amigos te prohíben salir a la calle, vives con miedo porque desde hace 20 años y a la fecha ha habido miles de secuestros, violaciones y asesinatos a mujeres y niñas con edades desde los 12 años, has abandonado la universidad por instrucciones de tus padres.</p>
6	<p>Eres un padre soltero que no sabe leer y escribir, con 3 hijos de las siguientes edades; 5 meses, 6 años y 14 años, no duras en ningún empleo ya que no te creen que tú puedas criar solo a los 3 niños y al momento de pedir permisos para acudir a citas médicas, escolares y demás se burlan de ti. Un día te notifican tu despido injustificado, tu patrón y compañeros se burlaron de ti diciendo que eres un “mandilón”.</p>
7	<p>Eres una mujer adulta de 36 años que vive con VIH, cuentas con estudios de secundaria y no has podido encontrar un trabajo estable ya que tienes que acudir frecuentemente a tus citas en la Clínica Condesa y cada que muestras tus justificantes comienzan a discriminarte diciendo que les vas a contagiar esa enfermedad y terminan por hostigarte hasta hacerte renunciar.</p> <p>Nota: VIH significa Virus de Inmunodeficiencia Humana, el cual si no es tratado medicamente detona el SIDA - Síndrome de Inmunodeficiencia Humana el cual daña el sistema inmunológico causando graves enfermedades.</p>
8	<p>Eres un niño de 9 años de edad, te gusta mucho ir a la escuela, pero tus papás te avisaron que, y no podrán mandarte debido a que hace falta dinero en la casa y tienes</p>

	que trabajar en algún lugar, ya que uno de tus hermanos tiene una enfermedad crónica degenerativa y nadie tiene seguridad social.
9	Eres un joven que acaba de salir de la universidad con menciones honoríficas, estas muy emocionado por empezar a trabajar, sin embargo, todas las empresas te solicitan que ya tengas experiencia previa por lo que no has logrado colocarte en algún empleo. Como no tienes empleo no has podido tener acceso a servicios de salud para ti y tus padres los cuales ya son mayores y requieren atención médica.
10	Eres una mujer que acaba de titularse de la carrera de Derecho y te interesa integrarte a un Despacho de Abogados, logras entrar a uno sin embargo al mes de laborar uno de tus jefes se te insinúa y amenaza con correrte si no tienes relaciones sexuales con él, te sientes muy presionada y acosada ya que es tu primer empleo y no quieres perderlo, quieres apoyar ahora a tus padres económicamente para que descansen. Terminas denunciando al área de recursos humanos sin embargo no hacen caso a tu denuncia y te dicen que “te relajes” y “no hagas caso”. A los 2 meses presentas decides denunciar en el Ministerio Público el Acoso Sexual de tu jefe, al enterarse de esto te despiden injustificadamente.
11	Eres una mujer de 35 años, tienes un esposo que desde que se casaron a los 17 años te dijo que solo te “dejaría” dedicarte a las labores del hogar porque tú no “estabas hecha” para trabajar, también interrumpiste tu educación por consejo de tu familia. Tuviste tres hijos; 2 hombres y una mujer de las mismas edades los tres, sin embargo, tu esposo dijo que los únicos que eran necesario que fueran a la escuela eran los hombres, los cuales lograron concluir una carrera universitaria y tu hija solo el tercer grado de primaria. Después de 30 años de matrimonio tu esposo y tú se divorciaron, te quedaste sin seguridad social y no encuentras ningún empleo debido a tu escolaridad y a que no tienes experiencia laboral, asimismo no te quedaste con n algún bien material ya que todo estaba a nombre de “prestanombres” y no de tu esposo, tus hijos no te apoyan ya que

	<p>consideran como una traición que te hayas querido separar de tu esposo debido a la violencia física y económica que vivías.</p>
12	<p>Eres una mujer transexual de 18 años, desde hace 4 vives en la calle ya que tus padres te corrieron de la casa cuando empezaste a manifestar tu identidad, a veces cuando tienes dinero para pagar, rentas un cuarto, te dedicas al trabajo sexual ya que no encontraste otras alternativas laborales, cada que acudías a una entrevista y al darse cuenta de que tu imagen no coincidía con los documentos que presentabas inmediatamente te decían que eras un “pervertido” “loco” y que darías una mala imagen a las personas.</p> <p>Nota: Las personas transexuales son aquellas que encuentran que su identidad sexual está en conflicto con su anatomía sexual, por lo que realizan varios procedimientos, médicos, psicológicos y legales para transitar al sexo contrario, es decir a su verdadera identidad genérica.</p>
13	<p>Eres una persona adulta mayor de 70 años que solo sabe leer y escribir, después de muchos años de servicio en una empresa como conserje, te despidieron injustificadamente debido a tu edad, sin importarles que ya te faltaba poco para tu jubilación.</p> <p>Desafortunadamente tu despido se dio en un momento crítico ya que te acababan de diagnosticar cáncer y por lo tanto perdiste la seguridad social.</p> <p>No cuentas con el apoyo de tus hijos, sientes que eres una carga para ellos y estas entrando en depresión y soledad muy fuertes y profundas.</p>
14	<p>Eres una persona que acaba de salir del reclusorio, lugar donde estuviste por 10 años, viviste muchas situaciones de violencia y corrupción ahí dentro. Dentro del reclusorio estudiaste en el Sistema Abierto de la UNAM y lograste concluir la licenciatura en Derecho, solo te falta titularte. Ahora que te encuentras fuera del reclusorio, estás buscando trabajo sin embargo los empleadores te solicitan la carta de antecedentes penales y al percatarse que estuviste en prisión inmediatamente te rechazan y te ofenden.</p>

15	<p>Eres un niño de talla baja de 12 años, estas por terminar el primer grado de secundaria, sin embargo, el último mes de clases viviste bullying por parte de tus compañeros, quienes te lastimaron físicamente y el personal docente no intervino de manera adecuada.</p> <p>Actualmente estas hospitalizado en terapia intensiva, después de 1 año logras recuperarte, sin embargo, emocionalmente tienes un daño psicológico muy fuerte y no tienes ganas de regresar a la escuela y continuar tus estudios, tu familia trata de buscar alternativas para ayudarte a salir de la depresión fuerte pero no cuentan con los recursos económicos necesarios, ninguno tiene seguridad social.</p> <p>Nota: Las personas de talla baja son aquellas que miden menos de 1.40 metros.</p>
----	--

B) Personajes que no se encuentran en una situación de vulnerabilidad

1	Eres la hija del presidente de tu país
2	Eres un cantante mundialmente conocido que está de gira promoviéndose
3	Eres una persona servidora pública de alto nivel desde hace varios años del gobierno de tu país
4	Eres el dueño de la empresa de telecomunicaciones más grande del país
5	Eres el dueño de la televisora más grande de tu país
6	Eres un diputado
7	Eres el director general de un hospital privado
8	Eres el hijo del dueño de la empresa del refresco más consumido a nivel mundial

Importante: Po cada 5 personas que participen en la dinámica, 4 serán un personaje del grupo A y una persona será del grupo B.

Indicaciones Avanza o retrocede si...

A) Avanza un paso si sabes leer y escribir

- B) Retrocede dos pasos si no tienes un lugar seguro para vivir – dormir
- C) Avanza un paso si sabes hablar el idioma predominante en tu ciudad
- D) Retrocede un paso si no tienes acceso a servicios médicos en caso de enfermarte
- E) Retrocede un paso si tienes miedo de salir a la calle por temor de tu seguridad personal
- F) Avanza cinco pasos si cuentas con estudios de licenciatura
- G) Retrocede 2 pasos si tienes una discapacidad y vives discriminación constante por este motivo
- H) Avanza 2 pasos si cuentas con tus documentos básicos de identidad (acta de nacimiento – Curp – Credencial de elector u otros)
- I) Retrocede 2 pasos si tienes una orientación sexual diferente a la homosexual y vives constante discriminación por ese motivo.
- J) Avanza un paso si todos los días cuentas con alimentación adecuada
- K) Retrocede un paso si eres una persona que acaba de salir de prisión y vives constante discriminación por ese motivo.
- L) Avanza dos pasos si cuentas con un trabajo con un sueldo digno
- M) Retrocede un paso si vives hostigamiento o violencia sexual en tu trabajo
- N) Avanza dos pasos si tienes el amor y apoyo de una familia
- O) Retrocede un paso si eres una persona que vive con VIH – SIDA y vives constantemente discriminación por ese motivo
- P) Avanza tres pasos si eres el hijo del dueño de una empresa de gran valor en tu país

Elaboró: Camilo Alejandro Ayala Mendoza Equipo Redes de Promoción

DERECHOS HUMANOS

DECLARACION UNIVERSAL | CONCEPTO | LOS DERECHOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En 1948 fue proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones.

En ella se expresan claramente los derechos y las libertades a los que todo ser humano puede aspirar.

La adopción de la Declaración Universal no puso fin a los abusos contra los derechos humanos. Pero, desde entonces, innumerables personas han logrado una mayor libertad.

Fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad.



Los Derechos Humanos.

- DERECHO A LA VIDA
- DERECHO A LA IGUALDAD Y PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN
- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- IGUALDAD ANTE LA LEY
- LIBERTAD DE LA PERSONA
- DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES
- LIBERTAD DE TRABAJO, PROFESIÓN, INDUSTRIA O COMERCIO
- LIBERTAD DE EXPRESIÓN
- LIBERTAD DE CONCIENCIA
- LIBERTAD DE IMPRENTA
- DERECHO A LIBERTAD DE TRÁNSITO Y RESIDENCIA
- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN
- LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO





¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. (ONU)

Características de los DH:

Son **UNIVERSALES**, Es decir, todas las personas, sin ningún tipo de diferencias, gozan de ellos. (ONU)

Son **INDIVISIBLES** ya que los derechos humanos son una unidad de derechos por lo que la violación a uno incide en la violación de otros

Son **INTRANSFERIBLES** e **INALIENABLES** ya que ningún ser humano puede renunciar a ellos ni a negociarlos

DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA
DERECHO A LA IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY
DERECHO DE AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO LEGAL
SEGURIDAD JURÍDICA EN MATERIA DE DETENCIÓN
SEGURIDAD JURÍDICA PARA LOS PROCESADOS EN MATERIA PENAL
DERECHOS DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO
SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS DETENCIONES ANTE AUTORIDAD JUDICIAL
SEGURIDAD JURÍDICA RESPECTO DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y MULTAS
SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS JUICIOS PENALES
DERECHO A LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO
DERECHO A LA INVOLABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS
DERECHO A LA PROPIEDAD
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DERECHO DE PETICIÓN
DERECHO A LA CIUDADANÍA
DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL Y A LA MÁXIMA PROTECCIÓN.
DERECHO A LA EDUCACIÓN
DERECHO A LA SALUD
DERECHO A LA VIVIENDA
DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO
DERECHO A LA IDENTIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA
DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y AL DEPORTE
DERECHO AL TRABAJO
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO A LA VERDAD

Referencias:

Amnistía Internacional (s/f) Características de los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-caracteristicas.html>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2010). Derechos Humanos. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/Derechos_Humanos

Anexo 9c

Sesión 5

CDHDF

La queja se puede realizar por medio de su página de internet, y en sus oficinas

Contacto:

Vía correo electrónico: quejas@cdhdf.org.mx

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Sitios de Interés Estrados electrónicos

Presenta tu queja

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 86 Fracción III del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es posible presentar una queja vía internet, sólo tiene que llenar los campos con los datos señalados. Primero, revise las siguientes anotaciones que aclararán la competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- 1.- De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión no podrá conocer de: Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales; resoluciones de carácter jurisdiccional; conflictos de carácter laboral; consultas formuladas por autoridades, particulares u otras entidades respecto de la interpretación de disposiciones constitucionales y otros ordenamientos jurídicos.
- 2.- No es necesario contar con un abogado o representante profesional ajeno a esta Comisión para presentar quejas
- 3.- Los servicios de esta Comisión no tienen costo alguno.

Vía telefónica: 5229 5600 o diríjase a:

Avenida Universidad, número 1449, colonia Florida, Pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal 01030, en México, Distrito Federal.

Para la queja mediante su página de internet sólo tienen que llenar una serie de datos

Nombre Completo: <input type="text"/>	
Dirección: <input type="text"/>	Colonia: <input type="text"/>
Delegación: <input type="text"/>	Código Postal: <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>	
Correo Electrónico: <input type="text"/>	
Nombre Completo de la(s) persona(s) cuyos derechos humanos fueron presuntamente violados:	
<input type="text"/>	
*Describe brevemente los hechos:	
<input type="text"/>	
Autoridad que se señala como presunta responsable:	
<input type="text"/>	

Es importante prevenir que, en términos del artículo 88 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es necesario que dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la presentación de la queja por esta vía electrónica, acuda a las oficinas Centrales de este Organismo para ratificarla. De no comparecer, el asunto se tendrá como concluido por falta de interés, y el expediente se enviará al archivo. A excepción de las personas privadas de la libertad.

Verifique que sus datos sean correctos

CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos)

Link: http://www.cndh.org.mx/Queja_Linea

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA EN LA CNDH

¿Qué es una queja?

Es la **solicitud** que hace una persona por **escrito, verbal, en lenguaje de señas o escritura braille** para que la CNDH investigue la **presunta violación** de derechos humanos por **actos u omisiones** de autoridades y servidores públicos federales.

¿Quién puede presentarla?

Cualquier persona dentro del **territorio nacional**, mexicana o extranjera

¿Cómo puedes presentarla?

- En línea: http://www.cndh.org.mx/Queja_Linea
- Por teléfono: **56818125** ext 1127 y 1129 ó **56818125** ext 1123 y 1242 (las 24hrs) LADA gratuita: 01 8007152000, Fax: 56818490
- En nuestras instalaciones o sedes estatales: <http://www.cndh.org.mx/Sedes>
- Por **correo convencional**: Comisión Nacional de los Derechos Humanos Periférico Sur - 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, México, Distrito Federal C.P. 10200

Nuestro personal está para atenderte las **24 horas del día** de los **365 días** del año. El servicio es **GRATUITO**

Fuente: CNDH

— Procedimiento para la presentación de una queja

Para que la CNDH pueda tramitar una queja, ésta deberá:

Ser presentada por escrito en las instalaciones de la CNDH, o enviarse por correo o por fax. En casos urgentes, se admitirán las quejas no escritas que se formulen por otro medio de comunicación como el teléfono; en este caso, únicamente se deberán mencionar los datos mínimos de identificación. Cuando se trate de menores de edad o de personas que no puedan escribir, pueden presentar su queja oralmente.

Dirigirse a la CNDH o a su Presidente, Mtro. Luis Raúl González Pérez y solicitar expresamente la intervención de este Organismo Nacional.

Estar firmada o presentar la huella digital del interesado; la CNDH no admite comunicaciones anónimas. Por ella, si en un primer momento, el quejoso no se identifica o firma su escrito de queja, deberá ratificarlo dentro de los tres días siguientes a su presentación.

Contener los datos mínimos de identificación, como son: nombre, apellidos, domicilio y, de ser posible, un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona a la cual le han sido o le están violando sus derechos fundamentales o, en su caso, se deberán proporcionar los datos de la persona que presenta la queja.

Contar con una narración de los hechos que se consideran violatorios a los derechos humanos, estableciendo el nombre de la autoridad presuntamente responsable.

Entregarse, de ser posible, acompañada de todos los documentos con que la persona cuente para comprobar la violación a los derechos humanos.

Es importante mencionar, que todos los servicios que la CNDH proporciona son gratuitos; para solicitarlos no es necesaria la ayuda de un abogado, ya que este Organismo Nacional cuenta con el personal capacitado para auxiliar, orientar y asesorar jurídicamente a quien lo requiera.

Cabe señalar que en la Dirección General de Quejas y Orientación cuenta con personal de guardia, que se encarga de recibir y atender las reclamaciones o quejas urgentes, así como de proporcionar cualquier tipo de asesoría o información durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Departamento de Información Telefónica: 56 81 81 25 extensiones 1127 y 1129; Coordinación de Guardias (atención las 24 horas) 56 81 51 12 ó 56 81 81 25 extensiones 1123 y 1242. Fax 56 81 84 90.

Teléfono de larga distancia gratuita 01 800 715 2000.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur - 3469
Colonia San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras
México, Distrito Federal
C.P. 10200

Para denunciar actos de discriminación

CONAPRED (consejo nacional para prevenir la discriminación)

LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ PROHIBIDA

¿QUE ES LA DISCRIMINACIÓN?

Es un acto o práctica de exclusión o rechazo en contra de una persona o grupo de personas por poseer ciertos rasgos o características relacionadas con el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra.

SE TRATA DE UN PROBLEMA SOCIAL ARRAIGADO HISTÓRICAMENTE DENTRO DE NUESTRA CULTURA. PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER ESPACIO DE CONVIVENCIA SOCIAL COMO LA FAMILIA, LA ESCUELA, EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LAS CALLES O CUALQUIER OTRO ESPACIO PÚBLICO.

NADIE DEBE NEGAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN POR TENER DISCAPACIDAD.
 NADIE DEBE NEGAR EL ACCESO A UN LUGAR PÚBLICO POR LA APARIENCIA FÍSICA.
 NADIE DEBE NEGAR UN SERVICIO DE SALUD POR LA PREFERENCIA SEXUAL.
 NADIE DEBE RESTRINGIR EL ACCESO AL TRABAJO POR SER UNA PERSONA ADULTA MAYOR.



¿QUE ES EL CONAPRED

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es la institución pública federal, encargada de velar por el DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, así como la igualdad de oportunidades y de trato.

COMO CONSECUENCIA DE ESTE ACTO SE VIOLAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS O SE LES NIEGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE A LOS DEMÁS.



Todas las personas tenemos el mismo origen, con tonos y matices, somos como las hojas del mismo árbol

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx

Para la queja mediante su página de internet sólo tienen que llenar una serie de datos

Link:
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=queja&id=71&id_opcion=116&op=116

INICIO ► ORIENTACIÓN Y QUEJAS ► PRESENTA TU PETICIÓN EN LÍNEA

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

- ¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?
- ORIENTACIÓN
- QUEJA
- PRESENTA TU PETICIÓN EN LÍNEA
- RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN
- CASOS DE QUEJAS
- ESTADÍSTICAS
- PREGUNTAS FRECUENTES
- CRITERIO DE ACTUACIÓN ORIENTADOR PARA EMITIR MEDIDAS CAUTELARES

Presenta tu petición de queja en línea

El CONAPRED pone a disposición de las personas los medios para defender su derecho a no ser discriminadas. Toda persona que considere que ha sido víctima o conoce de un presunto acto, omisión, o práctica social discriminatoria atribuida a personas particulares o personas servidoras públicas de carácter federal, puede acudir a este Consejo Nacional para denunciarlo.

Para el CONAPRED es vital el contacto con la sociedad, ya que sólo así podrá luchar efectivamente contra la discriminación. Por ello es muy importante denunciar cualquier presunto acto, omisión o práctica social discriminatoria.

Los datos personales proporcionados por usted, serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Cabe destacar que la finalidad de recabar estos datos es dar respuesta oportuna a su petición.

Para que su petición sea valorada y se determine la intervención de este Consejo, en el ámbito de su competencia, favor de llenar el siguiente formulario:

Nota: Los campos "requeridos" son obligatorios.

Nombre Completo de quien pone la petición:

(requerido)

Calle y Número:

COPRED (consejo para prevenir y eliminar la discriminación en la ciudad de México)

Link: <http://www.copred.cdmx.gob.mx>

Procedimiento para obtener el servicio

Las quejas y reclamaciones que se presenten deberán contener la información que se señala a continuación:

- **a)** Cuando se presenten por escrito, este será dirigido al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y deberá integrar datos mínimos de identificación de quien lo presenta, tales como, nombre y apellidos, domicilio, número telefónico o correo electrónico; asimismo, los datos de quien presente la queja o reclamación, si ésta persona fuera distinta del presunto agraviado/a.
- **b)** Se puede acudir personalmente al COPRED, se atenderá a todas las personas que lo soliciten en sus instalaciones ubicadas en General Prim 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, entre Tres Guerras y Bucareli, Ciudad de México, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- **c)** A través del siguiente correo electrónico también se puede una queja y reclamación, solo hay que dirigir el escrito a quejas.copred@gmail.com

Las intervenciones de parte de las personas servidoras públicas a cargo del trámite de quejas y reclamaciones serán de carácter gratuito.

Las quejas o reclamaciones deberán ingresarse debidamente identificadas, ya que no podrá iniciarse el trámite en carácter anónimo.

En los asuntos en que se expongan hechos que no describan actos de discriminación la Dirección de Cultura por la No Discriminación brindará una orientación y canalizará al petionario(a) o colectivo a la instancia correspondiente para la atención del asunto a través de la Subdirección de Atención y Orientación Ciudadana.

Anexo 10a

Sesión 6

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

¿Sabías qué?

Es el mundo vivea al resaca de sus millones de personas con alguna discapacidad (DNI). Estas personas poco a poco han alcanzado metas que los hacen ser participantes en la sociedad mediante la defensa y protección de sus derechos.

Los derechos humanos pertenecen a todos en igualdad de condiciones.

La Convención fue el primer documento que se otorgó con el tema de discapacidad, los años 70's, 80's y 90's. Significó un hito en un nuevo acercamiento hacia la discapacidad y los derechos de este sector de la población.

Convención marca el cambio de un modelo médico a un modelo social.

La Convención fue propuesta por nuestro país.

Precedentes principales de la Convención

Carta Internacional de Derechos Humanos:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Otros instrumentos de las Naciones Unidas y de la OIT que se ocupan específicamente de los derechos humanos y la discapacidad:

- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (1971)
- Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975)
- Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1982)
- Convención de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo de personas impedidas (1993)
- Directrices de Talleres para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos (1994)
- Principios de las Naciones Unidas para la protección de los enfermos mentales y para el mejoramiento de la atención de la salud mental (1991)
- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993)

LA CONVENCIÓN

Es un documento universal de Derechos Humanos.

Aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos (ONU).

Fue aprobada en diciembre de 2006 y entró en vigor en mayo de 2008.

Busca impulsar un cambio importante en la forma de pensar y actuar en los distintos entornos que conforman la vida.

El camino hacia una nueva Convención

Diciembre de 2001: Propuesta del Gobierno de México en la Asamblea General para establecer un comité especial que examine las propuestas relativas a una convención internacional, amplia e integral, que fomente y proteja los derechos y la igualdad de las personas con discapacidad.

Agosto de 2002: Primer período de sesiones del Comité Especial, durante el cual se debatieron las posibles razones en pro de una posible nueva convención y de nuevos procedimientos para la participación de la sociedad civil.

25 de agosto de 2006: Octavo período de sesiones del Comité Especial, durante el cual se consideraron las respuestas sobre el proyecto de convención y de un protocolo facultativo por separado, y se aprobaron los textos, con carácter provisional, referendario a un examen futuro.

13 de diciembre de 2006: La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo.

30 de marzo de 2007: La Convención y el Protocolo Facultativo se abren a la Firma en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los derechos...

- Igualdad ante la ley sin discriminación;
- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona;
- Reconocimiento ante la ley y capacidad jurídica;
- Protección contra la tortura;
- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso;
- Derecho al respeto de la integridad física y mental;
- Libertad de desplazamiento y nacionalidad;
- Derecho a vivir en la comunidad;
- Libertad de asociación y de reunión;
- Respeto de la privacidad;
- Respeto del hogar y de la familia;
- Derecho a la educación;
- Derecho al trabajo;
- Derecho a la salud;
- Derecho al alto;
- Derecho a un nivel de vida adecuado;
- Derecho a participar en la vida política y pública;
- Derecho a participar en la vida cultural.

presentado por **PIKTOCHART**

Anexo 10b

Sesión 6

“La Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad”

La Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad por sus siglas CDPD, es un documento en el cual destaca el principio de la no discriminación y la inclusión, cuya perspectiva se enfoca en los derechos humanos, derechos que pertenecen a cualquier ser humano sin importar condiciones, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo primero que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La convención es un documento que protege y garantiza, derechos civiles, económicos, políticos y sociales de las PcD (González, 2008).

3.1 Antecedentes

La convención no fue el primer documento que se interesa por el tema de discapacidad, los años 70's, 80's y 90's, significaron el comienzo de un nuevo acercamiento hacia la discapacidad y los derechos de este sector de la población empezaron a ser “aceptados” a nivel internacional, con la Declaración de los los Derechos del Retrasado Mental del 20 de diciembre de 1971, gracias a ello se establece un marco para la protección de estos derechos mediante con medidas a nivel nacional e internacional. La Declaración recalca que las personas con retraso mental tienen en la medida de lo posible, los mismos derechos que los demás seres humanos, incluyendo los derechos a la salud, la educación, seguridad, a un tutor cualificado, para la protección de su persona y de sus bienes. La Declaración preparó el terreno para la futura adopción de una serie de principios que estuviesen dirigidos a integrar en la sociedad a las PcD (ONU, 2007). Otro de las estrategias que buscaba la igualdad de oportunidades para las PcD, es el Programa de Acción Mundial para los impedidos, aprobado en 1982, este programa tenía como objetivo mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades. En el Programa también se subraya la necesidad de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos.

En 1993, la Asamblea General aprobó las “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las PcD”. El término personas con discapacidad comenzó a relucir, y se dejan de un lado los

términos: impedidos, enfermos mentales, etc. Con la implementación de estas normas se esperaba lograr que todas las PcD tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás, por ello se exigió que los países eliminarán sus obstáculos a la participación, la igualdad de oportunidad de forma en que las PcD se considerarán como miembros activos de sus sociedades (ONU, 2007).

El Programa de Acción Mundial para los Impedidos y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las PcD, son instrumentos importantes que antecedieron a la Convención, y que contienen elementos que son de gran relevancia en el tema de discapacidad, ya que en ellas se abordan temas como la participación, la igualdad de oportunidades, eliminación de barreras, la vida independiente, y los derechos humanos (CDNDH, 2008)

Por otro lado, en Latinoamérica también se aprobaron algunos instrumentos en beneficio de las PcD. En 1999, se aprobó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las PcD, considerando que tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no ser sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad. Sin embargo, esta convención es regional y solo aplica para algunos países de Latinoamérica.

A pesar de que existían normas internacionales y latinoamericanas en pro de los derechos de las PcD, en general la ausencia de una legislación internacional, coloca a las PcD, en situación de desigualdad y de acceso, frente a la demás población, ya que se enfrentan a distintos obstáculos, físicos y sociales que les impiden ejercer sus derechos como seres humanos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012).

Ante tal situación, en el marco de la conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica en 2001, México propuso a la Asamblea General de Naciones Unidas la necesidad de general una norma universal que asegurar los derechos de las PcD en todo el mundo. Finalmente, en la 56 Asamblea general de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2001, se aprobó la resolución 56/168, que estableció la creación de un Comité Especial quien se encargaría del diseño de un instrumento internacional destinado a proteger los derechos de las PcD (González, 2008).

El Comité especial contó con delegados, con organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y defensores de derechos humanos. El Comité se reunió por primera vez en agosto de 2002, se inició la redacción del texto en mayo de 2004, finalmente se llegó a un acuerdo sobre su contenido en agosto de 2006 (CNDH, 2012, p.16).

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba por consenso la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo. El 30 de marzo de 2007, la Convención y el Protocolo Facultativo se abren a la firma en la Sede de Las Naciones Unidas en Nueva York.

La Convención fue aprobada en diciembre de 2006 y entró en vigor en mayo de 2008. Dicha Convención marca el cambio de paradigma de un modelo médico y de asistencia a un modelo social con enfoque de derechos humanos, que permite garantizar la participación, el acceso y las decisiones de las PcD frente a la sociedad, ya que protege y asegura el goce pleno de condiciones de igualdad de sus derechos humanos fundamentales y promueve el respeto de su dignidad humana.

3.2 Principios generales de la Convención

Los principios generales sirven para orientar a los Estados y otros agentes en la interpretación y aplicación de la Convención. (CDPD, 2006).

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas: se refiere al valor de las personas a hacerse a cargo de su vida, a tomar decisiones sin que otros interfieran, y a la movilidad y capacidad de obtener sus propias satisfacciones. (CNDH, 2012)
2. La no discriminación: hace referencia a la igualdad de oportunidades, sin distinción por motivos de discapacidad, en todos los ámbitos, político, económico, social y educativo (ONU, 2007).

3. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad: hace referencia a garantizar que la sociedad se organice con el fin de que todos sus integrantes en igualdad, intervengan en la toma de decisiones (CNDH, 2012).
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las PcD como parte de la diversidad y la condición humanas: implica comprender la discapacidad como parte de la diversidad y sabiendo que todos tenemos los mismo derechos y dignidad.
5. La igualdad de oportunidades: hace alusión a lo importante que es asegurar igualdad de condiciones sociales que genere el respeto a la diferencia, resarcir las desventajas y garantiza la integración de las PcD, en la comunidad.
6. La accesibilidad: hace alusión a lo importante que es asegurar igualdad de condiciones sociales que genere el respeto a la diferencia, resarcir las desventajas y garantiza la integración de las PcD, en la comunidad.
7. La igualdad entre el hombre y la mujer: exige que los Estados combatan las desigualdades, ya que generalmente es la mujer con discapacidad la que puede experimentar discriminación por razones de sexo y por su discapacidad (ONU, 2007)
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad: alude tanto al crecimiento y al desarrollo humano, como la identidad y la vida en familia.

3.3 Los derechos de las PcD

La Convención reafirma que las PcD gozan de los mismos derechos humanos que las demás personas. Los derechos específicos reconocidos en la Convención son:

- Igualdad ante la ley sin discriminación;
- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona;
- Igual reconocimiento ante la ley y capacidad jurídica;
- Protección contra la tortura;
- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso;
- Derecho al respeto de la integridad física y mental;
- Libertad de desplazamiento y nacionalidad;
- Derecho a vivir en la comunidad;

- Libertad de expresión y de opinión;
- Respeto de la privacidad;
- Respeto del hogar y de la familia;
- Derecho a la educación;
- Derecho a la salud;
- Derecho al trabajo;
- Derecho a un nivel de vida adecuado;
- Derecho a participar en la vida política y pública;
- Derecho a participar en la vida cultural.

La convención marca sin duda un gran avance en la protección y significación de los derechos de las PcD, no se trata de delimitar ciertos derechos para un grupo de personas, los derechos humanos pertenecen a todos en igualdad de condiciones, si bien la convención reconoce derechos muy específicos que las PcD han peleado y que por sus condiciones han sido negados, fue necesario un documento internacional que reafirmará estos derechos.

Referencia:

Organización de las Naciones Unidas. (2007). *De la exclusión la igualdad el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo*. Ginebra: ONU. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/documents/toolaction/handbookspanish.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Fascículo 10)*. México: CNDH. Recuperado de: http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/fas_CSUPDH10-1aReimpr.pdf

González, N., (2008). Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Anuario mexicano de derecho Internacional*, 3 (8), 527-540. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-

Anexo 10c

Sesión 6

Políticas públicas

De acuerdo con Ruiz y Cadéas (2003):

Generalmente por Políticas Públicas se han entendido los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinadas, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Las Políticas Públicas tienen la potencialidad de resolver problemas concretos, de promover integración social: es decir, permitir que la gente viaje en el “mismo avión.” Este último término hace referencia también a la búsqueda de la equidad, ya que, si bien es cierto que una propuesta de política puede beneficiar a unos y perjudicar a otros, se debe tener en mente a la mayoría que es quien decide en una democracia, sin menospreciar claro está, a las minorías (s/p).

Por su parte Monge (2014) menciona que:

Son acciones ejecutadas para responder a las distintas demandas sociales, de salud, educación, empleo y desarrollo social. Consideramos fundamental la participación ciudadana en los procesos de establecer políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y una condición para propiciar la gobernabilidad democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social (s/p).

Participación de los ciudadanos:

Para que las políticas públicas se conviertan en proyectos, programas o acciones que benefician a la población a la que van dirigidas es importante que la ciudadanía participe en la toma de decisiones trabajando de la mano con el estado para de esta forma las acciones y decisiones se tomen de forma colectiva. Generalmente las personas pueden no estar informadas sobre las políticas vigentes, por ello es importante la promoción e información de dichas políticas.

Las políticas a nivel local juegan un papel importante debido a que es ahí en donde pueden ayudar promover nuevas leyes innovadoras. Muchas de estas demandas o problemáticas sociales se refieren a la salud, educación, empleo y desarrollo social. Es por eso que es fundamental la participación ciudadana en los procesos de establecer las políticas públicas fundamentales.

Ruiz, D. y Cardenas C., (s/f), ¿Qué es una política pública?, *UIS Revista Jurídica*, s/n , s/v, s/p. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

Monge, B, (20 septiembre, 2014). La importancia de las políticas públicas. La República. Recuperado de: https://www.larepublica.net/noticia/la_importancia_de_las_politicas_publicas

Anexo 10d

Sesión 6

POLÍTICAS PÚBLICAS

México tiene programas nacionales en materia de derechos humanos, discapacidad y no discriminación.

AVANCES

<p>El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad 2014-2018, tiene como objetivo principal incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública federal.</p>	<p>El Programa Nacional de Trabajo y Empleo para Personas con Discapacidad 2014-2018, el cual busca promover su inclusión laboral.</p>	<p>El Programa de Atención a Personas con Discapacidad, que ofrece servicios de atención y rehabilitación.</p>
--	--	--

FUENTE: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20P%20D%20.pdf>



En 2011 se creó el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con discapacidad (CONADIS), dependencia responsable de dirigir y coordinar la política pública de atención a ese grupo.

Finalmente, la CNDH supervisa desde 2011 la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la protección activa de sus derechos.

+

RETOS

La accesibilidad es un gran reto. La mayoría de espacios públicos y privados no es accesible, pero no se destinan recursos suficientes para modificarlos.

faltan medidas para garantizar el acceso a la justicia y políticas públicas que atiendan a las personas con discapacidad, y que tomen en cuenta cualquier diverso factor de vulnerabilidad al que se enfrentan en especial de mujeres y niñas con discapacidad que viven en comunidades rurales, indígenas y en situación de pobreza extrema.

Hace falta cambiar el enfoque asistencial y segregacionista de los programas por un enfoque incluyente y de derechos.



Asimismo, es muy importante promover políticas de toma de conciencia sobre los derechos y la no discriminación de las personas con discapacidad entre la población.

Una de las más graves es la falta de armonización legislativa (compatibilidad entre disposiciones federales o estatales hacia los derechos humanos) que impide el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en leyes de varios estados. Por ejemplo, 15 códigos civiles impiden el derecho al voto a quienes están bajo la tutela jurídica de alguien más.

+

powered by
PIKTOCHART

Anexo 10e

Sesión 6

Debido al cambio de gobierno hasta el momento solo existen estos programas vigentes a continuación se presentan los links para que pueden ingresar a la página y revisar los requisitos necesarios

- <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad>
- <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-de-apoyo-economico-personas-con-discapacidad-permanente>

Nota: de ser el caso de que los participantes conozcan mas programas vigentes podrán compartirlos al resto del grupo.

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos Ingresar Búsqueda

Blog Multimedia Acciones y programas Documentos Contacto Prensa Transparencia

Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Este programa apoya a niñas, niños y adolescentes así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años

- El Programa fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad permanente.
- Muchos de sus derechos no se cumplen porque más de la mitad de las personas en esa situación se encuentran en pobreza en nuestro país.
- Con esta pensión el Gobierno de México refrenda su compromiso firme para eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales.

Autor
Secretaría de Bienestar

Fecha de publicación
11 de febrero de 2019

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Programas

- Programa Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual
- Programa Bebé Seguro CDMX
- Programa Cunas CDMX
- Programa de Niñas y Niños Talento
- Programa Hijas e Hijos de la Ciudad
- Programa Educación Garantizada
- Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Mas Becas Mejor Educación)
- Programa de Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas
- Programa de Desayunos Escolares
- Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México
- Programa de entrega de despensas (Apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad

Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente

Programa mediante el cual se otorga un apoyo económico mensual a personas con discapacidad permanente, menores de 68 años, para mejorar su calidad de vida.

[Ver mas información](#)

Anexo 10f

Sesión 6

Sociodrama

Definición:

sociodrama, es una técnica que consiste en representar o dramatizar una situación problemática concreta de la vida real con base en la narrativa y personajes del caso, con la intención de desvelar actitudes y creencias o de generar procesos empáticos.

La representación dramática de esta extracción del contexto social tiene como objetivo fundamental profundizar en el conocimiento de dicha realidad difundiendo de manera crítica aquello que el grupo vive como modo natural de existencia.

Procedimiento:

Se pedirá a los participantes reunirse en grupos compuestos por tres o cuatro personas, posteriormente se les entregará la situación la cual deben representar frente a los demás.

Una vez terminada la actuación los participantes se pondrán en un círculo y hablarán sobre las situaciones que acaban de ser representados, tomando en cuenta los siguientes puntos:

¿qué derechos se vulneran?

¿qué derechos se respetan?

¿cuál es la solución que darían a lo que acaban de ver?

Terminada la actividad los facilitadores comentaran a los participantes que esas historias son reales, de las personas que lo vivieron algunas resolvieron la situación con trabajo, esfuerzo y sin miedo a defender los derechos de su hijo o de ellos mismos, o incluso algunas no saben que hacer pero siempre es necesario poder apoyarnos de alguien para también es importante dejar claro que la defensa de derechos humanos no está alejado de la realidad y que si conocemos de los procedimientos los derechos podemos trabajar en conjunto para mejorar la situación o de nuestro familiar o de ellos mismos.

Situaciones

<p>Caso 1</p> <p>Martha es mamá de Juan, Juan tiene discapacidad intelectual; después de mucho tiempo de buscar trabajo le dieron una oportunidad en la imprenta que queda a dos cuadras de su casa, los dueños de la imprenta lo aprecian mucho ya que Juan hace un buen trabajo, sin embargo un trabajador lo trata mal y de la nada menciona que se ha descompuesto una máquina, lo dueños y el empleado culpan a Juan pero Juan menciona que él no fue, los dueños lo corren y le dicen que nunca le darán trabajo en otro lugar y que quieren que les pague la máquina que supuestamente ha descompuesto, Juan no tiene dinero y no le pagaron su sueldo correspondiente.</p>	<p>Caso 2</p> <p>Mariana tiene discapacidad motriz recientemente fue su madre la cambió de escuela a ella le gusta mucho la clase de educación física pues en su anterior escuela realizan adecuaciones para que mariana pudiera jugar con todos sus compañeros, en su reciente clase de educación física el profesor recibe a mariana muy bien y todos sus compañeros querían jugar con ella, así que idearon varias estrategias para que María pudiera jugar durante un momento de la clase con ellos.</p>
<p>Caso 3</p> <p>Luz tiene una hija con síndrome de Down ella acude a un cam, todo iba bien hasta que un día Luz se dio cuenta que su hija llega a casa sucia y a veces con marcas de golpes, así que decide ir a hablar con la maestra del cam, la maestra menciona que Karla es una persona desordenada y que nunca quiere hacer nada ella misma se hace su golpes, Luz no se queda contenta con la justificación y decide ir con la directora, la directora le dice que no puede hacer nada, Luz está muy desesperado porque no sabe qué hacer.</p>	<p>Caso 3</p> <p>Juan esa entusiasmado por tener una novia y sobre todo hijos su mama le dice que primero tiene que conseguirse un trabajo para poder mantener a sus hijos y formar una familia, su mama no sabe cómo orientarlo y que decirle así que decide mejor mantenerlos encerrado por unos meses en su casa hasta que se le pase la inquietud.</p>

CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

¿Qué es la capacidad jurídica?

Es aquella que nos permite ser sujetos de derechos y de obligaciones.

Presupone el derecho a tomar decisiones por sí mismo

Es a través de la capacidad jurídica que podemos contraer matrimonio, obligarnos a través de contratos, adquirir bienes o arrendarlos, abrir cuentas de banco, votar, decidir u oponerse a tratamientos médicos, entre otros.

En México, la capacidad jurídica se restringe a dos grupos: las personas menores de 18 años y las personas con discapacidad...

Tal es el caso de las personas con discapacidad un colectivo que tradicionalmente han sido privados de este derecho, ya que además de enfrentar la privación de su capacidad jurídica, se ven inmersos en un contexto general y agravado de discriminación, violencia y vulnerabilidad

Además de limitar a través de leyes específicas que exigen “capacidad mental” a las personas para poder llevar a cabo distintos actos...

la “capacidad mental” de las personas se toma como elemento suficiente para restringir sus derechos.

Esta aproximación además de ser discriminatoria, se basa en ideas falsas y estereotipos en torno a las PcD, y por lo mismo, ha sido rechazada enfáticamente por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La “solución a esto es: Declararlas en estado de interdicción que se refiere la incapacidad jurídica que tiene un apersona a gobernarse, cuidarse o decidir sobre sus bienes, por tal motivo una tercera persona es quien decide por ella

La “Convención Internacional de los derechos de las PCD” propone un modelo distinto, que busca dar a las PcD el apoyo que necesitan para poder tomar decisiones por sí mismas en lugar de negarles el derecho, para lo que busca cambiar nuestros sistemas jurídicos en aras de que incluyan los procesos de toma de decisión de las PcD, y que aun en aquellos casos más difíciles, no se permita que terceras personas decidan de qué manera la PcD ejerce sus derechos sin tomar en cuenta sus deseos y preferencias.

Anexo 11a (complemento)

Sesión 7

La capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

La capacidad jurídica es un derecho fundamental novedoso que parte de la premisa de la importancia que reviste el derecho a manifestar la voluntad como mecanismo básico de apoderamiento y de dignidad individual. El derecho a la capacidad jurídica se expresa a través de la celebración de actos jurídicos; sin embargo, el ejercicio de dicho derecho no sólo se encuentra en la posibilidad legal de celebrar o no un acto, sino también, en un segundo nivel -más amplio e informal- en que las personas no cuentan con los apoyos necesarios para ejercer su voluntad, autonomía, independencia y vida en comunidad, lo que causa un grave impacto en la vida de las personas y en la forma en que las mismas se relacionan y ejercen sus derechos frente a los demás.

Jurídicamente la capacidad es la aptitud legal de una persona para ser sujeto de derechos y obligaciones, o la facultad o posibilidad de que esta persona pueda ejercitar sus derechos y cumplir sus obligaciones por sí misma, En este entendido, la capacidad tiene una doble dimensión: la capacidad de goce y la capacidad de ejercicio, mismas que se distinguen a continuación.

La primera parte corresponde a la capacidad de goce, es decir, la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones. Por su parte, la capacidad de ejercicio se refiere a la aptitud del sujeto para ejercitar derechos y contraer y cumplir obligaciones personalmente y para comparecer en juicio por derecho propio

Como hace referencia Carbonell (2013) El derecho a la plena capacidad jurídica es progresivo y complejo en cuanto a su concepto y su regulación, en nuestro país no ha sido reconocido e inclusive, existen determinados grupos de la población que tradicionalmente han sido privados de este derecho, como las PcD, que además que enfrentan barreras para tener capacidad jurídica, están inmersos en un contexto de discriminación, violencia y vulnerabilidad.

El hecho de que una persona no pueda decidir sobre sus derechos conlleva a una incapacidad, el factor determinante para establecer la incapacidad, consiste en la limitación psíquica del individuo para poder decidir por sí la conducta debida y conveniente. La incapacidad, en congruencia con el concepto de capacidad antes esbozado, consiste en la ineptitud del sujeto de poder actuar por sí mismo en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones por ello y de acuerdo con la ley es necesario que esta persona tenga un tutor.

Cardonell, M., (18 de diciembre de 2013) Estudio informativo sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los mecanismos de toma de decisiones con apoyo. Recuperado de: http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Estudio_Informativo_sobre_la_capacidad_jur_dica_d_e_las_personas_con_discapacidad_y_los_mecanismos_de_toma_de_decisiones_con_apoyo.shtm

1

Méndez, P. (6 de junio de 2018). Capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Tema pendiente. Documenta: Análisis y acción de la justicia social a.c.. Recuperado de: <https://documenta.org.mx/blog-documenta/2018/06/06/capacidad-juridica-de-personas-con-discapacidad-tema-pendiente/>

Proceso de toma de decisiones.

Saber tomar decisiones es un proceso que implica asumir responsabilidades por las decisiones que se toman acorde a nuestra voluntad.

Todos aprendemos a través de un proceso de prueba y error, es decir aprendemos de nuestros éxitos y fracasos, toda oportunidad de crecer conlleva también la posibilidad de fracasar, no hay que tener miedo, esto forma parte de nuestra vida y nuestro crecimiento personal.

Para tomar una decisión se debe promover que la persona de manera informada asuma un riesgo que le de como aprendizaje sus propios límites y posibilidades.

Algunas personas necesitan apoyos para tomar decisiones no hay un modelo aplicable para todas las personas, esto dependerá de las necesidades de cada quien y de los aspectos de su vida que requieran apoyos. El apoyo no consiste en tomar decisiones por la ella, consiste en acompañar y explicar un tema de una manera en que pueda entenderlo (nos podemos apoyar de dibujos, juegos, cuentos, etc.), el acompañamiento es fundamental

La persona puede necesitar distintos tipos de apoyo, por ejemplo, se puede recurrir a un apoyo de pares para comprender la situación creando una red de apoyo conformada por individuos designados por la persona con discapacidad, o puede acercarse a personas que sean de su confianza. así como de profesionales expertos, este grupo de personas permitirá desarrollar y comunicar la voluntad y preferencias de la persona y transformar la acción en las decisiones consecuentes.

Los apoyos deben:

- Centrarse en las necesidades de la persona con discapacidad
- Cubrir el proceso de toma de decisiones: identificar la necesidad, indagar en las razones o justificación para tomar la decisión, se deben evaluar las distintas opciones y sus consecuencias.
- De respetar la identidad de la persona por ello es importante conocer la historia de vida de la persona saber de su personalidad y preferencias, es importante que la persona se sienta cómoda y confiada con las personas que la apoyan

- el apoyo debe orientarse a favorecer y potenciar el ejercicio de los derechos por parte de las personas a las que se asiste. Debe ser una medida encaminada realmente a maximizar la autonomía de las PcD en la medida en que sea posible.

Ministerio de Justicia. (2015). Derecho y discapacidad: El derecho a decidir. Colombia: MINJUSTICIA. Recuperado de:

<https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/RUNDIS/PubRun/Doc/carCapJurDiag.pdf>

Anexo 12a

Sesión 8

La promoción social, en general, es una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar a una persona o un grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad, las motivaciones para intentar contrarrestar la situación, son diversas: altruismo, compromiso, religión, sentimientos morales, sentido de la justicia, cumplimiento de las normas o acuerdos sociales y solidaridad, entre otros.

Así promoción social equivale a lo que comúnmente designamos como educación popular, promoción popular, participación popular, movilización popular.

Delgadillo y Luna (2015, p.20) hacen mención que la promoción social debe cumplir los siguientes aspectos:

- Atender necesidades básicas.
- Brindar estrategias de intervención comunitaria.
- Participación social.
- Perspectiva global e integral.
- Desarrollo social.

A continuación se explica cada uno de los puntos anteriores:

La promoción social atiende necesidades básicas, incidiendo en problemas de infraestructura y servicios públicos, educación, vivienda, salud, capacitación y asesoría, acciones culturales y recreativas, mejoramiento ambiental, orientación juvenil, fomento económico, organización comunitaria y alimentación.

La metodología base son estrategias de intervención comunitaria, siendo el eje de la promoción social la participación organizada y movilización social, la metodología de intervención comunitaria representa la base para la dirección de la intervención.

Utiliza como elemento básico la participación y organización social, lo que da razón de ser a la promoción es la cooperación, organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector y como fin último una sociedad, con un proyecto propio de desarrollo social.

Perspectiva global e integral, ya que visualiza la problemática desde una perspectiva global e integral, vinculando las dimensiones y relaciones de los problemas particulares, en este sentido tiende al desarrollo social, más que a la resolución de los problemas aislados.

Tiene como objetivo el desarrollo social, promueve el desarrollo social por lo que busca responder a las necesidades básicas.

Nota: es importante dejar claro a los participantes que la promoción social es una forma de movilización en la que se busca atender diferentes necesidades, necesidades que atañen no solo a una persona sino a la sociedad en conjunto, es una forma de movilización popular en la que se busca atendiendo a las necesidades de la sociedad y que busca resolver una problemática que atañe a toda la sociedad, la palabra clave en este aspecto es movilización, es decir buscar formas para difundir lo que preocupa y de lo que muy pocos hablan los derechos de las PcD.

Por tal motivo la promoción social conlleva una participación social.

Participación Social.

- Es un proceso de involucramiento de distintas personas en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes.
- Es un proceso que requiere una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos
- Esta participación implica la construcción conjunta de diálogos y negociaciones entre los diversos actores locales y los agentes externos, con el fin de crear las oportunidades, fomentar las redes sociales y ampliar las propuestas que nos lleve a soluciones concretas.

Delgadillo, N., y Luna, G. (2015): *La promoción social: herramienta que contribuye al desarrollo sustentable*. En: Pasado, presente y futuro de las regiones en México y su estudio. AMECIDER:México. Recuperado de: <http://ru.iiec.unam.mx/2858/1/Eje3-132-Delgadillo-Luna.pdf>

Anexo 12b

Sesión 8

¿Cómo hacer un tríptico?

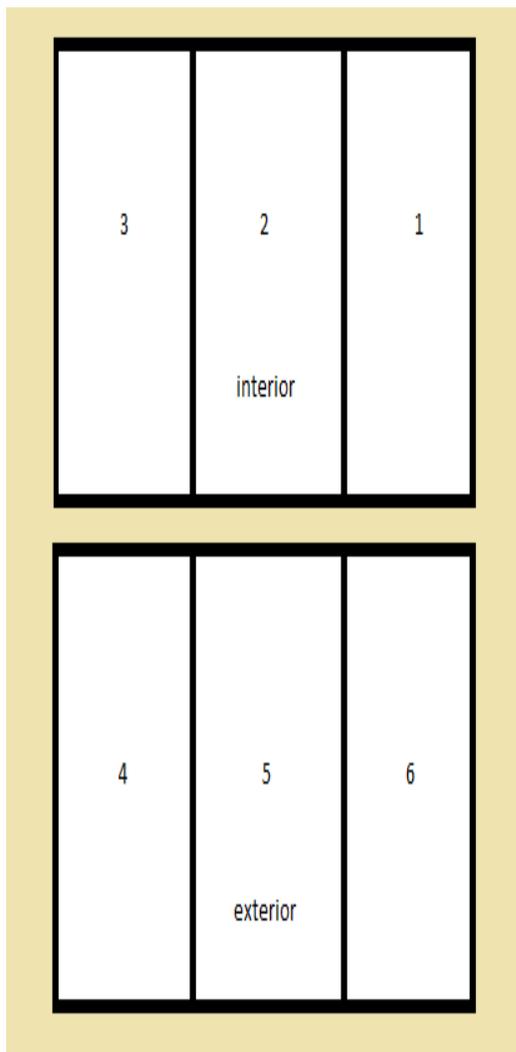
El tríptico es un folleto que consta de una sola hoja de papel, normalmente de tamaño carta, que está doblada en tres partes, por lo tanto, tiene seis caras en total.

Por medio de ellos se hace publicidad y se dan a conocer los servicios que una empresa o institución ofrece. En esta sección aprenderemos cómo hacer un tríptico:

Lo primero y más importante es la portada que, siguiendo el esquema sería la cara seis. En ella se da el nombre de la institución, empresa, o producto. Es importante que en ella esté presente el logo o escudo, una frase o mensaje inicial y que, aparte, tenga un diseño llamativo que despierte la curiosidad de la persona que lo lea.

En la cara número cinco, (lo que irá, al momento de doblarlo, atrás), aparecerá el directorio: cómo contactar a la empresa, institución o cómo adquirir el producto o servicio, los teléfonos, la dirección, dirección web, etc.

Ahora, la siguiente cara, que sería la cuatro, es también de suma importancia ya que es la primera que sale a la vista del lector al



momento de abrir el tríptico. En esta cara lo que debe aparecer son las ventajas del producto o servicio, para que, antes de entrar a detalles, el lector sienta la necesidad de adquirir o tomar acción respecto de lo que trata el tríptico.

En la parte interior, la cara número uno, se hará una breve introducción del producto, institución, servicio, o lo que manejemos en el tríptico, tomando en cuenta que la información que insertemos debe captar la atención del lector. Hay que buscar que mientras lea, más interesado esté en seguir su lectura y conseguir el producto o servicio.

La cara número dos, que estará en el centro del tríptico en el interior, debe contener las características del producto, servicios, institución o empresa, de una manera clara y sencilla. Hay que tener en cuenta ambos tipos de lectores.

Y por último, la cara número tres del interior nos dará una propuesta de acción a realizar, ya sea la adquisición del producto, o contratación de servicios, la integración a un grupo, etc.

¿Cómo hacer un cartel?

El cartel es uno de los medios por el cual se puede llegar a impactar y llamar la atención del público a través de imágenes y palabras.

Un buen cartel es aquel que logra cautivar al público y convencerlos. El propósito principal de un cartel publicitario es informar, presentar y hacer recordar la marca y el producto al consumidor con un mensaje que los cautive.

Para que un cartel sea impactante y memorable de contar con ciertas características:

1.- Adaptar los contenidos al público dirigido:

Al realizar un cartel debes asegurarte de saber que tipo de público lo va a ver o a quien estará dirigido. Si es un cartel que se enfoca en atraer la atención de niños, se debe procurar utilizar colores llamativos y que den vida a la imagen.

2.- Usar imágenes modernas

Usar ilustraciones o fotografías, o mezclar ambas, puede generar un impacto mayor en el público. El crear contenido totalmente de 0 es un punto a favor para todo diseñador. El cartel debe de transmitir un mensaje no solo con palabras, las imágenes siempre aumentaran el número de vistas y harán sentir vivo el cartel.

3.-Hacer uso de los valores:

El consumidor siempre va a preferir un cartel que transmita un mensaje positivo y que le nueva. Este tipo de mensajes tienen que ser muy bien pensados y transmitidos, ya que si no se hace de forma correcta puede llegar a causar indignación y tomarse como una falta



4.-Mensaje breve y sencillo
 éste debe ser fácil de leer, entendible y breve.
 El diseño y tamaño de la letra debe ir acorde al estilo del mensaje, de la imagen y de la marca.

¿Como hacer un volante?

Hablemos primero de la Cabeza, esta parte es vital para una buena proyección, ya que es el Encabezado el cual debe ser llamativo, concreto y conciso. Las personas decidirán si siguen leyendo si logras captar su atención con esta parte. Ejemplo de frases a utilizar (Aprovecha, Gran Oportunidad, No te quedes sin, no dejes pasar la oportunidad) De ves hacer alusión a la escasez

Cuerpo En esta parte debes informar de los atributos de tu producto o servicio, en el cual debes enunciar todas aquellas virtudes que este le da a quien lo consume o contrata. Por ello al momento de hacer el cuerpo de tu volante

LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ PROHIBIDA

¿QUE ES LA DISCRIMINACIÓN?

Es un acto o práctica de exclusión o rechazo en contra de una persona o grupo de personas por: poseer ciertos rasgos o características relacionadas con el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra.

SE TRATA DE UN PROBLEMA SOCIAL ARRANIGADO HISTÓRICAMENTE DENTRO DE NUESTRA CULTURA. PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER ESPACIO DE CONVIVENCIA SOCIAL COMO LA FAMILIA, LA ESCUELA, EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LAS CALLES O CUALQUIER OTRO ESPACIO PÚBLICO.

QUE ES EL CONAPRED

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es la institución pública federal, encargada de velar por el DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, así como la igualdad de oportunidades y de trato.

COMO CONSECUENCIA DE ESTE ACTO SE VIOLAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS O SE LES NIEGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE A LOS DEMÁS.

Todas las personas tenemos el mismo origen, con rasgos y genéticos, somos como las hojas del mismo árbol

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx

debes pensar en todas las fortalezas que tiene y describirlas de manera clara y sencilla.

Pie El pie de tu volante además de contener las formas de contacto debe aludir a la compra. No olvides que es tu principal objetivo. Por ejemplo Llama ahora y obtén %, No dejes de llamar, Visítanos ya.

Y por último mucha creatividad, eso hará la diferencia.

Sexualidad

La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción.

Sexo: son las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer. Se determina por los genitales de nacimiento, las hormonas y los cromosomas.

Género: Construcción social que se va desarrollando de acuerdo a la educación y a la interacción; establece conceptos normativos de actitudes y actividades apropiadas para cada categoría sexual. refiere a cómo la sociedad razona que tenemos que vernos, pensar y actuar como niñas y mujeres y niños y hombres. Se conforman por lo que se espera que actuemos, hablemos, nos vistamos, nos arreglemos y nos comportemos. Por ejemplo, se espera que las mujeres y las niñas se vistan de forma femenina y que sean educadas, complacientes y maternales. A su vez, se espera que los hombres sean fuertes, agresivos e intrépidos.

Identidad de género: es cómo te sientes en tu interior y cómo expresas tu género a través de tu vestimenta, comportamiento y apariencia personal. Es un sentimiento que comienza temprano en la vida.

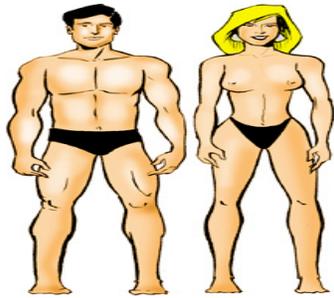
Erotismo: Es una característica de eventos humanos referentes a la sexualidad, sin que necesariamente tengan contacto con las partes genitales, abarca caricias, fantasías y la imaginación que evocan interiormente aquellos recuerdos o imágenes que se pueden manifestar en conductas, las cuales dependen de la personalidad, gustos y preferencias de cada uno. estas prácticas permiten al individuo estar en contacto con su cuerpo, identificar y percibir aquellos estímulos que le resultan placenteros y también de aquellas que no lo son.

- **Placer:** Es una sensación corporal y emocional ligada a deseos muy íntimos y personales, fortalece la seguridad y la autoestima, es una aspiración positiva y enriquecedora de la vida humana.
- **Intimidad:** Es uno de los mayores tesoros que tiene un apersona y representa el espacio de la privacidad personal que tenemos y debemos de proteger. Por otra parte, la intimidad corresponde al ámbito psicológico del individuo, comprende su personalidad, sus valores morales y religioso, sus tendencias sexuales y amorosas, sus orientaciones ideológicas, lo íntimo está más fuera del alcance del interés público de lo privado.
- **Reproducción:** Es un fenómeno por el cual los seres vivos producen a expensas de su propio cuerpo una célula o un grupo de células que mediante un proceso de desarrollo se transformara en un nuevo organismo semejante al de origen.
- **Orientación sexual:** Se relaciona con la atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otras u otros.

Por otra parte, la sexualidad la podemos experimentar a través de: pensamientos, deseos, fantasías, actitudes, creencias, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Organización Mundial de la Salud. (2018). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Suiza: OMS
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>



Sexo



Género



Identidad de Género



Erotismo



Reproducción



Placer



Intimidad

Anexo 13b

Sesión 9

CARTILLA DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

<https://drive.google.com/file/d/0B7kuaSdpCKpWUEtULThfT2JMckpMQk04TXdsVjhzRC14eXFJ/view?usp=sharing>

Anexo 13c

Sesión 9

Mitos y realidades sobre la sexualidad de las personas con discapacidad

MITO	REALIDAD
Las PcD no tienen sexualidad son asexuadas (no tienen deseos sexuales), no les interesa.	Las PcD han sido y son privadas de sus derechos sexuales y reproductivos porque se les considera como eternos niños o niñas, sin pensar que tienen intereses, ilusiones y deseos como cualquier otra persona.
Su condición les impide tener relaciones sexuales “normales”.	su no determina su capacidad de amar, expresar afecto y cariño, desear, compartir sensaciones corporales, enamorar, seducir o respetar a su pareja. Lo que les impide establecer relaciones es la sobreprotección.
Las PcD no son bonitas y no pueden producir placer.	Las normas de la sociedad venden la idea de que la belleza y la perfección de hombres y mujeres es lo más importante y se olvidan del gran valor que tiene la persona, sus sentimientos, valores y personalidad.

No pueden tener pareja	La sobreprotección hacia las PcD lleva a no querer que se enamoren porque se ilusionan y luego vienen las frustraciones... les queremos proteger y les privamos de la propia vida fijándonos en sus limitaciones, porque no les consideramos capaces de superar estas situaciones.
Las PcD tienen una sexualidad incontrolable, “perversa”, impulsiva.	Las Pcd no suelen recibir información sobre educación sexual y les puede ser complicado identificar entre muestras de atención correctas e incorrectas o sobre las conductas públicas y privadas.
La única forma correcta y placentera de obtener placer sexual es mediante el coito (relacion sexual)	Se tiende a relacionar sexualidad con genitalidad (pene, vulva) y coito (sexo). Junto a conductas como el coito y/o la masturbación aparecen otras manifestaciones de la sexualidad como fantasías, enamoramiento, deseo de atraer y ser atraído o atraída. Manifestaciones necesarias para su desarrollo emocional ya que generan satisfacción y bienestar.
La Educación Afectivo-Sexual “incita” e incrementa las conductas sexuales.	Al negarles el derecho a recibir educación sexual y a no permitirles tener novio o novia crece la posibilidad de que queden embarazadas, padezcan alguna enfermedad de transmisión sexual y las hace especialmente vulnerables a padecer todo tipo de abusos y agresiones sexuales.
Todas las PCD son heterosexuales.	Existen distintas posibilidades sobre las personas que nos pueden atraer y con las que deseamos tener una relación de pareja. Las PcD también son lesbianas, gays o bisexuales, pero en muchas ocasiones no se les permite ni siquiera pertenecer a la heterosexualidad, mucho menos a reconocer que son gays lesbianas o bisexuales.
A las niñas y mujeres con discapacidad se les debe esterilizar	Las mujeres con discapacidad deben tener el derecho de decidir si quieren tener hijos, cuántos hijos quieren tener. Generalmente los padres no saben qué hacer ante la falta de información sobre la salud reproductiva y el manejo de la menstruación por tal motivo la familia ve como solución la esterilización

	de su hija, esta decisión atenta sobre el derecho a decidir y sobre sus derechos, es importante que los padres consulten y obtengan información para tomar la decisión tomando en cuenta a la persona.
Las PcD se masturban excesivamente	Mientras no se vuelva obsesión, la masturbación es parte natural de la sexualidad. Es una práctica íntima, en donde el único límite es el respeto al otro. Si se les niega una educación sexual no sabrán cómo y cuándo manifestar su sexualidad.

La idea errónea de que la palabra sexualidad genera imágenes relacionadas al coito o prácticas sexuales que incluyan genitales como la masturbación reduce lo que en realidad abarca la palabra sexualidad la sexualidad es mucho más compleja y amplia, no solo se limita a actos físicos, sino que incluye el conocimiento de sí mismas, deseos y afectos de su propio cuerpo, por ello se tiene la idea también que las personas por algún motivo físico o psicológico no son capaces de ejercer su sexualidad y están condenadas a no disfrutar y no vivir plenamente su sexualidad.

Referencia:

Federación de Asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de la Comunidad Valenciana. (2015). *dibujando la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: una cuestión de derechos*. FEABS: Valencia. Recuperado de: https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/PUBLICACIONES_ARTICULOS/aF_Feaps_guiasesexualidad.pdf

Anexo 14a, Sesión 10

LINK DE ACCESO:
<https://drive.google.com/file/d/1U0gbO-qIDaMgXxmtls89y9bv9TcQ3m0x/view?usp=sharing>

DEFINICIÓN Y CONCEPTO BÁSICO

VIOLENCIA es el uso de la fuerza o el poder para imponer la voluntad de una persona sobre otra, causando daño físico, psicológico o emocional.

FORMAS DE VIOLENCIA

• **VIOLENCIA FÍSICA:** Es la que causa daño físico a la víctima.

• **VIOLENCIA PSICOLÓGICA:** Es la que causa daño psicológico a la víctima.

• **VIOLENCIA EMOCIONAL:** Es la que causa daño emocional a la víctima.

• **VIOLENCIA SEXUAL:** Es la que causa daño sexual a la víctima.

FORMAS DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

• **Violencia física:** Golpes, lesiones, secuestros, etc.

• **Violencia psicológica:** Insultos, amenazas, humillaciones, etc.

• **Violencia emocional:** Negligencia, abandono, etc.

• **Violencia sexual:** Abuso sexual, etc.

EFECTOS DE LA VIOLENCIA

• **Daño físico:** Lesiones, discapacidad, etc.

• **Daño psicológico:** Ansiedad, depresión, etc.

• **Daño emocional:** Pérdida de confianza, etc.

• **Daño sexual:** Infecciones de transmisión sexual, etc.

ALGUNAS FORMAS DE VIOLENCIA

VIOLENCIA FÍSICA

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

VIOLENCIA EMOCIONAL

VIOLENCIA SEXUAL

VIOLENCIA DE GÉNERO

FORMAS DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

• **Violencia física:** Golpes, lesiones, secuestros, etc.

• **Violencia psicológica:** Insultos, amenazas, humillaciones, etc.

• **Violencia emocional:** Negligencia, abandono, etc.

• **Violencia sexual:** Abuso sexual, etc.

EFECTOS DE LA VIOLENCIA

• **Daño físico:** Lesiones, discapacidad, etc.

• **Daño psicológico:** Ansiedad, depresión, etc.

• **Daño emocional:** Pérdida de confianza, etc.

• **Daño sexual:** Infecciones de transmisión sexual, etc.

LO QUE SE PUEDE HACER PARA REDUCIR EL SUFRIMIENTO

• **Prevenir y actuar:** Es necesario que la persona pueda conocer y poder decidir. Identificar que cuando mejor sea la dependencia, mejor será el riesgo de aparición de malos tratos.

• **Prevenir la intervención y evitar el aislamiento:** La calidad de vida depende de la atención, de confianza, de documentación y detección del lenguaje.

• **Ofrecer la posibilidad de recibir información:** que les ayude a mejorar su calidad de vida.

• **Preparación adecuada para prevenir malos tratos:** así como de sus derivaciones.

En relación al cuidador es necesario establecer unas medidas de prevención:

• **Hacer del cuidador objeto de cuidado.** Conocerle de que tiempo y apoyar para el mismo.

• **Encuentro frecuente de ayuda y utilización.** Explicar las acciones de él, es necesario, voluntario.

• **Cuidar la propia salud.**

• **Explorar las posibilidades de discusión,** de alternar la tarea del cuidador con otras personas, de comprometer a otras familiares.

Anexo 14a (continuación)

Sesión 10

FORMAS DE VIOLENCIA:

Violencia física

Abarca todos los castigos físicos que causan dolor o malestar por muy leve que sea como manotazos, pellizcos, patadas, arañazos, jalones de pelo u orejas, quemaduras.

Violencia sexual

La violencia sexual se produce cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual que no desea esta violencia se puede manifestar de distintas formas como:

- Violación o agresión sexual
- Incesto (relación sexual entre familiares)
- Abuso sexual de menores
- Abuso sexual en la pareja
- Contacto sexual o caricias no deseadas
- Acoso sexual
- Explotación sexual
- Mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otros sin su consentimiento
- Masturbación pública
- Observar a otra persona en un acto sexual privado sin su conocimiento o permiso

Violencia mental

Se describe a menudo como maltrato psicológico, abuso o agresión verbal y maltrato o descuido emocional, y puede consistir en: sustos, amenazas; explotaciones y rechazos; su salud mental y sus necesidades médicas; insultarlo, humillarlo, menospreciarlo, ridiculizarlo y herir sus sentimientos; exponerlo a la violencia doméstica; someterlo a la incomunicación o aislamiento.

Violencia de Género

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas. El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer. La violencia que reciben las mujeres con discapacidad está invisibilizada incluso dentro de las acciones de violencia contra la mujer. La mujer con discapacidad sufre múltiple discriminación como mujer y como mujer con discapacidad.

- Datos a considerar

Tanto los hombres como las mujeres con discapacidad corren más peligro de ser violentados, al imposibilitarlos acceder a sus derechos debido a los prejuicios que la sociedad establece. Negándoles un servicio, menospreciarlos, humillarlos, etc.

Las mujeres y niñas con discapacidad corren mayor riesgo de ser violentadas sexualmente; debido a la falta de información y el acceso una educación sexual, no identifican si están siendo agredidas, pueden depender incluso de su agresor y si llegarán a denunciar generalmente no se les cree.

Algunos grupos de mujeres con discapacidad como las mujeres indígenas, las mujeres migrantes y las mujeres que pertenecen étnicas religiosas, corren mayores riesgos de ser objeto de violencia debido a distintas formas de discriminación. Imaginemos difícil que es para una persona vivir con una discapacidad ya que se enfrenta a una serie de barreras y pertenecer a un grupo indígena, la violencia aumenta aún más.

Es posible que a las niñas y mujeres con discapacidad se les someta a tratamientos como la esterilización forzada o se les administre fármacos o electrochoques que pongan en riesgo no solo su salud sino su dignidad misma.

Las PcD de mayor edad pueden ser violentadas por su propio cuidador.

Las PcD pueden ser blanco de explotación a causa de su discapacidad, ser obligadas a mendigar, pedir dinero y ser forzadas a trabajar sin descansar.

Las mujeres con discapacidad se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo a la hora de padecer comportamientos violentos, por el hecho de ser menos capaces de defenderse de su agresor, o tener dificultades para expresar los malos tratos, el miedo a denunciar el abuso por el miedo a perder los cuidados, por tener menor credibilidad a la hora de denunciar.

Comisión Nacional para América Latina y el Caribe, (1996). *Violencia de Género: un problema de Derechos Humanos*. Chile: CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

Secretaría de Salud, (2006). *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. México: SSA. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/InformeNalsobreViolenciaySalud.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas, (2018). *Cinco cosas que nos sabias sobre la discapacidad y la violencia Sexual*. España:UNFPA Recuperado de:

Anexo 14b

Sesión 10

Dinámica “¿cuánto valgo?”

Objetivo: que los participantes tomen conciencia sobre los acontecimientos que les han marcado, la forma en que han sido violentados y se han convertido en agresores, reflexionen sobre los límites y el valor que tienen como personas.

Materiales: computadora y cañón, música relajante

Desarrollo:

Para iniciar la dinámica coloque música relajante, ahora pida a los participantes que cierren sus ojos (esto no es obligatorio) y se coloquen en una posición cómoda. Un facilitador será el moderador de esta actividad

A continuación, pida que a partir de este instante traten de concentrarse en lo que escucharán...

Ahora mencione poco a poco con una voz tranquila lo siguiente:

-pensemos en las veces en que hemos sido violentados

-en las veces que nos han hecho sentir mal, que no valemos nada, recuerda las veces en que te han ofendido,

-¿todos estos momentos han marcado tu forma de ser, de vivir y de pensar?

Ahora pida que recuerden las veces en que han ofendido a alguien

-las veces en que han sido violentos con alguien más

-las veces en que se enojan con los demás cuando no cumplen sus caprichos, las veces en que han hecho que la otra persona sufra...

-¿estas acciones me hicieron sentir bien, sentí culpa después, ofrecí disculpas por como me comporte?

Para finalizar pida que piensen en la palabra BASTA (al mencionarla dígala con voz fuerte y en alto), basta de que me hagan sentir menos, basta de que me tenga que comportar de acuerdo a lo que otros quieren y a mi no me gusta, basta de dejar de ser yo para ser aceptado en la sociedad, basta de culparme por lo que tengo, basta de culpar a todos de mis enojos, de mis arranques, basta de dejar que me sigan violentando, basta de creer que soy menos que los demás, mas de permitir que mi condición de vida me limite a cumplir mis sueños, mis metas...

Anexo 14a

Sesión 11

- Link de la presentación ¿Cómo planear una feria de conocimiento inclusiva

<https://drive.google.com/file/d/1rznkQE7yeVMLzJsen3cOe5v95PhnrMkM/view?usp=sharing>

- Recomendaciones para organizar eventos accesibles

https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Eventos_Accesibles_WEB_agosto_2018.pdf

Anexo 16a

Sesión 12

Dinámica: “Tejiendo redes”

Objetivo: valorar el proceso formativo mediante la evaluación, retroalimentación y reflexión por parte de los asistentes y facilitadores

Materiales: Madeja de estambre

Procedimiento:

Se pedirá a los participantes colocarse en un círculo, posteriormente un participante tomará la punta del estambre y responderá a las siguientes dos preguntas:

- ¿cómo me sentí en este proceso?
- ¿cuál es mi papel como promotor de los derechos de ahora en adelante? ¿qué me toca hacer?
- cómo calificarías tu compromiso en este proceso

Una vez que haya respondido las preguntas y sin soltar la punta del estambre pasará el resto de la madeja a un participante de forma aleatoria, de igual forma se le pedirá que responda las preguntas planteadas, una vez que lo haga y sin soltar la parte del estambre pasará la madeja de estambre a otro participante, y así sucesivamente, de tal modo que al final se forme una especie de “telaraña” Para finalizar esta actividad los facilitadores recordarán la actividad de la primera sesión donde crearon esta misma “telaraña”, y leerán a los participantes lo siguiente:

Esto no es un mensaje de despedida...

A lo largo de este proceso hemos aprendido juntos, compartimos parte de nuestra vida, nuestras vivencias, formamos una red de apoyo, una red que debe estar comprometida en trabajar para fomentar la igualdad que tanto buscamos, para nuestro familiar, para nosotros, no debemos dejar que nuestra condición nos limite pues ella es la fuerza que nos debe impulsar a luchar a seguir adelante.

Fomentar esta igualdad no solo dignifica nuestro papel en la sociedad, ¿que por años se nos ha anegado y alejado de lo que nos pertenece...tienes miedo?, yo igual, cuando se lucha por algo

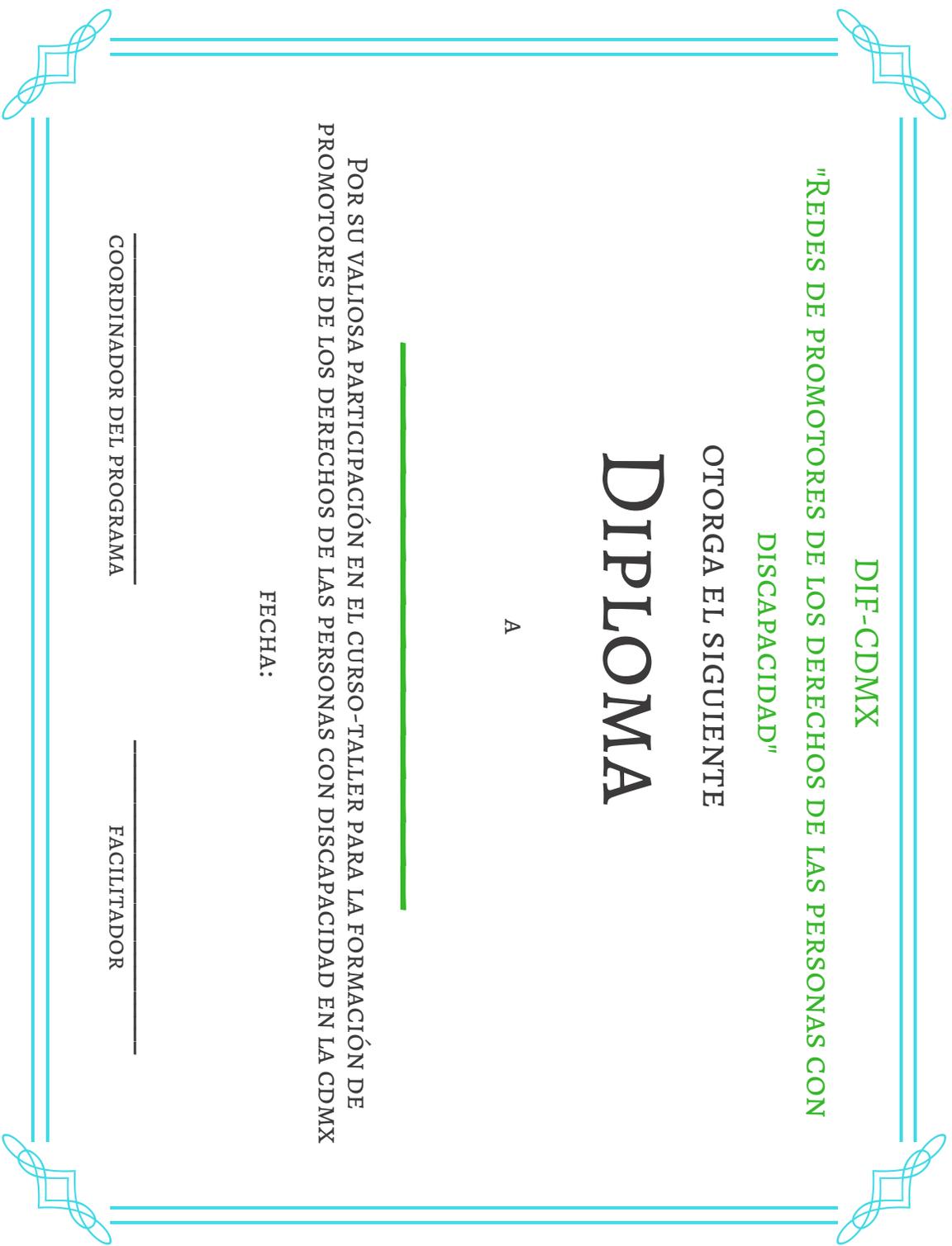
cuesta y duele mucho, pero por muy pequeño que sea el esfuerzo, sabes qué ¡vale toda la pena!, por ahora tu mayor reto y responsabilidad es poner en práctica lo que aprendiste en todo es proceso.

Quizá al principio te preguntaste - ¿de qué me sirve conocer los derechos de las PcD? ¿acaso son respetados, acaso existen?, ¿recuerdas lo que pensabas antes de empezar este camino?, hasta ahora ¿ha cambiado tu forma de pensar?

Piensa un momento en tus respuestas, piensa en cómo te sientes ahora, en los beneficios que has obtenido al estar aquí, piensa en esta red, observa a las personas a tu alrededor con las que has compartido mucho y con las que seguro contarás, pues de eso se trata.

Esto no es un cierre donde todo acaba...acaba solo tu proceso formativo, aún falta mucho por hacer y por trabajar, de ahora en adelante debes comprometerte a luchar y buscar formas para promover los derechos de las pcd, a orientar a familias que necesitan apoyo o están pasando por un proceso nuevo de adaptación, a acudir a las instituciones y defender lo que por derecho te pertenece. Ya eres un promotor de derechos de las PcD, juega el papel que te toca.

¡Por ahora solo nos queda decir ... GRACIAS! por tu entrega, por tus conocimientos, por participar y por creer en este proyecto.



DIF-CDMX

"REDES DE PROMOTORES DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

OTORGA EL SIGUIENTE

DIPLOMA

A _____

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO-TALLER PARA LA FORMACIÓN DE PROMOTORES DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CDMX

FECHA: _____

COORDINADOR DEL PROGRAMA _____

FACILITADOR _____